

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 181 EDITORIAL: La Manera de Entender y dar los Ejercicios de San Ignacio Según los Documentos.—*E. Iglesias, S. J.*
- 195 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Radiomensaje de Su Santidad Pio XII a la Asociación de la Prensa Católica de los EE. UU.—*CURIA ROMANA: Sacrae Rituum Congregationis.—DIOCESANOS: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chilapa, Morelia, Papantla, Puebla, Tamaulipas, Tehuantepec.—Collector.*
- 219 PREDICACION: Domingos Segundo, Tercero y Cuarto de Cuaresma y Domingo de Pasión.—*M. Ocampo, S. J.*
- 229 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Enero: *DERECHO CANONICO: J. Vega, Pbro.—MORAL: Pbro. A. Aresti Liguori.—LITURGIA Y RUBRICAS: Cngo. J. Cruz Ramírez y Servin.—CONSULTAS: 1383. Inclinación Junto con la Genuflexión ante el Santísimo.—Cngo. E. de la Isla.—1384. Las Normas para el Mar ¿Valen para los Ríos?—Cngo. E. de la Isla.—1385. Bendición de Cines y Teatros.—Cngo. J. González Brown.—1386. Bendición de Objetos Piosos "Unico Signo Crucis".—Pbro. I. González Vázquez. —CASOS PARA ESTE MES.*
- 241 APORTACIONES: Otra Solución al Caso de Liturgia y Rúbricas propuesto en Junio de 1957.—*Cngo. J. Cruz Ramírez.*
- 247 SAGRADA ESCRITURA: ¿Cuánto Duró la Pasión de Cristo?—*X. G. Arce, S. J.*
- 253 SACERDOTES ADORADORES: De Nuestros Anales—Diversos. —*Pbro. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 257 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—*"L. M. de la D."*
- 261 INFORMACION: Noticias Católicas Internacionales.—*F. Peón.*
- 269 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cngo. J. García Gutiérrez.—Cngo. J. González B.—Pbro. A. Aresti Liguori.—A. Méndez Medina, S. J.—M. Ocampo, S. J.*

# LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

## Seriedad

## Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Cd. Juárez, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic y Tulancingo.—Registrada como artículo de Segunda Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guizar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

## Libros Interesantes

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. — (*Algunas notas para su mejor inteligencia*).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

MANUAL DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Fundador de la Compañía de Jesús.—Formado según las obras de los más celebrados comentadores de los mismos Ejercicios por el P. Jaime Gutiérrez, S. J.—Tres Tomos.—3ª Ed.—Los tres tomos empastados en tela: \$ 18.75 ó Dlls. 1.60.—Obra excelente para hacer y dar los Ejercicios de San Ignacio.

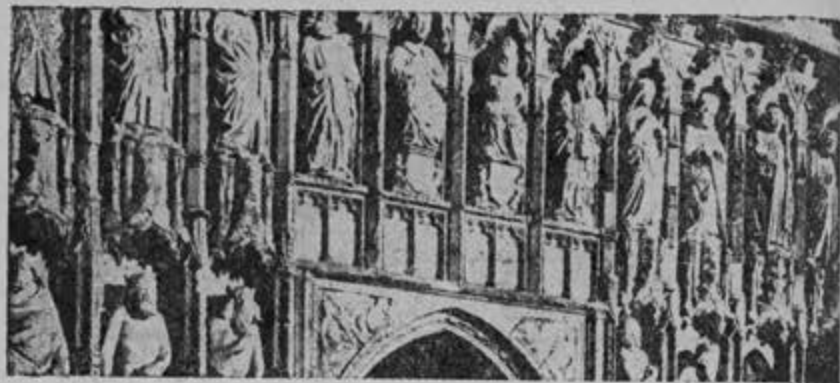
MEDITACIONES SOBRE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Por el P. Jorge Longhaye, S. J.—Versión castellana por un socio de "Buena Prensa"—Ej.: \$ 13.00 ó Dlls. 1.10.—Esta obra nos lleva como de la mano a ordenar nuestra vida por medio de las prácticas espirituales recomendadas por San Ignacio, y nos facilita ajustar nuestra vida plenamente a la voluntad de Dios.

A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Dedicados a los Directores de Ejercicios.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—2ª Ed.—Ej.: \$ 0.65.—Ciento: \$ 45.50 ó Dlls. 5.50 ciento.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los que dan los ejercicios.

"Buena Prensa"

— A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99 - A.  
APARTADO 2181  
MEXICO 1, D. F.



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos".

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:  
Manuel María Contreras 115  
Teléfono: 46-06-71



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

## VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

*+ Luis M. Martínez  
C.A. de México*

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

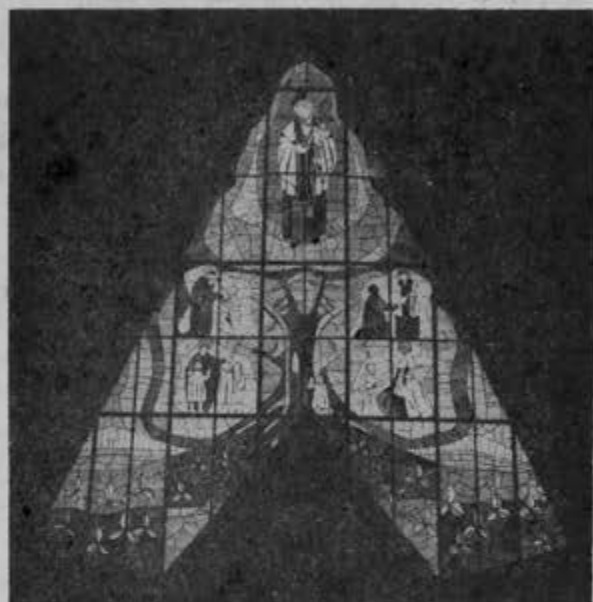
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



# Las Escalerillas, S. A.



**VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS**

**Emplomados Artísticos**

**Pintados a Fuego**

**CASA MATRIZ:**

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

**Sucursal Insurgentes:**

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

**Taller de Vitrales:**

Havre 72

35-03-01

# I M A G E N E S

## DECORACION RELIGIOSA

Artículos para el Culto

## O R A T O R I O S

## P L A T A L I T U R G I C A

## A L T A R E S

VISITE NUESTRA EXPOSICION EN

## ARTE SACRO, S. A.

I N D E P E N D E N C I A 101

HAMBURGO 98 MEXICO, D. F.



Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba

# CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:  
Av. Patria N° 330  
Azcapotzalco, 16, D. F.  
Tel.: 27-30-05

Oficinas:  
Hernández y Dávalos N° 54  
Col. Algarín, México, D. F.  
Tel.: 19-72-40

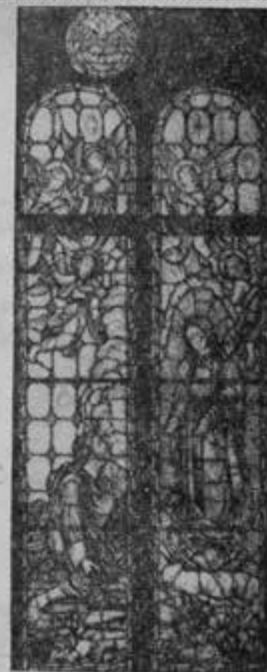
## EL TROQUEL, S. A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94  
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEOGRAFÍAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTÍSTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basilica de Santa Maria de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O  
CATALOGO DE MEDALLAS.



## E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares

Ludwisburgo, Alemania

\*\*

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

\*\*

Pida informes:

\*\*

Representante exclusivo  
ALFREDO WOLBURG  
Ave. Benjamín Hill 79.  
Tel. 15-22-17 México 11,  
D. F.



Walcker órgano Positivo Modelo N.

LO SUBLIME  
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD  
Y  
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

**Benimine-Witis**

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

**MORAGREGA, S. A.**

OCAMPO 131

GUADALAJARA, JAL.

APARTADO 399



**CHRISTUS**

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 23. N° 268 "Omnia et in omnibus Christus" 1° Marzo de 1958

EDITORIAL

## La Manera de Entender y dar los Ejercicios de San Ignacio Según los Documentos

**SUMARIO.**—Dudas y divergencias en la interpretación de los Ejercicios.—Breve historia de los documentos más antiguos: su contenido y autoridad.—Las diversas clases de ejercicios.—Las semanas y las tres vías de la vida ascética.—"Quitar las afecciones desordenadas" y "Ordenar la vida".—El Principio y fundamento a la luz de los documentos.—La Primera semana y las variaciones en ella.—Los problemas fundamentales de la segunda semana a la luz de los documentos.

1.—Basta una lectura superficial de las colecciones de documentos antiguos, que sobre los ejercicios tenemos, la publicada el año 1919 por el P. Codina en su tomo Monumenta historia Societatis Jesu dedicado a los "Ejercicios", y el recentísimo trabajo, digno de todo encomio del P. Iparraguirre, publicado en 1955: "Monumenta Ignatiana", Secunda Series, T. II, Directoria; para reconocer, sin que pueda haber la menor duda, un hecho a primera vista desconcertante: desde los mismos principios, ya en vida de San Ignacio, sus primeros compañeros, y entre ellos hombres muy respetables y sensatos, comienzan a tener dudas y a experimentar dificultades a propósito de la significación exacta de los lugares más importantes de los ejercicios y de la manera de darlos a los que se acercaban a hacer los Ejercicios del Fundador de la Compañía.

No se necesita un estudio muy profundo para descubrir que muy pronto, —cuando ya son muchos los que quieren hacer los ejercicios y los directores de ellos pretenden con el uso de este instrumento que la experiencia demostraba ser tan eficaz el bien espiritual de sus ejercitantes— se impone la necesidad de aplicar a las nuevas circunstancias, a los nuevos ejercitantes y a los nuevos fines que con los Ejercicios se pretenden, los métodos de San Ignacio. Estas aplicaciones, no

siempre felices, como veremos, dan origen a lo que pudiéramos llamar dos corrientes y direcciones distintas en la manera de entender y de dar los ejercicios: la una, la inicial, la apegada completamente al texto de los Ejercicios, tal y como los escribió su autor, tiende a la elección de estado, como a fin propio del trabajo de los ejercicios; la otra se acomoda a las circunstancias y aún omitiendo la elección se encamina a perfeccionar la vida espiritual del ejercitante.

A medida que va cayendo en desuso dar los ejercicios a un solo sujeto para que elija el estado de vida a que Dios lo llama y se hace más frecuente darlos a grupos, a los que se pretende enfervorizar en su vida y en el cumplimiento de sus obligaciones de estado; predominan las maneras de ver, que en sí mismas ya son una aplicación de los ejercicios, y que hacen desde el primer momento a los primeros discípulos del Santo Fundador la impresión de que los ejercicios ya no se dan en su genuino sentido y espíritu.

Así por ejemplo, el año 1562 nos encontramos con este expreso testimonio de un hombre de tanta autoridad y prestigio como el P. Pereyra: "...de dar los ejercicios personas que no lo sabían hacer, se han seguido muchos inconvenientes y hacer eso bien ha de ser cosa dificultosa, a lo menos a los que comienzan a darlos. Porque claro está que no luego caerán en la trabazón que hay en la primera y segunda semana, en la consonancia y armonía que hay entre ellas, que parece más divina que humana." (M. H.—S. S. pág. 142, Doc. 10, núm. 1).

El P. Miró, juzgando lo que escribía uno de los más destacados representantes de la nueva tendencia, el P. Blondo, dice que con semejante método se deprava el método de San Ignacio (cf. Apología de Miró, en M. H. S. J. Excercitia, págs. 684-698; M. H.—S. S. pág. 465. Doc. 28).

Por su parte el P. González Dávila, hacia 1587, hombre a quien pedía su juicio y parecer para la confección del Directorio oficial el P. General, escribe: "Usus exercitiorum tradendorum sicuti rarissimus est; sicubi vero retentus, minori cum fructu traduntur; et hoc armorum spiritualium genus, quod initio Societatis tantopere profuit, minus efficax, minus fructuosum est, quod desit nostris dexteritas in eo tractando. 4. p. Const. c. 8 y 5.

Quotusquisque ex nostris rationem horum exercitiorum reddere potest? Plerique neque regulas, neque annotationes Exercitiorum, vel a primo limine salutarunt; orandi meditandique modi, non ex regulis Exercitiorum, sed aliunde irrepere, et parum tuti, et peculiari vocationi Societatis minus accomodati."

"Operarii praeterea nostri... minore cum fructu versantur, nulla alia ratione, quam quod, hac spiritali institutione destituti, ad haec ministeria tractanda, quasi illotis manibus accedunt" (M. H.—S. S. Doc 31, núms. 40-42, Págs. 491, 492).

Las circunstancias y la clase de ejercitantes y el fin que se pretendían prevaleció cada vez más, hasta el punto que rarísima vez se dan los ejercicios a una sola persona y con el fin de que elija el estado de vida. No es, pues, de extrañar, que las múltiples aplicaciones a que se prestan los ejercicios, mejor o peor hechos, apartándose más o menos del método primitivo, como lo lamentaban Pereyra y González Dávila, hayan también prevalecido y hayan dejado profunda huella en comentaristas y directorios.

Un hecho innegable hay que tener en cuenta: desde el primer momento aparecen dos clases o especies de ejercicios. Los encaminados a lograr una buena elección de estado y las múltiples aplicaciones, encaminadas a diversísimos fines, desde conseguir una buena confesión y conversión a Dios, hasta encaminar en la vida y perfección espiritual a los religiosos. Es obvio que los criterios y la importancia y la concatenación que se den a las diversas partes de los Ejercicios será así mismo sumamente variada; pero así mismo es obvio que el sentido genuino y la mente exacta de San Ignacio habrán de buscarse no en las aplicaciones que se hagan de sus ejercicios y que él es el primero en prever y en recomendar, sino en los Ejercicios que vamos a llamar ejercicios por antonomasia, los encaminados a elegir estado y que proceden tal y como están escritos y dispuestos por el autor de ellos, y que deberán darse conforme a las normas que el mismo autor de los ejercicios expresamente enseña.

2.—Los documentos que conservamos, cuidadosamente buscados, estudiados y ordenados, primero por el P. Codina en 1919, después por el P. Iparraguerri en 1955 nos conservan las huellas de esa variación. Encontramos escritas o dictadas por el mismo San Ignacio normas e indicaciones, que responden concisa y claramente a preguntas concretas que se hacían al autor de los ejercicios por sus primeros discípulos: estas indicaciones y normas miran expresamente a la naturaleza íntima de los ejercicios.

Aparecen después normas e indicaciones, explicaciones más amplias debidas a los jesuitas más eminentes en el conocimiento y uso de los ejercicios, y las diversas clases de ejercitantes y las diversas circunstancias comienzan a imponer aplicaciones de los ejercicios por antonomasia a otros fines que se pretenden conseguir. Entre estas descuellan por su valor intrínseco las de Polanco, Canisio, Domenech y Mercuriano. Son de especial exactitud y autoridad las que nos dejó el P. Pereyra.

Las normas e indicaciones dispersas y el crecimiento de la Compañía y de sus ministerios impusieron la necesidad de una especie de recopilación de las verdades y práctica de los ejercicios y se hicieron los primeros conatos para hacer los primeros directorios. Intentóse con acierto que el Directorio estuviera respaldado por la autoridad, y ya en la primera Congregación General el año 1558 se encomendó al General de la Compañía, P. Laynez, que se hiciera el Directorio.

Testifica el P. Miró, que asistió a esa congregación general y parece haber sido uno de los encargados para formular el decreto que encomendaba la confección del Directorio, que esa medida se tomó "ut Societati traderetur genuinus et propius modus quem Stus Ignatius habebat in Exercitiis proponendis" (M. H.—S. S. pág. 15).

Layne no pudo realizar la obra. En la segunda Congregación General volvióse a insistir en el punto y el tercer General de la Compañía, San Francisco de Borja decidió cumplir lo que se le había encomendado nombrando una comisión, que estudiara la materia y redactara el directorio. Esta vez formaron la comisión Miró, Polanco y el P. Alfonso Ruiz.

Hasta el año 1573, cuando ya era General de la Compañía el P. Mercuriano, se tuvo por fin el primer directorio (Cf. M. H.—S. S. Doc 18, pág. 240) probablemente hecho por el mismo Mercuriano y en el que tuvo parte Polanco.

El directorio de Mercuriano es el paso entre las indicaciones y normas generales anteriores y los directorios posteriores, en los que ya aparece el nexo de las diversas partes de los ejercicios que forman un todo completo encaminado a un fin determinado. Puede decirse que este trabajo de síntesis en gran parte apegado a la mente de San Ignacio se debió al P. Polanco, que lo expuso con claridad y orden en su directorio, (hacia el año 1573) (cf. M. H.—S. S. Doc. 20, pág. 272).

Para completar y perfeccionar los trabajos hechos se pidió la colaboración de un hombre insigne en el conocimiento y estima de los ejercicios, el P. Miró, quien por orden de Mercuriano escribió también su directorio hacia el año 1582. Es de notar que el P. Miró juzgaba que el P. Polanco era algún tanto fácil en acomodar las reglas, normas y conceptos de San Ignacio a los distintos casos que se presentaban y que él se inclina muchísimo más a conservar lo que él cree la mente genuina de San Ignacio sin cambio ni mutación: puede decirse que en este tiempo Miró aparece como el custodio íntegro de la Tradición.

El Directorio de Miró se propagó y se usó en toda la Compañía, pero no pareció suficiente para convertirlo en una norma oficial y definitiva. De aquí que Aquaviva, fundándose en todos los trabajos hechos, mandara a los padres más peritos en la materia dar su juicio sobre los documentos que ya insistían y cooperar en lo que debía ser el directorio oficial de los ejercicios, Miró, González Dávila, Domelech, mandan sus observaciones el año 1587. Se siguieron los trabajos de selección, recopilación, etc., para formar por fin el directorio oficial, que se publicó el año 1591.

La brevísimas historia que hemos querido indicar en sus rasgos generales, basta, y el estudio pormenorizado de los diversos documentos lo confirma plenamente, para caer en la cuenta de lo que es la na-

turalidad íntima del Directorio de Aquaviva, y no quererle pedir lo que no puede dar, ni ir a buscar en él, lo que sus autores no pusieron en él. Es una verdadera recopilación, cuidadosa y escrupulosamente hecha, de todo lo que se sabía y se opinaba por los padres más conocedores; pero en ella se tiende a dar normas en cuanto es posible uniformes, para ser observadas en diversísimas circunstancias y en diversísimas clases de ejercicios y de ejercitantes. Podriase comparar el Directorio a una concepción universal, en la que se encuentran los datos universales, y en la que presentándose la ocasión se subrayan las notas individuales de los diversos casos, sin que esto quiera decir que esas notas individuales constituyen la esencia o la naturaleza mismo de los ejercicios.

Para completar en lo esencial,—después de esto no hay documentos de importancia en influencia especial si se prescinde de las notas del P. Roothan y de las redacciones posteriores del Directorio oficial que no cambian nada substancial,—nos basta anotar que junto con los documentos citados conviene tener en cuenta las normas dadas para dar los ejercicios especialmente a los N. N. En ellos la calidad de los ejercitantes, el fin que se pretende y las condiciones especiales de la formación religiosa tenían que imponer e impusieron de hecho cambios fundamentales, si se comparan estos ejercicios con lo que hemos llamado los ejercicios por antonomasia.

3.—En un escrito autógrafa de San Ignacio leemos: "Los que en la primera semana no mostrasen mucho fervor y deseo de ir adelante *para determinar del estado de su vida*, mejor será dejar de dar los de la segunda semana, a lo menos por un mes o dos." (M. H.—S. S. Doc 1, núm. 13, pág. 72).

"En la segunda semana, en donde se trata de elecciones, a los que ya están resueltos en el estado de su vida no hay que hacerlos deliberar del estado de vida: sino en lugar de aquella deliberación se podrá proponerles una de dos cosas que querrán elegir" (ibid. Doc. 1, núm. 57, pág. 78). De esas dos cosas una es el deseo de injurias y oprobios, la otra la disposición de padecer.

En el directorio dictado al P. Victoria se dice: "Los que no tienen estas disposiciones, ni se espera que con facilidad se podría traer a equilibrio en sus cosas, o son casados o religiosos o inhábiles, no se les han de dar los ejercicios" (ibid. Doc. 4, núm. 1, pág. 91).

Para San Ignacio el fin de los ejercicios es la elección. Conoce y recomienda, como una primera y provechosa aplicación de los ejercicios una reforma de vida, pero esta misma es una elección de cosas mutables. Se comienzan, por tanto a descubrir las dos clases o especies de ejercicios.

En 1554 el promulgador de las Constituciones en España, P. Nadal, en una de sus exhortaciones enseña cómo deben aplicarse los ejercicios a nuestra vida y perfección religiosa: "Est concursus

quidam supernaturalissimus qui quaeritur cordis puritas et perfectio" (Ibid. Doc. 7, núm. 1, pág. 120). "Cuanto a la primera prueba de ejercicios debemos todos tomarles yuntamente, o si uno es malo de la cabeza que los haga poco (a poco), y ser bueno que se agan es claro, pues es menester gran yndustria y modo en que uno dexé las malas costumbres con que viene del século, y para esto grandemente ayuda la oración para la cual en ellos toma principios..." (ibid. Doc. 7, núm. 8, pág. 122; cf. núm. 9, 10, 12, 13, etc.). Como se ve se trata ya de una aplicación de los ejercicios a un caso particular, con un fin particular. Como era de esperarse ya aquí no se habla como hablaba San Ignacio: ya el fin no es la elección, ya no se recomienda la indiferencia, ni se aconseja que no se pase a la segunda semana. Es más, aquí aparecen en nuestros documentos, por primera vez los ejercicios sin elecciones.

San Pedro Canisio, que no trataba de organizar la formación de nuestros novicios, escribía mucho más conforme a la mente genuina de San Ignacio: "Finis exercitiorum spiritualium in tribus consistit: ut homo seipsum vincat; 2 ut mala affectione non moveatur; 3, ut affectiones in Deum ordinet". (Ibid. Doc. 8, núm. 2, pág. 134). Desgraciadamente no explicó qué entendía él exactamente por "seipsum vincat" en esta anotación.

La misma idea y la misma diferencia entre las clases o maneras de dar los ejercicios se encuentran repetidas en las anotaciones de Laynez, Polanco, Domenech (Ibid. Doc. 9 núm. 1; Doc. 11, núm. 2; Doc. 13, núm. 4); hasta que entran y predominan las ideas de las tres vías del camino de la vida espiritual y se hacen intentos de encontrarlas y acomodarlas a los ejercicios. (cf. ibid. Doc. 18, núms. 13-17).

Encontramos, pues, en los documentos los ejercicios por antonomasia, en los que el fin es una elección, y la aplicación o las aplicaciones en las que el fin es una prueba, un aprovechamiento en la vida espiritual, un ejercicio de virtudes. Claro es que el fin pretendido tenía que influir como lo dejan ver suficientemente los documentos que hemos citado, que no son ni siquiera todos los que poseemos, en toda la concepción y manera de dar los ejercicios. Las quejas de González Dávila estaban plenamente justificadas.

4.—Interpretados ya los ejercicios, o mejor dicho aplicados ya a adelantar en la vida espiritual, era obvio que las ideas comunes y corrientes de la ascética contemporánea, de la que ya en el mismo texto de San Ignacio se encuentra algún vestigio, penetraran en la manera de concebir y de dar los ejercicios. Por esto, los autores que nos hablan de ejercicios encaminados a cosas distintas de la elección; quieren encontrar o como justificar las semanas de los ejercicios con las tres vías de la vida espiritual. Padres muy versados en el oficio de padres espirituales, pero no por eso muy conocedores de los ejercicios son los grandes representantes de esta ten-

dencia, que ciertamente no se encuentra en los primros compañeros de San Ignacio. Son Blondo, De Fabi, Cecotti, Gagliardi y otros más (ibid. Doc. 18; Doc. 24; Doc. 28; Doc. 32; etc.). Deben juzgarse como exactas y acertadas las apreciaciones de Miró (ibid. pág. 465, en el prefacio del P. Iparraguire al Doc. 28) y del P. González Dávila (ibid. Doc. 31).

5.—En la concepción original de los ejercicios, tal y como la manifiestan el mismo texto de ellos y las indicaciones y normas, antes de que se extiendan a la consecución de otro fin, v.g. desvestirse de los malos hábitos del século, adelantar en la vía espiritual, etc., etc.; conviene buscar el sentido que tienen las palabras de San Ignacio, para poder entender la conexión y orden, la naturaleza y la eficacia de los ejercicios.

¿Qué se entiende por quitar las afecciones desordenadas? No parece que se encuentra el menor vestigio de dificultad en este punto en los documentos más antiguos. Crea dificultades serias en los documentos posteriores.

Los textos del libro y las explicaciones antiguas nos parece que no dejan lugar a duda racional.

Ordenar la vida, ordenarla sin determinarse por afección alguna que desordenada sea, disponer de su vida, hallar la voluntad divina en la disposición de la vida; no tienen en el texto los ejercicios, ni en los documentos antiguos otro sentido ni significado que el de elegir estado, después de haber dispuesto el alma para esa elección de modo que el que elige no esté inclinado a escoger el estado de los meros preceptos.

Las dificultades empiezan cuando los ejercicios se dan no para elegir, sino para otros fines. Entonces en muchos casos ya no se acierta a aplicar el nuevo fin que se impone a los ejercicios lo que en los ejercicios por antonomasia se entendía por ordenar la propia vida.

De los mismos textos y de la consideración de hacer se deduce algo mucho más difícil, es a saber, lo que entiende San Ignacio, dentro de sus ejercicios encaminados a hacer una buena elección por "quitar las afecciones desordenadas".

No acertamos a imaginar a ninguno que sin sistemas preestablecidos lea el texto de San Ignacio y no acierte a ver que aquella frase clara y expresa "y después de quitadas las afecciones desordenadas" significa precisamente la disposición sin la cual San Ignacio no admitirá al trabajo de las elecciones al que no la tenga. Todos los documentos antiguos (cf. M. M.—S/S Doc. 1-5) y las enseñanzas de Vitoria, Polanco, Pereyra, etc., están de acuerdo, subrayan la misma idea y dan la misma norma: quitar las afecciones desordenadas es llegar a la disposición psicológica necesaria para elegir, la cual se enseña con pormenores, cuando nos hablan del

Principio y Fundamento y de la disposición del ejercitante para elegir. Más adelante, al tratar de la indiferencia a la luz de los documentos citaremos con abundancia las fuentes.

Cuando los ejercicios se encaminaban, no a una elección de estado o a una reforma de vida en el sentido en que de ella habla San Ignacio, sino a una prueba, a una revisión de la vida espiritual, etc., etc., ya no podía entenderse ni el quitar las afecciones desordenadas ni la indiferencia en el mismo sentido, y necesariamente aparecieron las ideas que no han dejado de desorientar a muchos comentaristas contemporáneos. Bástenos citar aquí un testimonio, el de Pereyra, que como indicábamos antes tiene muchísima autoridad. Dice así: "Lo segundo que se trató en el fundamento fue lo de la indiferencia y resignación que el hombre avía de tener en las cosas que puedan tener buen fin o malo, de las cuales podía el hombre usar bien o mal. Pues esta es la segunda cosa que el que haze los Ejercicios de esta primera semana a de procurar con la gracia del Señor, y el que da los ejercicios a de procurar con la gracia del Señor por las vías posibles de traer al ejercitante a esta indiferencia porque de aquí depende la buena elección y el ir bien dispuesto a ella; y si le sintiere aficionado a alguna cosa que le impide esta indiferencia, procure muy de veras así con las pláticas como con los Ejercicios, darle un golpe y otro hasta que el Señor por su bondad le traiga a ella; y advierte que este es un punto de los más esenciales de los Ejercicios" (ibid. Doc. 10, núm. 39, pág. 151). Citamos a Pereyra, no es un testimonio único, ni raro: es la doctrina común de todos los antiguos, que se conserva aun en los modernos, cuando se trata expresamente de las elecciones; sólo desaparece cuando desaparecen de los ejercicios las elecciones como fin que en ellos se pretende.

6.—Con esto llegamos a la consideración del Principio y Fundamento a la luz de los documentos antiguos.

Imposible copiar los abundantísimos textos que repiten siempre lo mismo, hasta que predomina el sistema de ejercicios en el que la elección ya no es el fin pretendido, sino que ya se han encaminado a determinadas prácticas de la vida espiritual.

Es obvio que si se cambia la finalidad de los ejercicios, algo que en los ejercicios, instrumento para una buena elección de estado, es esencial, haya que modificarse esencialmente. La aplicación podría ser felicísima, podrá ser desastrosa, pero en uno o en otro caso siempre quedará cierto que se hizo una mutación substancial en la concepción de San Ignacio y que esa mutación habrá de encontrarse en los documentos posteriores, aun en el Directorio oficial, que como decíamos antes, es una especie de norma universal en la que caben las diferencias individuales de las diversas clases de ejercicios.

El P. Vitoria en su directorio dictado nos dice: "Para que sintáis la dificultad que hay en usar indiferentemente de los medios

que Dios nuestro Señor nos ha dado, para que podamos conseguir el fin para que nos crió; y para que conociendo esto os pongáis totalmente en sus manos, pues aquí está el fundamento de que hallemos lo que deseamos mirar... que habiendo esta dificultad y no sabiendo lo que nos conviene, que es menester que totalmente nos resignemos en las manos de Dios nuestro Señor, para lo cual consideraráis este fundamento bien. (M. H./S.S. Doc. 4, núm. 21, pág. 101). No es Vitoria el único que así habla: es la mente genuina de los primeros, el fundamento sirve para poner en el alma la disposición requerida en la anotación quinta.

El P. Pereyra anota: "Porque de aquí (de la indiferencia) depende la materia de la elección de que tan de veras se trata en la segunda semana. A la cual elección parece que se ordena todo lo pasado como a un punto de los más esenciales de la salvación del alma, como es tomar uno estado de la mano de Dios, y no movido por pasión afección desordenada". (ibid. Doc. 10, núm. 40, pág. 152). La conexión entre el fundamento y las elecciones, entre la indiferencia y la disposición para elegir es cosa clara en los más antiguos directorios. Por esto, cuando se quita o pasa a segundo lugar la elección, es preciso que al Fundamento se dé otra finalidad y otra explicación. Lo mismo enseña el P. Pereyra en el número 96 (ibid. pág. 164) de su directorio.

El fundamento propone tres reglas para usar de las creaturas. Es muy de notar que los directorios antiguos, sin excepción, refieren las dos últimas reglas únicamente a las cosas que no están mandadas ni prohibidas, y que jamás, una vez acabada la primera semana en donde se trata de lo mandado o prohibido, vuelven a hacer la menor alusión a la regla del tanto-cuanto. Para ellos ésta se refiere solamente a lo que está mandado y prohibido y las otras dos son dos disposiciones que puede tener el ejercitante para elegir. Así por ejemplo: "Hoc sic intelligendum ets, ut voluntas nostra sit quasi in quodam equilibrio it potius, quod in nobis est, ad partem perfectionem se inclinet, si talem intellexerimus esse Dei Voluntatem" (ibid. Doc. 22-23, núm. 72, pág. 396). Es la idea genuina de los directorios ignacianos: "Antes de lo cual (la elección) inmediata le disponga a estar en todo resignado a consejos o a preceptos.

Para estar más dispuesto a mayor gloria divina y a su mayor perfección, le disponga a desear más consejos que los preceptos si Dios fuese más dello servido" (ibid. Doc. 1, núm. 7 y 8, pág. 70). "Primeramente se debe insistir en que entre en las elecciones el que las ha de hacer, con entera resignación de su voluntad y si fuese posible que llegue al tercer grado de humildad... (ibid. pág. 75, núm. 17). Dos disposiciones, una necesaria: la indiferencia; otra deseable y optativa: la inclinación a lo mejor; que son precisamente las dos últimas reglas para el uso de las creaturas dadas en el principio y fundamento. Como se ve es lo más natural que si se quitan de los ejercicios las elecciones, y se les asigna por fin el aprovecha-

miento espiritual que se dé otro sentido y otro significado a las reglas sobre el uso de las creaturas. Esta variación puede verse en los directorios posteriores y sus huellas están en el Directorio oficial.

7.—“In prima septimana quae poenitentiae est, quaeritur dolor de peccatis et novae vitae efficacis quoddam propositum. Quare ea his adhibui exercitia, quibus ea consequi posse sperabam... Verum huic septimanae finem imponit confessio generalis, quam optime fieri plurimum refert ad totam vitam componendam” (M. M.—S. S. Doc. 21, núm. 7 pág. 354; cf. Doc. 22-23, núm. 27, pág. 380; Doc. 31, núms. 63-67; etc.) Casi con las mismas palabras se expresan los directorios sobre el fin propio de la primera semana. Nos parece necesario hacer notar cómo se han ido infiltrando en pormenores al parecer insignificantes las influencias extrañas a la primera concepción. San Ignacio *preferire* que el ejercitante haya hecho fuera de los ejercicios la confesión general y no venga a ellos a buscar la gracia de la conversión. Ya en estos directorios encontramos la idea de que uno de los fines de la primera semana es la confesión general. En cambio no se nos dice nada del coloquio del primer ejercicio.

Lo mismo pasa con los ejercicios propios de la primera semana. Claro es que todos conservan los cinco ejercicios de San Ignacio. Pero casi están olvidadas, y más posteriormente cambiadas las normas de San Ignacio. Preguntado el Santo si habrían de darse las meditaciones de la muerte y del juicio contestaba “si son necesarias o útiles para el fin que se pretende pueden darse. Posteriormente se introducen (Cf. M. H.—S. S. Dos. 4, 7, 12, 17, etc.) hasta llegar al directorio de Aquaviva a determinar que “*rarissime omittendae*”.

Una vez cambiada la orientación de la primera semana, se introduce abiertamente en ella la meditación del hijo pródigo, que parece por primera vez en el Documento 22-23 del P. Miró (ibid. pág. 389).

8.—Estando la parte principal y la más original de San Ignacio en la segunda semana, no es de extrañar, sobre todo por las repercusiones que en ella tiene el poner como fin principal de los ejercicios la elección de estado o el aprovechamiento espiritual, que aquí sea donde se encuentran mayores y más importantes variaciones. Antes de anotar las principales, fundándolas en los textos de los documentos, queremos hacer dos observaciones críticas, que nos parecen tener especial importancia. Primera, ningún directorio, ni antiguo ni moderno, ni de los que tienen ante los ojos las elecciones, ni de los que no las tienen hace durante la segunda semana la menor alusión a la regla del tanto-cuanto”. A nuestro juicio señal inequívoca de que esta regla no se refiere nunca a las cosas dejadas a la libertad de nuestro albedrío, sino sólo a las mandadas o prohibidas. Segunda, San Ignacio subraya con la misma claridad dos cosas que no parecen haber distinguido suficientemente los directorios, especialmente los que no atienden a la elección: quiere el autor de los ejercicios que se elija estado y para esto exige por lo menos la indiferencia, pero así mismo quiere que su ejercitante “venga en perfección” en cualquier estado de vida que elija.

Hechas estas observaciones veamos qué nos dicen los documentos.

De la meditación del Reino de Cristo no todos los directorios hablan. Más bien son pocos y lo que dicen escaso. No parece haber suscitado dificultades especiales, aún cuando la idea principal, subrayada por González Dávila parece haberse perdido, gracias a haber dejado en la penumbra el fin principal de las elecciones. Nos bastará copiar el testimonio de González Dávila, dice así: “La primera meditación es del Reino de Cristo, y fundamento de todo este tratado y una suma de la vida y obras del Señor y la empresa QUE TRAJO del Padre Eterno; aquel: opus illius coram eo, opus dedisti mihi ut facerem; que es: clarificavi te super terram, manifestavi nomen tuum hominibus. Y llama a los hombres a que le ayuden en la empresa, cada cual en su grado; donde se ve la diversidad de grados y de vidas en la imitación de Cristo. La disposición que se pide a nuestro ejercitante es que de su parte vaya a lo que es más perfecto, si para ello el Señor le diera caudal; de lo cual se colige manifiestamente que ya desde aquí se prepare el ánimo a la elección y que a eso se encamine esta meditación con las demás que se siguen” (M. H.—S. S. Doc. 31, núm. 88, pág. 508). No creemos que con más exactitud se pueda decir lo que se pretende con esta meditación. (Cf. ibid. pág. 393, núms. 63 y 64; 667, núm. 142).

Las dos meditaciones de la vida oculta y la subida al templo tienen en el texto ignaciano importancia especial, porque son la preparación inmediata para “considerar estados”. Teniendo tanta conexión con las elecciones es fácil de prever la desorientación en los que de la elección prescindieren, pero las divergencias radicales se encuentran, como era de esperarse, en la trilogía, Banderas, Binarios y Tres maneras de Humildad, que en San Ignacio son la preparación próxima para la elección.

Escojamos dos testimonios de los hombres, que en sentir de los críticos son de los más autorizados. Los dos están contestes en que los ejercicios de la Bandera y de los Binarios son preparación para la elección; los dos explican estos ejercicios como los medios tomados por San Ignacio para acabar de cimentar la indiferencia necesaria para las elecciones, los dos apelan a la mente genuina de San Ignacio. Como quiera que los dos mezclen las indicaciones que dan con las elecciones, y aconsejen dar estas meditaciones entremezcladas con las elecciones mismas, sería muy largo copiar íntegros sus testimonios. Nos vamos a contentar con copiar el de González Dávila y remitir al lector a la edición auténtica del de Pereyra, tal y como se encuentra en el tomo publicado por el P. Iparraguirre. Dice así González Dávila:

“Prepárese el alma para la elección con el ejercicio de las dos banderas, con el de los binarios, con el de los tres grados de humildad. Si le viere asido a alguna cosa al que elige, le haga inclinar al efecto contrario, por andar más a las derechas; y débesele declarar el preludeo de la elección, que casi es el fundamento que se pone al

principio." (M. H.—S. S. Doc. 31, núm. 152, pág. 524). Mucho más explícito, pero en concordancia con González Dávila, es Pe-reyra. (Ibid. Doc. II, núms. 109-116). El Directorio de Aquaviva conserva las indicaciones de González Dávila (ibid. Doc. 33, 34, 43, núm. 149, pág. 670).

La meditación de los tres binarios, que a no pocos ha causado serias dificultades, en los directorios antiguos, en los de aquellos que no omiten la elección y en el oficial de Aquaviva, ni presenta dificultad, ni ofrece mutaciones notables. Se recomienda alguna vez que no se dé a los que no van a hacer elección, pero la doctrina es la de San Ignacio, aún cuando se pierda a veces la claridad cortante del autor de los ejercicios. "Primeramente se debe insistir en que entre en las elecciones, el que las ha de hacer, con entera resignación de su voluntad y si es posible, que llegue al 3er grado de humildad, en que de su parte esté más inclinado, si fuese igual servicio de Dios, a lo que es más conforme a los consejos y ejemplo de Cristo Nuestro Señor. Quien no está en la indiferencia del segundo grado, no está para ponerse en elecciones, y es mejor entretenerle en otros ejercicios hasta que allí venga" (M. M.—S. S. Doc. 1, núm. 17, pág. 76). Dos disposiciones: una necesaria, la indiferencia que es el segundo grado de humildad; otra optativa, la inclinación a lo más perfecto, que es muy útil, pero no necesaria. La identificación entre la indiferencia y el tercer binario, y entre esto mismo y haber quitado las afecciones desordenadas, salta a la vista a cualquiera que lea atentamente todo lo que en los directorios se dice sobre las disposiciones para elegir. Es inútil copiar páginas enteras reptiendo lo mismo, véase M. H.—S. S. Doc. 10, núm. 93, pág. 163; Doc. 22-23, núms. 70-79, pág. 395; Doc. 28, núm. 30, pág. 472; Doc. 31, núm. 107, pág. 513; Doc. 33, 34, 43, núm. 171, pág. 689; etc, etc.).

Determinados comentaristas han desvirtuado la meditación de dos binarios presentándolo como si fuera la manera de encontrar y resolverse a aplicar los medios eficaces para la perfección. Es absolutamente necesario anotar que semejante idea no está en los directorios, y que nace de una doble y peligrosa confusión. En los binarios se examina "una afición desordenada", no como estos comentaristas quisieran enseñar "la perfección"; en los Binarios se obliga al ejercitante a ver si ha vencido la afición desordenada, si está indiferente, los comentaristas a que nos referimos intentan buscar medios eficaces para la perfección. Cualquiera ve la diferencia profunda de las ideas.

Intimamente ligada con las cuestiones que suscita la meditación de tres binarios está la de las tres maneras de humildad. Por esto prácticamente los directorios tratan ambas en los mismos sitios y completando las ideas con observaciones sobre una y otra. Los mismos sitios a que hemos aludido lo demuestran y pueden servir para cimentar lo que vamos diciendo. La idea genuina, en el caso de ejercicios hechos para elegir estado, es que la tercera manera de humildad responde a la disposición mejor para elegir, viene a decir en otras

palabras lo que expresan las últimas palabras del Principio y Fundamento e indican una disposición que no es necesario para elegir. San Ignacio la deseará, estará más seguro de su ejercitante si la logra, pero no la exigirá cómo exige la plena indiferencia.

Al acomodar y aplicar estas meditaciones a los casos en que no se trata de elección de estado, no todos los autores ascéticos ni los comentaristas, ni los que han escrito meditaciones sobre los ejercicios han acertado en su aplicación, y por lo menos algunas veces lo que pretenden inculcar encuentra dificultades serias, que difícilmente quietarán a un hombre que quiera fundar sus decisiones y propósitos de perfección en verdades sólidas e incommovibles. Es muy expuesto trasladar una disposición para elegir, que esencialmente es una disposición psicológica y un estado en el que se pueda deliberar sin que los juicios estén perturbados por aficiones desordenadas, a un terreno objetivo, fuera del ejercitante y en el que se quiere encontrar lo que tiene sentido, si se trata de una disposición subjetiva. Por ejemplo, ¡alguien quedará alguna vez satisfecho pensando que San Ignacio le propone abrazar un caso utópico y que no puede realizarse! Es una verdadera utopía que sea objetiva y realmente la misma gloria de Dios abrazar la cruz de Cristo o lo contrario, y si el deseo de jugar con las palabras llega a establecer que no es utopía, entonces no se ve racionalmente cómo o por qué, en la hipótesis de que no voy, *ni aun teniendo en cuenta el actual parecerme a Cristo*, a darle más gloria a Dios, no lo voy a servir más, no lo voy a amar más. Que no se responda que lo voy a amar más, porque entonces ya, objetivamente, no será la misma gloria de Dios abrazar o rechazar la actual imitación de Cristo.

Las elecciones no ofrecen divergencias notables en los documentos que conocemos. La única, fundamental, es la clase de ejercicios en los que la elección está expresamente suprimida. Estos son pues una aplicación de los ejercicios que llamamos nosotros ejercicios por antonomasia, y las variaciones que impongan deben ser cuidadosamente pensadas.

9.—Podríamos resumir en unas cuantas frases lo que manifiestan los documentos sobre nuestros ejercicios.

Primero: ya en el texto ignaciano se reconoce y se recomienda que cuando no se puede pretender o llegar a la elección fin propio de los ejercicios, tal y como los escribió su autor; *se apliquen* los ejercicios a otros fines, para ayudar al provecho espiritual del ejercitante. La primera aplicación es la Reforma de vida. Es, pues, completamente legítimo e ignaciano *aplicar* los ejercicios.

Segunda: hubo a lo largo del tiempo y por las diversas circunstancias locales una exuberancia de aplicaciones, en las que lo genuinamente ignaciano estaba en peligro de perderse. Por esto se hicieron conatos desde muy temprano para confeccionar un Directorio.

Tercero: el Directorio, o si se quiere los directorios, son un conjunto de normas prácticas y de explicaciones de la doctrina, que mu-

chas veces se levantan a lo que se pudiera comparar a un concepto universal, al que hay que añadir las notas individuales para ver si hablan de determinada clase de ejercicios o de ejercitantes, o de los ejercicios por antonomasia. De esta manera, los directorios, y sobre todo los oficiales junto con la doctrina genuina, incluyen las aplicaciones y algunos consejos que en el caso de los ejercicios por antonomasia no estarían tan exactamente acomodados a la mente del autor de los ejercicios.

Cuarto: para una interpretación exacta del texto debe partirse del mismo texto, de las explicaciones auténticas del autor y de los testimonios fidedignos de los que lo oyeron y de él aprendieron y no de los directorios. No son los directorios los que dan sentido al texto ignaciano, sino el texto ignaciano el que debe ser la norma para juzgar del acierto o desacierto de los directorios.

Quinto: los discípulos de San Ignacio que en interpretar la mente genuina del autor de los ejercicios tienen mayor autoridad son los Padres Polanco, Vitoria, Miró, Pereyra, González Dávila, Domenech; aquellos de los que no puede uno fiarse como de intérpretes del genuino sentir de San Ignacio, entre los autores del siglo XVI son los Padres, por otros títulos beneméritos Blondo, De Fabi, Cecotti, Gagliardi, Bencio, que es un buen recopilador.

*E. Iglesias, S. J.*

### "La Voz del Papa"

INCOMPARABLE SERIE DE PRECIOSOS DOCUMENTOS QUE TODOS LOS CATOLICOS DEBEN LEER PARA INSTRUIRSE Y MEJOR FORMAR SU CRITERIO

*HAY DOS SERIES:*

LA PRIMERA CONSTA DE 11 Folletos:

*Ejemplar: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno. (Agotados los Nos. 2, 7 y 8).*

LA SEGUNDA CONSTA ACTUALMENTE de 29 Folletos

*Ejemplar: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno.*

Pídase catálogo especial en el que se explica el contenido de cada uno de dichos folletos.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

### Santa Sede

#### LA INFLUENCIA DE LA PRENSA CATOLICA ESTA PROPORCIONADA AL NUMERO E INFLUENCIA DE SUS LECTORES

RADIOMENSAJE DE SU SANTIDAD PIO XII A LA ASOCIACION DE LA PRENSA CATOLICA DE LOS EE. UU.

*(17 de mayo de 1957)*

Estamos sinceramente agradecidos a nuestro venerable hermano, el honorable presidente de la Asociación de la Prensa Católica de los Estados Unidos, por el placer de dirigirnos a esa reunión anual de sus miembros. Celebramos la oportunidad de expresar una palabra de alabanza y aliento para aquellos que están ciertísimamente en la vanguardia de los defensores de la causa de Cristo en vuestro país.

#### LOS PELIGROS DE LA LIBERTAD.

En estos días y en un país donde la libertad de prensa está establecida por la ley, no debiera ser necesario insistir en la importancia de una prensa católica. El poder de la palabra escrita está siendo desafiado por otros medios modernos de comunicación; sin embargo, nadie negará la fuerte presión que todavía ejerce la prensa en moldear hábitos de pensamiento que primero debilitarían y después destruirían los principios de la fe cristiana y la recta conducta moral. La misma libertad poseída, como sabéis muy bien, aumenta el peligro, que sólo puede evitar o atenuar una opinión pública informada y valerosa. Vuestros periódicos asociados, revistas y publicaciones tanto semanales como trimestrales, como también el creciente número de libros firmados por católicos, tienen la noble y patriótica tarea y ambición de ayudar a esa opinión pública a encontrar y mantenerse en la senda de la verdad y la justicia y, digámoslo sencilla y claramente, vida de santidad. Si conseguís esto habréis ofrecido una monumental contribución a la paz, prosperidad y poder en bien de vuestra amada patria.

#### LECTURAS ORIENTADAS.

Sin duda, la influencia de la prensa católica estará en proporción con la influencia y el número de sus lectores. Y aquí, ante es-

modo satis provideatur juxta liturgica praescripta ad celebrationem Missae aliarumque caeremoniarum memorati diei.

Sacra porro Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi ab Ipso Sanctissimo Domino Nostro specialiter tributis, attentis expositis ac omnibus mature perpensis, respondendum censuit: "Episcopi se gerant ita ut, meliore quo fieri potest modo, decreta S. Rituum Congregationis observentur. Contrariis nos obstantibus quibuscumque". Die 16 Decembris 1952.—C. Card. Micara, Pro-Praef.—A. Carinici, Archipiesp. Seleucien., S. R. C. a secretis.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N° 151.—23 - Diciembre - 1957.*—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

Se Nos comunica de la Delegación Apostólica que se concede "la celebración de la Misa de media noche al fin del año". Conviene que la preceda un ejercicio piadoso, que servirá para despedir el año, a las once y media para que la Misa comience a las doce y media: se dará aviso a la Sgda. Mitra de cada celebración y se mandará la limosna de seis pesos como en años pasados.

Recordamos a los Sres. Curas y Vicarios Eónomos la colecta de limosnas en todas las misas del seis de enero para los negros de Africa, colecta que anunciarán oportunamente y cuyo resultado mandarán cuanto antes a la Secretaría.

Avisamos que nuestros Ejercicios comenzarán el domingo 19 de enero por la noche y que terminarán el sábado 25 por la mañana; a ningún sacerdote se le permitirá la salida antes de la última distribución con la Misa de los Sacerdotes Adoradores y todos se sujetarán al reglamento que se fijará desde el principio para su cumplimiento. Se entenderán para la cuota con el Sr. Pbro. D. Carlos González P. Al venir a Ejercicios los Sres. Párrocos y Vicarios Eónomos *entregarán el número de bautismos y matrimonios* habidos en sus parroquias en el año de 1957, para el informe anual a la Santa Sede.

Que nuestro Señor conceda a todos abundantes gracias para la Navidad y el año nuevo.—† *Alberto*. Ob. de Campeche.—*Pbro. Carlos González P.* Of. May.

*Circular N° 152.—27 - Enero - 1958* — A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado.

Os recordamos hace un año, en la circular del 19 de enero, los beneficios que la Iglesia nuestra Madre prodiga a sus hijos, no sólo con la administración de los sacramentos y la atención espiritual de las almas, sino también en las obras que el V. Episcopado emprende para el progreso cultural, moral y religioso de todos los fieles, aparte de las obras que los Sres. Párrocos y Sacerdotes tienen en sus parroquias.

Esas obras del V. Episcopado son de importancia suma y redundan en el bien general y trascendental de la Iglesia. Imposible es enumerar esas obras, será bastante saber que tienden a impulsar, dirigir y encaminar las actividades de un programa general de orientación, armonía y mutuo apoyo en las cosas de interés común para el bien y progreso de la vida católica en toda la nación.

Estas obras múltiples del V. Episcopado exigen secretariados en distintos órdenes, que como todas las empresas de orientación, dirección y encauzamiento de actividades exigen el sostenimiento de personal y trabajo que únicamente pueden sostenerse con recursos y cooperación de los fieles en gran escala; porque los Obispos están puestos por el Espíritu Santo para regir el cuerpo directivo de la Iglesia, y para encaminar cuanto mira al orden general de los fieles y esas obras del ese cuerpo directivo deben contar con los medios necesarios del orden económico para realizarlas.

Nos es bien conocida vuestra generosidad para todo lo que respecta al sostenimiento de las obras de la Iglesia en las parroquias y en las distintas diócesis; más ahora el V. Episcopado por nuestro medio os pide una cooperación general y amplia para sus obras que, como llevamos dicho redundan en bien de las diócesis, de las parroquias y de todos los fieles.

En vista de esto y de cuanto llevamos expuesto, venimos en disponer y ordenamos que el domingo 18 de febrero, tercero de este mes, se haga una colecta general de limosnas y donativos en las misas que se celebran en las iglesias, colecta que se anunciará ocho días antes y para la que se repartirá la propaganda que hemos puesto en manos de nuestros sacerdotes.

Verificada la colecta se remitirá el resultado a esta Sagrada mitra para mandarla a su destino.

En nombre del V. Episcopado y en el nuestro os damos las gracias y pedimos al Señor que os lo recompense con el aumento de vuestros bienes y con el acopio de bendiciones celestiales.

Se leerá esta circular y fijará como de costumbre para conocimiento de los fieles.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro Carlos González P.*, Of. May.

*Edicto Cuaresmal.—27 - Enero - 1958.* — Al Ilmo. y Rvmo. Mons. Vicario General, a los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del obispado, salud y gracia en N. S. J. C.

No podemos prescindir de dirigiros nuestra voz en el tiempo de Cuaresma porque Nos apremian la inmoralidad reinante, la relajación de las costumbres y la actividad de las sectas antirreligiosas, que tratan de arrebataros la fe que heredamos de nuestros padres; Nos mueve la indiferencia de muchos, que lejos de apartarse de los malos ejemplos y de las perniciosas doctrinas de los sectarios, los secundan y comunican con ellos en lo que en conciencia no deben participar; Nos lo pide el peligro en que se encuentran muchas almas que aspiran el ambiente malsano en que vivimos, y Nos hace violencia lo que dijo el Señor al profeta Isaías: "Clama, no ceses; Haz resonar tu voz como una trompeta y declara al pueblo sus maldades y a la casa de Israel sus pecados" (Is. 58-11); porque lo que sucedía en tiempo de aquel profeta sucede en nuestros días y en grado superior, porque con el desarrollo del progreso material sin Dios, baja de nivel el espíritu cristiano.

También Nos mueve a hablaros el tiempo de Cuaresma, el más a propósito para volver sobre nosotros y renovarnos, dejando el camino del mal y emprendiendo el del bien, de acuerdo con el consejo del Salmista: "Diverte a malo et fac bonum", apártate del mal y haz el bien". Tal es el fin que Nos proponemos en este Edicto: la renovación de nuestro espíritu.

Si ponemos atención y miramos con sano criterio la sociedad en que vivimos, nos convenceremos de que la invade un nuevo paganismo, por sus inclinaciones, gustos y proyectos, por la falta de vida espiritual, por la falta de elevación de miras y de madurez de juicio y por lo que priva ahora: una vida puramente sensual.

La humanidad no puede estar sin Dios y sin religión. Si los hombres se apartan del Dios único y verdadero, de Jesucristo su divino Hijo, de la Iglesia por El fundada y de la Virgen nuestra Madre, necesariamente tendrán

que volver a las antiguas supersticiones y caer sin luz sin guía y sin fuerza que los detenga en los horrores de la idolatría y a esos pasos vamos.

Cuáles son, en efecto, los ideales, los sentimientos y las aspiraciones de nuestros hombres, de nuestras mujeres y de nuestros jóvenes de ambos sexos? ¿Qué es lo que vemos, en cierto modo aterrados por lo que estamos presenciando? Que sucede ahora lo que pasaba en tiempo del diluvio: "que toda carne ha corrompido su camino", que se verifica lo que dice San Ignacio en su libro de los Ejercicios: que Satanás ha puesto su cátedra de fuego en esta Babilonia para apoderarse de las almas por las concupiscencias del oro, de la carne y de la soberbia para arrastrar a muchos con el afán de las riquezas, el desenfreno de las pasiones y el amor pagado de sí mismo.

Vemos con dolor que se ha cambiado el culto que se debe a Dios por el que se tributa a los ídolos, que son lócamente adorados por gran parte de la generación presente, los ídolos del deporte mal entendido, de la moda y de las diversiones, como el cine corruptor, los bailes sensuales y otros muchos medios de que se valen el demonio y los que lo siguen para pervertir a las almas.

Entremos en las casas donde antes no faltaban las imágenes del Sagrado Corazón, de la Santísima Virgen y de los santos de devoción particular; han sustituido a estos cuadros piadosos las fotos de las estrellas de cine, de teatro y de pugilato; están tapizadas las paredes de calendarios y de pinturas que ofenden el pudor y la decencia y no faltan reproducciones de escenas que despiertan las más bajas pasiones. La piedad, la oración y las prácticas religiosas en que todos hemos sido criados han desaparecido del hogar y tienen que desaparecer también de la sociedad, porque ésta no es más que la reproducción de la forma que se recibe en la familia, y de aquí viene que tengamos una sociedad indiferente, frívola y sensual, como hemos dicho.

¿Qué hemos de hacer en presencia de un cuadro tan triste? Hemos de cruzarnos de brazos y lamentar tan solo nuestra suerte, como el enfermo desahuciado que no encuentra remedio para sus males? En ninguna manera, porque si es verdad que muchos y graves males nos afectan, también es cierto que contamos con grandes bienes, pues hay muchas almas, aparte de las consagradas a Dios, que en la humildad de su estado guardan fielmente la ley de Dios, cumplen con los preceptos de la Sta. Iglesia y son modelo de virtud y mortificación cristiana, y tenemos por dicha nuestra a la Morenita del Tepeyac que nos mira con ojos maternales y jueta y eleva sus manos para pedir por nosotros, sus hijos pequeños y delicados.

Confiados en estos auxilios, pongamos en práctica los medios que nos señala la Cuaresma para desagraviar a Dios por lo mucho que le hemos ofendido y para prepararnos para conmemorar santamente los ministerios de nuestra redención y resucitar con Cristo en la gran solemnidad de la Pascua.

Es la Cuaresma el tiempo de penitencia y de propiciación, el tiempo aceptable como lo llama la Iglesia, tiempo en que los sacerdotes levantan la voz, elevan las manos, inclinan la cabeza y dicen con profunda humildad: "Perdona, Señor, perdona a tu pueblo" que atraído por las cosas de la tierra, corre a la perdición; es el tiempo de llorar nuestros pecados y dar a Dios satisfacción cumplida.

A muchos asusta el espíritu de penitencia porque no piensan que es la que vivifica el cuerpo y robustece el alma y es el camino que conduce al cielo, lo dice el Señor: "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis irremisiblemente". Tenemos que hacer la penitencia del cuerpo, haciendo el ayuno siquiera en la forma prescrita por la Iglesia, aceptando las enfermedades y sufrimientos que nos hacen llorar en este valle de lágrimas, y hacer la penitencia del cuerpo, haciendo el ayuno siquiera en la forma prescrita por la Iglesia, aceptando las enfermedades y sufrimientos que nos hacen llorar en este valle de lágrimas, y hacer la penitencia del alma, es decir, contrariar la voluntad, porque de nada serviría sacrificar el cuerpo y no sacrificar los apetitos desor-

denados, que son los que nos pierden, privarnos de la asistencia a cines y teatros inconvenientes, a balnearios y excursiones que son ocasiones de pecado y a la participación de cuanto pueda perjudicarnos en el orden moral y religioso. Pasemos santamente la Cuaresma en el recogimiento y la oración, como la pasaban nuestros padres en la piedad y devoción extraordinarias; hagamos nuestros Ejercicios por lo menos en la forma en que los hemos hecho en otros años y formemos santos propósitos, para llevar una vida digna del nombre de cristianos que traemos del Bautismo.

Os recordamos finalmente vuestros deberes cuaresmales:

Obligan el ayuno y la abstinencia: el Miércoles de Ceniza, el 19 de febrero; el Viernes Santo, el 4 de abril; la Vispera de la Inmaculada, el 7 de diciembre y la antevíspera de la Natividad, el 23 del mismo Diciembre.

Obliga solo la Abstinencia todos los viernes de Cuaresma. El tiempo del cumplimiento del precepto Pascual, la confesión y comunión anuales, comienza el Domingo de Septuagésima, el 2 de febrero, y termina el 29 de junio. Omitimos la explicación de estos preceptos, no sólo por ser bien conocidos, sion también porque los Sres. Párrocos y Sacerdotes los explican a su debido tiempo.

Cumplid con todos vuestros deberes en la Cuaresma y tendréis como recompensa una vida santa, la paz del alma en la tierra y la dicha eterna en el cielo. † Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Carlos González P.—Of. May.

### CIUDAD JUAREZ.

Circular N° 1.—18 - Octubre - 1958.—A los Señores Curas y Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

El Excmo. Sr. Obispo me ordena que comuniqué a Uds. lo siguiente:

1.—CORRESPONDENCIA.—La correspondencia dirigida al Excmo. Sr. Obispo, será abierta en su ausencia por el Ilmo. Sr. Vicario General o por el Pro-Secretario. Por tanto, si algún sacerdote desea tratar asuntos de carácter personal solamente con el Sr. Obispo, se servirá anotar en el sobre la palabra "PERSONAL" en la inteligencia de que las cartas que lleguen cuando el Excmo. Señor esté fuera de la Ciudad serán abiertas por él mismo hasta su regreso. En igual forma se procederá con la correspondencia dirigida al Ilmo. Sr. Vicario General. La dirección para la correspondencia a esta Curia será SECRETARIA DE LA SAGRADA MITRA (O DEL OBISPADO) Calle COSTA RICA SUR No. 731, En esta clase de correspondencia se servirán incluir lo relativo a exhortos, petición de dispensas o de licencias, etc. En cambio, en lo que se desee dirigir personalmente al Padre Pro-Secretario se servirán poner su propio nombre. El suscrito aprovecha para ponerse a sus respetables órdenes.

2.—TESORERÍA DIOCESANA.—El Excmo. Sr. Obispo ha nombrado TESORERO DIOCESANO al Sr. Pbro. D. JOSE MARIA CASTRO, mientras se dispone de mayor número de personal. A él deberán ser hechos todos los envíos por concepto de derechos parroquiales desde el 1° de Septiembre en adelante, las intenciones de misas y binaciones, etc. Se suplica muy atentamente que el envío de dinero se haga en cheque bancario o giro postal para simplificar así la labor del Padre Castro que es Vicario Cooperador de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús en Constitución y Mejía de esta Ciudad.

3.—INTENCIONES DE MISAS.—Dispone el Excmo. Señor que no se celebren misas por intención de la Sagrada Mitra de Ciudad Juárez por tener un número reducido de ellas. Si algún sacerdote desea intenciones, solicítelas, por favor, antes de su aplicación al Padre Tesorero Diocesano, cuya dirección está en el párrafo anterior. Los que ya hayan aplicado misas a intención de la Sagrada Mitra de Chihuahua, comuniquen inmediatamente su nú-

mero al Sr. Pbro. Dr. Joaquín Díaz A. y sírvanse preguntar si pueden seguir aplicando a intención de aquella Sagrada Mitra.

4.—ASUNTOS ECONOMICOS.—Muy atentamente se les ruega a todos aquellos que tengan cuentas pendientes con la **TESORERIA DIOCESANA DE CHIHUAHUA**, se sirvan saldarlas cuanto antes para que así dicha Tesorería pueda cerrar sus libros de cuentas con las parroquias pertenecientes a la Diócesis de Ciudad Juárez. Todo esto ha de entenderse que se trata de asuntos pendientes hasta el 31 de Agosto del presente año por mutuo acuerdo que hubo entre el Excmo. Sr. Obispo D. Antonio Guizar Valencia y el Excmo. Sr. Talamás.

5.—PAGO DE DERECHOS, ETC.—Como la Diócesis carece totalmente de recursos acumulados suplica a todos el Excmo. Señor que, para poder hacer frente a los gastos y deudas más urgentes, envíen sus respectivas cuentas parroquiales dentro de los primeros diez días siguientes al mes que se ha de pagar.

6.—DISPENSAS PAPALES.—Dado que los derechos por dispensas papales se han de enviar al Santo Oficio cuando corresponden a impedimentos de Disparidad de Cultos o Mixta Religión; mientras que los derechos de los demás impedimentos dispensados pertenecen a la Sagrada Congregación de Sacramentos, se servirán los Señores Curas indicar si en los derechos por dispensas de impedimentos alguna cantidad se debe enviar a las pertenecientes al Santo Oficio por haberse dispensado Disparidad de Cultos o Mixta Religión.

7.—CIRCULARES.—Para mayor orden y buena marcha de los asuntos que se les comuniquen en estas circulares, se les enviarán a todos los Señores Sacerdotes unas tarjetas de acuse de recibo, mismas que, debidamente firmadas, se devolverán a esta Secretaría Diocesana. Manda el Excmo. Sr. Obispo que las circulares se vayan archivando, pues esto servirá mucho para consultar o tener a la mano las determinaciones dadas o comunicaciones hechas. Se enviará siempre una circular para cada sacerdote y una para cada parroquia con el objeto de que cada quien pueda tener su archivo personal de circulares y las parroquias el suyo.

8.—PENSIONES.—Los Señores Párrocos que venían disfrutando de la pensión mensual de \$ 100.00 (cien pesos) seguirán teniendo derecho a ella, por lo que la descontarán del envío de los derechos correspondientes. Así mismo todos los sacerdotes se servirán dar la pensión a que tiene derecho el Oficio Catequístico Parroquial para material y demás según orden respectiva dada por el Excmo. Sr. Obispo Guizar Valencia hace tres años y que el Excmo. Sr. Talamás refrenda.

9.—MISAS GREGORIANAS.—Los señores Curas procuren aceptar las Misas Gregorianas que soliciten los fieles, cuyo estipendio es el mismo que regía anteriormente, es decir, \$ 400.00 (cuatrocientos pesos). Las misas deberán ser enviadas al Ilmo. Sr. Vicario General a la dirección de la Secretaría Diocesana. En cuanto a intenciones de día no fijo pueden también aceptar las que los fieles soliciten y se servirán enviarlas periódicamente a la Tesorería Diocesana para poder formar un depósito suficiente a disposición de los sacerdotes que no tienen intenciones.

10.—ORACIONES DE LA MISA.—La oración imperada continuará siendo "ad pretendam pluviam" hasta nueva determinación. Las oraciones que después de la misa, se rezan al pie del altar se conservarán en el orden y disposición en que están, terminando siempre con las alabanzas: "Bendito sea Dios", etc. y la oración por las Vocaciones Sacerdotales: "Oh, Jesús. Pastor eterno de las almas..." etc.

11.—CANON DE LA MISA.—Se les recuerda también que en el Canon de la Santa Misa después de conmemorar el nombre del Sumo Pontífice reinante se dirá: "Et Antistite Nostro Emmanuele". Esta indicación se hace por la costumbre que todos tenemos de decir: "Et Antistite nostro Antonio".

12.—EJERCICIOS ESPIRITUALES.—La semana de Ejercicios Espirituales dará principio el día 13 de noviembre próximo por la tarde en la Ciudad Episcopal y en la Casa de las Religiosas situada en Senecú. Cita el Sr. Obispo a todos los Señores Sacerdotes que no hicieron sus ejercicios el año pasado y les recomienda que en su ausencia encarguen sus respectivas parroquias al párroco más cercano.

13.—SINODOS.—Para tener un registro apropiado de las licencias ministeriales de cada sacerdote en la Curia Diocesana desea su Excelencia que todos los Señores Sacerdotes se sirvan comunicar a esta Secretaría desde cuándo renovaron sus licencias la última vez y hasta qué fecha se extienden sus facultades. Así mismo todos aquellos Señores Sacerdotes que no están al corriente con sus sínodos anuales se servirán indicar en qué fecha y cuántas veces han presentado sus propios exámenes o sínodos para archivar todos estos datos en el registro y anotaciones de cada sacerdote y proveer en cada caso lo que más convenga. Espera el Sr. Obispo pronta respuesta a esta petición y desea que todos se sirvan hacerlo por escrito.

14.—COMISIONES PRO SEMINARIO.—Se servirán avisar oportunamente a las Comisionadas Pro-Seminario que envíen lo recaudado desde el 1° de septiembre próximo pasado y cada mes a la Comisionada Diocesana, Sra. **FRANCISCA L. VDA. DE GABILONDO; CONSTITUCION SUR** Núm. 256, de esta Ciudad.

15.—MISIONAL.—Se recuerda a todos los Señores Curas que el penúltimo domingo del presente mes es el Domingo Misional, para que hagan lo que es costumbre tanto acerca de la predicación como de la colecta. Esta, deducidos los gastos de ese domingo, deberá enviarse íntegra al Tesorero Diocesano directamente mientras se nombre al Padre Director de las Obras Misionales.—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. *Isidro Payán M.*, Pro-Secretario.

*Circular N° 2.*—A los Sres. Curas y Sacerdotes del Venerable Clero Secular y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

Al enviarles el más cordial de los saludos deseo:

Participar personalmente a todos los sacerdotes de esta incipiente Diócesis, con los que compartimos ante Dios, ante la Santa Sede y ante los fieles la responsabilidad del futuro de la misma, el reducido número de aspirantes al sacerdocio con que actualmente contamos y las obligaciones económicas que debemos cumplir por su educación que bondadosamente nos brinda el Excmo. Sr. Obispo de Chihuahua en su propio Seminario.

Actualmente contamos con tres alumnos que cursan tercer Año de Teología, uno de segundo de Filosofía, dos de primero de Teología y sesenta estudiantes de Latín, de los cuales veinticuatro son del Curso Previo y quince de primero de Latín. Esto significa que si con la gracia de Dios perseveran los de estudios superiores, tendremos seis Sacerdotes en el término de seis años y otros doce o catorce en el término de doce años que es el porcentaje que suele lograrse de sesenta Latinos. En promedio podremos esperar dentro de los doce años venideros un sacerdote y medio por año, lo que en última instancia es empeorar en lugar de mejorar la situación, ya que en ese mismo lapso de tiempo habrán aumentado considerablemente el número de habitantes. Ahora bien, apenas se puede concebir una situación peor que la actual que con 27 Sacerdotes del Clero Diocesano hay que hacer frente a las necesidades y exigencias de cerca de cuatrocientos mil habitantes diseminados en ciento catorce mil kilómetros cuadrados pésimamente comunicados.

Por lo dicho se comprende la urgentísima necesidad de que todos nos dediquemos a buscar y cultivar el mayor número de vocaciones, considerando tal actividad como una de las principales de nuestro ministerio. Al buscar el mayor número de vocaciones no debemos olvidar la mejor calidad de las mismas, pues cuando no se hace la selección debida antes de que los jovencitos en-

tren al Seminario necesariamente se hará después de uno o más años de haber estado en el Seminario es decir, cuando acapararon inútilmente el tiempo precioso de los Superiores y cuando ocasionaron buena cantidad de gastos inútiles a la Diócesis.

En vista de lo anterior, os exhortamos vivamente Amados Sacerdotes a que habléis con frecuencia del Sacerdocio y de la Vocación Sacerdotal, así como también del Seminario a los Padres y Madres de familia y a los niños; que pongáis verdadera empeño en cultivar la Vocación en los jovencitos que muestran alguna inclinación o buenas cualidades; que los aconsejéis y los orientéis con todo lo que pueda servirles para que lleguen mejor preparados y más dispuestos al Seminario. En particular suplicamos a todos los Sacerdotes que expongan este problema a todas las maestras Católicas, en especial a las Religiosas y a las Catequistas de niños para que la búsqueda y el fomento de buenas y nuevas vocaciones se haga con el entusiasmo de una cruzada.

Por lo que respecta a la parte económica, nuestra Diócesis deberá cubrir la cantidad de \$ 250.00 (*Doscientos Cincuenta Pesos 00/100*) mensuales por cada alumno, aparte de los gastos extras originados por necesidades extremas o atenciones médicas a los mismos alumnos. Por tanto os suplicamos encarecidamente que tratéis de buscar ayuda económica mensual de vuestros fieles organizando la colecta mensual concienzudamente, sin temor de que esto pueda provocar problemas económicos en vuestras respectivas Parroquias, pues Dios no dejará de socorrer vuestras obras. En tiempo de cosecha solicited de quien pueda darlo un donativo en especie para el Seminario y después de haber vendido el producto enviad el importe a la Tesorería Diocesana.

Confiados en Dios y en la protección de María Sma. de Guadalupe esperamos también del reconocido celo de nuestros Sacerdotes un incondicional apoyo para resolver o al menos aliviar el gravísimo problema de la escasez de Sacerdotes que afrontamos, conscientes de que la nueva Diócesis requiere también nuevos y mayores esfuerzos.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez.

*Circular N° 3.*—A los Sres. Sacerdotes del Clero Secular y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

El Excmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena que comunique a Uds. lo siguiente:

Que es necesario tomar muy en cuenta las normas que el Derecho Canónico prescribe con relación a la custodia y culto de la Sma. Eucaristía en los cánones comprendidos del 1265 al 1275. Para lo cual dispone que se estudien con detención y se vean los comentarios que se tengan a la mano.

A la vez me ordena transcribir a Uds. el reciente Decreto emanado de la Sagrada Congregación de Ritos en torno a los Sagrarios y a la misma reserva de la Sagrada Eucaristía en ellos en los puntos que a continuación se expresan:

1°—"Deben observarse Santa y Religiosamente las normas establecidas por el Código de Derecho Canónico (Can. 1268, 1269) para la conservación de la Sma. Eucaristía; y los Ordinarios de los lugares deben ejercer atenta vigilancia sobre el particular".

2°—"El tabernáculo debe estar de tal manera unido al altar, que quede inamovible. Regularmente debe estar colocado en el Altar Mayor"....

5°—"El tabernáculo debe estar *sólidamente cerrado* por todos sus lados, y de tal manera asegurado, que se aleje cualquier peligro de profanación".

6°—"Siempre que estén guardadas las especies sagradas en el tabernáculo, debe estar cubierto con coponeo y debe arder ante él continuamente una lámpara, según la antigua costumbre de la Iglesia".

Dispone así mismo el Excmo. Señor que, dada la importancia del asunto, que grava la conciencia tanto del Ordinario como de los Párrocos, Rectores de Iglesias y Capellanes, se ejecuten cuanto antes las siguientes disposiciones y mandatos deducidos del Código en los cánones citados:

A.—*El Sagrario debe estar inamovible fijo no fácil de trasladar unido al Altar* aunque sea con alguna barreta o tornillos, etc.

B.—Debe ser hecho de *materia sólida*, preferiblemente metal, aún que pueden aceptarse los de madera con tal que no sean de madera delgada o fácilmente perforable y que tengan una puerta muy firme y segura.

C.—La *chapa* ha de ser *absolutamente segura*, quedando prohibidas las chapas de tipo ropero tan fáciles de abrir. Deben evitarse también las chapas que sólo cierran con un pasador tan débil que no resistirían el menor atentado.

D.—La *llave* del Sagrario ha de custodiarse a norma del Canon 1269 párrafo 4o"... onerada gravemente la conciencia del sacerdote que esté al cuidado de la Iglesia o del Oratorio". Por tanto y de acuerdo con los comentaristas del Código, no dejarán la llave en el Altar, ni en lugar de fácil acceso ya que todas las providencias vendrían a ser vanas si se descuidara la custodia de la llave. Esta diligencia se tendrá de día y de noche.

E.—Ordena el Excmo. Sr. que, para estar cierto de la observancia de las disposiciones contenidas en esta circular, todos los Sres. Sacerdotes a quienes corresponda comuniquen a esta Curia y a la mayor brevedad posible el haberlas llevado a efecto. Tal comunicación ha de hacerse por escrito.

EXHORTOS.

Con la observancia de las normas antes dichas se tendrá la satisfacción de evitar cualquier posible atentado en contra del Smo. Sacramento y el tener que, según mandato de la Santa Sede, abrir proceso contra algún sacerdote que resultare responsable en caso de que desgraciadamente aconteciere una profanación.

Para mejor y más rápido trámite de los exhortos que se sirvan enviar a esta Secretaría se les ruega en la forma más atenta investiguen siempre la dirección en que en otras Diócesis han vivido los exhortandos, el nombre de la Parroquia a que pertenecieron y el nombre y dirección de una persona que en tal parte les haya conocido y puedan dar testimonio de ellos. También se servirán enviar tantas copias como lugares haya en que deban ser exhortados esto siempre y que sea posible y no muy difícil de hacer.

Se servirán así mismo, no enviar a las personas a pedir la dispensa de exhortos amonestaciones impedimentos, etc. sino que una vez levantada la respectiva información y presentación debida enviarán los documentos para darle el curso debido. Se les ruega también envíen la petición con la firma del Sr. Cura o del P. Vicario solicitante y con el sello de la Parroquia.

Esta misma circular se envía a las Religiosas para que, de acuerdo con el Sr. Cura o Capellán, provean lo conveniente.—Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Pbro. Isidro Payán, Pro Secretario.

*Circular N° 5.*—25 - Diciembre - 1957.— A los Señores Curas Párrocos y Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

Me ha ordenado el Excmo. Señor Obispo que comunique a Uds. lo siguiente:

1.—**ESCUELAS PROTESTANTES.**— Después de un estudio realizado en la Ciudad Episcopal y habiéndose consultado la opinión del Colegio de Consultores Diocesanos y de algunos Sacerdotes más, se determinó:

A.—Que se insista a los fieles en la estricta prohibición de inscribir alumnos (niños o jóvenes de ambos sexos) en colegios de filiación protestante y que se les instruya además en la grave falta en que incurren los responsables

de tales inscripciones. Falta esta que es sólo pecado grave y no también excomuni6n como com6nmente se cree. Esta instrucci6n ha de hacerse desde el p6lpito y en el confesionario y el tiempo m6s oportuno es antes del fin de cursos y en las vacaciones y cada vez que viniere bien por los mismos temos de predicaci6n.

B.—Que las personas que por el presente curso obtuvieron permiso para inscribir a sus hijos en tales colegios sean informadas en privado que tal licencia es v6lida s6lo hasta el finalizar el mismo y que para el futuro quedar6n sujetos a la prohibici6n contenida en el p6rrafo A. Ha de explic6rseles que tal medida se adapt6 en virtud de haberse comprobado que subsiste la labor de proselitismo directa o indirectamente habi6ndose constatado muchas defecciones de cat6licos.

C.—Deber6n ser admitidos a los Sacramentos aquellos ni6os de ambos sexos que, por su corta edad, no participan de la responsabilidad de sus padres y aquellos otros que, siendo de edad un poco mayor, han manifestado a sus mismos padres con respeto, pero con firmeza que, por la prohibici6n de la Iglesia, no desean estar en tales colegios. Tambi6n ser6n admitidas a los Sacramentos las madres de Familia que han hecho todo lo posible por impedir que sus hijos sean inscritos por el marido en tales instituciones, aconsej6ndoles a las mismas que cuantas veces sea oportuno hagan saber a cuantos puedan admirarse de ello que la Iglesia las admite a los Sacramentos por caer toda la responsabilidad en sus esposos. Adem6s ha de ense6nrseles que dado que no pueden hacer algo m6s, procuren fomentar en sus hijos la piedad, la frecuencia de Sacramentos y la formaci6n religiosa.

2.—CONFESIONES DE MUJERES.—

A.—Recuerda el Excmo. Se6or Obispo las prescripciones can6nicas acerca de la confesi6n de mujeres, de cualquier edad —y para ello— me ha ordenado transcribir a Uds. los siguientes can6nes:

908.—*El lugar propio de la confesi6n sacramental es la Iglesia o el Oratorio p6blico o semip6blico.*

909.—*El Confesionario para oír confesiones de mujeres debe siempre estar colocado en un lugar patente y bien visible y ordinariamente en una Iglesia, en un Oratorio p6blico o en uno semip6blico destinado a mujeres.*

2.—*El confesionario debe estar provisto de una rejilla fija y con agujeros peque6os entre el penitente y el confesor.*

910.—1.—*Las confesiones de mujeres no deben oírse fuera del confesionario a no ser en caso de enfermedad, u en otra necesidad verdadera y con las cautelas que el Ordinario del lugar juzgue oportunas.*

2.—*Las confesiones de hombres tambi6n pueden oírse en las casas particulares.*

B.—Dispone el Excmo. Se6or que todo se observe al pie de la letra y que de no hacerse se incurre en lo que afirma el P. Genicot al comentar el Canon 909: "Graviter delinquit qui feminarum confessiones, excepto necessitatis casu, adit extra adiuncta supra descripta cum facile inde gravia scandala oriantur". Genicot II, No. 268, 3°.

C.—Se les recuerda tambi6n que la Comisi6n de int6rpretes del C6digo de Derecho Can6nico respondi6 afirmativamente a una consulta que se le hizo el 24 de Noviembre de 1920 de si tambi6n se aplicaba a los hombres el Canon 909 (A. A. S. XII, 576) Pero seg6n la opini6n de algunas canonistas se puede seguir observando la costumbre de oír las confesiones de hombres por enfrente delante, sin rejilla —donde tal costumbre es inmemorial; mas la rejilla siempre se exige para las mujeres.

CH.—En cuanto al Canon 910 el P. Capello dice:

"... Quod valet quoque ubi agitur de PUELLIS vel de mulieribus SURDIS, quæ in sacristia aliove loco, extr asedem confessionalem, audiri per se ne-

queunt" y m6s adelante en el p6rrafo 2° afirma "... Grave per se est, ubi nulli excuset causa, mulierum confessiones habitualiter aut frequenter excipere extra confessionale i. e. sine TABULA CUM CRATE; eas audire in loco non patent; secluso scandalo, PER SE erit veniabile, interdum nullum peccatum". Capello, tractatus canonico moralis de sacramentis; Vol. II, de poenitentia.

D.—Finalmente, en el Edicto de la Junta Provincial de la Provincia Eclesi6stica de Durango de 1954 en el Capitulo III acerca de la administraci6n de los Sacramentos dice en el n6mero 26: "Que no se oigan en confesi6n fuera del confesionario, a las mujeres ni a6n a las ni6as, ni mucho menos por el frente, sino por la rejilla, y que los confesionarios en la Iglesia est6n en un lugar patente y nunca en las Sacristias".

3.—AYUDA ECONOMICA A LA DIOCESIS.—

A.—Se r6cuerda a todos los se6ores Sacerdotes la obligaci6n de urgir a los fieles el cumplimiento del precepto de la Iglesia referente a la ayuda econ6mica a la Di6cesis. Recomienda el Excmo. Sr. Obispo que se haga con suma delicadeza y prudencia, pero con firmeza; tanto en el p6lpito como en el confesionario. Pues mientras que la Di6cesis como tal siga siendo econ6micamente indigente no podr6 esperarse el desarrollo organizado de la misma. Espera el Excmo. Se6or que los Sacerdotes y particularmente los se6ores Curas P6rrocos comprender6n la importancia de este aspecto administrativo de la Di6cesis y no lo descuidar6n por el vano temor de que las dem6s obras sufran detrimento.

B.—Dispone el Excmo. Se6or que se haga uso oportuno de la propaganda enviada por el Sr. Cura D. J. Anselmo Franco, encargado Diocesano de la ayuda econ6mica a la Di6cesis. Dispone, as6 mismo, que se sigan al pie de la letra las instrucciones que han sido dadas por el Padre Franco particularmente en lo que se refiere a los recibos que han de extenderse a los contribuyentes y a las copias de los mismos que han de enviarse a la oficina Diocesana: Parroquia de Cristo Rey, Articulo 123 y Belisario Dom6nguez. S6lo cooperando de esta manera se podr6 llevar este asunto con la debida organizaci6n.

C.—Dado que el Comit6 Episcopal resolvi6 que la ayuda econ6mica debe pagarse en aquella Di6cesis en donde existen los negocios de los contribuyentes y no donde reside el propietario. Para dar a esto el curso conveniente ordena el Excmo. Sr. Talam6s que a la mayor brevedad posible env6en los Sres. Curas al Padre Franco una lista completa de las personas que teniendo negocios en la Di6cesis residen en otra parte. Es obvio que se pide tambi6n el domicilio de las mismas personas cuando sea f6cil conseguirlo. Se pide esto 6ltimo con el fin de darles a conocer esta obligaci6n en forma oficial y por correo.

4.—CHRISTUS.

Es deseo de su Excelencia que la revista Christus siga siendo la Oficial de esta Di6cesis y para ello ha dispuesto que sea Mons. Enriquez, el encargado de mandar pedir las suscripciones necesarias a quienes as6 lo deseen y lo comuniquen de inmediato a esta Curia. Si alguno desea pedirla personalmente est6 en libertad de hacerlo as6; pero principiando 6ntegra la obligaci6n de suscribirse a Christus.

5.—EXHORTOS.

A).—Para evitar dilaciones innecesarias se transcribe a Uds. el n6mero 34 de la Junta Provincial de 1954: "Que los P6rrocos de la Provincia puedan entenderse entre s6 para los exhortos matrimoniales, etc., sin que tengan que hacerlo por medio de las Curias". Esta disposici6n mira a la Provincia Eclesi6stica de Durango y por tanto a la propia Arquidi6cesis de Durango y las Di6cesis de Sonora, Chihuahua y Sinaloa. Con mucha mayor raz6n ha de aplicarse tal resoluci6n cuando se trata de la propia Di6cesis.

B).—Muy atentamente se les recuerda se sirvan poner las Direcciones y el nombre de la Parroquia y de una persona que pueda testimoniar acerca del exhortando. Esto ayudará mucho a una efectiva y pronta labor en esos trámites.

Aprovecho esta oportunidad para desear a Uds. una Santa Navidad seguida de un fructuoso y no menos Santo Año Nuevo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años en salud y gracia.—*Pbro. Isidro Payán M., Pro-Secretario.*

CHIHUAHUA

*Circular.—11 - Enero - 1958.—*A los Señores Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano.

Atendiendo a los ardientes anhelos del Divino Corazón de Cristo, de que todos seamos "una sola cosa en El", y teniendo en cuenta el gravísimo cuanto angustioso problema de todos esos hermanos nuestros que se han apartado de la casa Paterna y cuyo número es cada día más alarmante sobre todo en nuestra Patria, dada la intensa propaganda protestante, disponemos lo siguiente:

1°—Que en todas las Iglesias Parroquiales, Oratorios Públicos y Semi-públicos se celebre con la mayor solemnidad posible, el Octavario por la unión de los disidentes, para que uniendo nuestra voz a la de toda la Iglesia logremos alcanzar del Corazón Dulcísimo de Jesús, el pronto retorno a la Casa del Padre de los que de ella se alejaron tristemente.

2°—Esta semana de oraciones deberá celebrarse entre las fiestas de la Catedral de San Pedro, 18 de enero, hasta la fiesta de la Conversión de San Pablo, 25 del mismo.

3°—A ser posible se pedirá a los fieles antes de la Santa Misa que unan sus intenciones con las del Sacerdote para pedir a Dios porque vuelvan a la Iglesia los que de ella se separaron. Donde las circunstancias lo permitan, se rezará el Santo Rosario delante de Nuestro Señor Sacramentado y a continuación se dirá la oración prescrita por Su Santidad Benedicto XV y que es la siguiente:

"Que todos sean una misma cosa como Tú oh Padre, estás en Mí y yo en Ti: Que sean ellos una misma cosa en nosotros para que el mundo crea que Tú me has enviado. S. J. 17-21.

Yo digo que Tú eres Pedro, y que sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

Señor Nuestro Jesucristo que dijiste a tus Apóstoles: la paz os dejo, mi paz os doy; no mires a mis pecados sino a la Fe de tu Iglesia y dignate conservarla en paz y unión según tu voluntad. Que vives y reinas Dios por todos los siglos de los siglos." Así sea.

4°—Organícese una Comunión General o por lo menos ordinaria para que durante los días del Octavario sea ofrecida por esta misma intención.

Quiera Nuestro Divino Redentor premiar vuestro celo sacerdotal.—† *Antonio Guízar Valencia, Obispo de Chihuahua.*

CHILAPA.

*DECRETO —18 - Diciembre - 1957.—*Para conocimiento de todos los católicos, se publica el siguiente decreto.

Teniendo en cuenta que uno de los principales deberes de nuestro oficio pastoral es procurar que los fieles a Nos encomendados tengan la mejor atención espiritual posible, y considerando que la sede parroquial de Ixcateopan desde hace mucho tiempo no presenta las condiciones de libertad e independencia para su debida administración, ni ofrece presentarlas para el futuro.

después de haber oído el parecer de quienes debían ser oídos, con apoyo en los cánones 1426 y 1423, núm. 1, decretamos el traslado de dicha sede parroquial a la inmediata población de San Juan, dentro de la misma jurisdicción.

Conminamos además a quienes retienen sin permiso objetos pertenecientes a la cabecera parroquial, que los entreguen a la mayor brevedad posible y sin pretexto alguno, para no vernos en la triste necesidad de imponer las penas espirituales establecidas por la Iglesia para estos casos.

El presente decreto será leído "inter Missarum solemnitas" en la primera oportunidad después de su recibo, se insertará en el Libro de Providencias y se publicará en el Boletín oficial de la Diócesis, a fin de que surta sus efectos desde el 1o. de Enero de 1958.—† *Alfonso, Obispo de Chilapa.—Doy fe. Pbro. Tomás Herrera, Secretario.*

(Sello episcopal).

Dado en Chilapa, el 18 de diciembre de 1957.

MORELIA

*CIRCULAR N° 2.—15 - Enero - 1958.—*A los Señores Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

El Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo me encarga remitir a Uds. el temario que deberá seguirse en la instrucción religiosa a los adultos, la cual deberá darse en todas las iglesias los domingos por la tarde.

Teniendo en cuenta la grave necesidad que hay de instrucción religiosa, el Excmo. Sr. ordena que ésta se imparta no sólo en los templos parroquiales y vicariales, sino también en todas las demás iglesias, aun en las de religiosos (c. 1334). Por consiguiente los capellanes deberán exponer estos puntos de doctrina en sus respectivas iglesias los domingos por la tarde, a la hora que pareciere más oportuna.

Con esta ocasión recuerda a los párrocos la obligación que tienen conforme al c. 1344, de predicar a sus feligreses durante la misa la homilía o un punto de doctrina, no solo los domingos, sino también en los otros días de precepto. Esta predicación podrá omitirse el domingo de Ramos, el domingo de Resurrección y el día 25 de diciembre. Los párrocos y vicarios fijos tienen también la obligación de dar instrucción religiosa a los adultos en los días de fiesta de precepto entre semana fuera de la misa (c. 1332), para lo cual podrán escoger el tema de la festividad que se celebra u otro que les parezca oportuno, teniendo en cuenta las necesidades de sus parroquianos.

En todas las misas de los domingos los sacerdotes deberán predicar la homilía o el punto de doctrina señalado en el Directorio Eclesiástico, exceptuados como se ha dicho los domingos de Ramos y de Resurrección.

Dios... —Morelia, a 15 de enero de 1958.

*Joaquín Campos, Pro-Srio.*

PAPANTLA.

*SEPTIMA CARTA PASTORAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA. 27 - Diciembre - 1957.—*Al M. I. Sr. Vicario General, Venerable Cuerpo de Consultores, Párrocos, Vicarios Fijos, V. V. Religiosos, Catequistas y Fieles de la Diócesis, Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos e hijos nuestros muy amados:

Acabamos de celebrar las fiestas de Navidad en que una vez más, al influjo de la fe y de la piedad, habremos recibido el fuigor de la Estrella que ilumina con suaves y confortantes destellos el fondo de las almas, y también habremos escuchado en el recinto del corazón devotamente recogido, el eco

espiritual del cauto inmortal que, a pesar de los siglos que han transcurrido, sigue resonando por todos los ámbitos del mundo cristiano: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

Pero si por una parte hemos gozado de la dulzura encantadora del tierno y amoroso misterio del Nacimiento de Cristo, por otra no dejamos de sentir angustia al considerar que el mundo no disfruta aún como debiera del tesoro de la paz anunciada; porque no se han enderezado suficientemente los caminos, ni se han hecho rectos los senderos por donde el Señor se llegue hasta nosotros. Porque el Cristo no es bien conocido, porque en muchos aspectos se desconoce el sentido verdadero de su doctrina aplicada a la conducta de la vida. Porque se soslaya a veces o se disimula la fuerza obligatoria de sus preceptos morales en el amplísimo campo de los actos humanos. De donde resulta que no se consolida la base principal del edificio grandioso de la paz que es el mismo Cristo, poseído por la inteligencia cuando de verdad lo conocemos; poseído por el corazón, cuando sinceramente lo amamos, y hecho tesoro del alma cuando estamos en gracia de Dios. "El es nuestra paz", dice el apóstol S. Pablo (Ephes II-14).

Mas el estar unidos a Cristo, cabeza del Cuerpo Místico, poseerlo en nuestro corazón y por la gracia de los sacramentos, supone la raíz de la fe, o sea el conocimiento de las verdades que El mismo nos ha enseñado, es decir las verdades dogmáticas y morales que son el patrimonio de la luz para la inteligencia y la norma de conducta para nuestra voluntad; en una palabra, conocer a Jesucristo, Verbo Divino, en cuyo conocimiento y amor consistirá la paz y la dicha del cielo y el bienestar que podamos tener sobre la tierra; como lo dice San Juan en su Evangelio: "Haec est aeterna vita aeterna: Ut cognoscant te, solum Deum verum, et quem misisti Iesum Christum (Ioan. VIII-3).

**LA ENSEÑANZA DE LA IGLESIA.**—La historia da testimonio de cómo la Santa Iglesia, vivificada con el mismo celo y caridad inextinguible de su divino Fundador, ansiosa de salvar a las almas y a la sociedad, desde que aparece en la tierra emprende una campaña de enseñanza como verdadera maestra para iluminar las mentes y enseñar a los pueblos, salvando dificultades y abatiendo los obstáculos que se multiplican. Porque es evidente que mientras más se difunda, y al paso que más penetre en las inteligencias y en los corazones la suave, verdadera, divina y salvadora doctrina de Jesucristo, más informará ésta las costumbres: es una verdad religiosa, filosófica e histórica, por ley ordinaria, que la moralidad y la conducta de los hombres están en razón directa de las doctrinas más generalmente extendidas en la sociedad.

Por lo que ve a uno de los medios para conocer y amar a Jesucristo como es la enseñanza religiosa y catequística, se advierte desde luego el ejemplo y el interés que han demostrado los supremos guías del rebaño que apacienta la Iglesia. Porque aparece con luz meridiana que esta preocupación ha sido la nota dominante en el gobierno de las almas, especialmente en el pontificado de los últimos Papas S. Santidad S. Pío X, Pío XI y el actual Pontíficisimamente reinante Pío XII.

El primero puso por base a su ministerio la luminosa frase paulina "Instaurare Omnia in Christo" (Philip. I-10), que es todo un programa eminentemente apostólico, y al efecto dio al mundo su gloriosa Encíclica "Acerbo Nimis"; que es como la Carta Magna de la instrucción religiosa y de la enseñanza catequística. Pío XI insiste en los puntos de vista de su antecesor y adopta como lema de su reinado otra vibrante consigna del mismo Apóstol, "Pax Christi in regno Christi", y lanza con toda valentía su Motu Proprio "Orbem Catholicum" en que textualmente dijo lo siguiente "Para todos los males que padece el género humano, sólo hay un remedio: que se busque la Paz de Cristo en el Reino de Cristo, y añadimos que este reino no puede considerarse en la tierra de otra manera que por el trabajo e industria de la Iglesia en el cuidado de educar a los hombres... lo que principalmente hace, cuando conforme a sus sabias instituciones y leyes, enseña la doctrina de la

religión a los niños y adultos". En fecha doce de enero de 1935, por medio de la Sgda. Congregación del Concilio promulga su importantísimo Decreto "Provido sane Concilio", en que requiere el cumplimiento de las disposiciones anteriores, y añade consideraciones nuevas y nuevos estímulos para intensificar la instrucción religiosa, a la vez que señala medios precisos para la efectividad, progresos y frutos de la enseñanza catequística.

Nuestro Pontífice actual Pío XII, el Pastor Angélico, testigo y actor en los grandes acontecimientos contemporáneos, toma la bandera de los Píos anteriores, graba en su escudo una leyenda que recuerda el mismo programa: "Opus Iustitiae, Pax", y en torno de este lema ha venido desarrollando una intensísima campaña de instrucción cristiana, maravillosa, excepcional, para hacer llegar la luz de la verdad con sentido cristiano, a través de incontables documentos, audiencias, congresos, recepciones, discursos. El mundo de la ciencia, el mundo del trabajo, el mundo de la diplomacia, los trabajadores manuales y las innumerables profesiones; los que están con él y aún los que no están con la Iglesia, todos han recibido el fulgor de la verdad impregnado en el mensaje doctrinal del Vicario de Cristo S. Santidad Pío XII.

**LLEVANDO LA MIRADA A NUESTRA DIOCESIS.**—El programa esencial de la Iglesia es el mismo para todos los pueblos de la tierra. Hay lugares donde se ha llegado a una exquisita cultura religiosa, con grandes instituciones y actividades y frutos maravillosos. En otros, por el contrario, se trabaja y se lucha con empeño sin llegar a una situación satisfactoria; parece que las alternativas de paz y de contienda, de bonanza o de abatimiento, hacen lejana todavía una estabilidad próspera y de mejores augurios. Por esta trayectoria podremos llegar hasta nuestra humilde Diócesis, que teniendo no mucho de establecida, fue en un principio señalada con el signo de las dificultades que todos conocemos; especialmente en lo relativo a la enseñanza religiosa y catequística a la cual nos referimos, considerando nuestra época contemporánea.

Vosotros, venerables Sacerdotes y fieles muy amados estáis al tanto, desde que el Espíritu Divino Nos constituyó en el número de los Obispos para apacientar la Iglesia de Cristo, que sois vosotros, cuál ha sido nuestro empeño por impulsar la obra del Catecismo. Hemos urgido "opportune et importune" el establecimiento de la Asociación de la Doctrina Cristiana en las Párroquias y Vicarías Fijas, y hemos elaborado, publicado y distribuido sus Estatutos. Fundamos el Oficio Catequístico Diocesano y dimos a conocer el personal que lo integraba. En varias Circulares y Pastorales nos hemos referido a este trabajo y formulamos normas especiales para la enseñanza catequística en el documento del diez de marzo de 1954 y en el Edicto del diez de noviembre de 1952, al establecer anualmente el Curso Intensivo en vacaciones escolares.

Reimprimimos para su conocimiento y estudio el Decreto "Provido sane Concilio", y con otros impresos similares los declaramos materia de examen para los alumnos del Seminario y de sínodo para la renovación de licencias ministeriales de los Sacerdotes. Se imprimió y distribuyó un Breve Catecismo en totonaco y está en preparación otro en idioma mexicano para algunos grupos de indígenas que pudieran aprovecharlo. Para la instrucción y preparación de catequistas se hizo nueva edición de los folletos "Lecciones Breves de Religión Superior" y "Formación de Catequistas", y Nos mismo hemos dado las instrucciones a un pequeño grupo de alumnas del Colegio "María Estuardo", para extenderles al fin, con nuestra Autoridad Ordinaria, el título de Profesoras de Religión para Catecismos y Escuelas particulares. Más aún, personalmente hemos dado lecciones de catecismo a los niños en no pocas de las Visitas Pastorales practicadas en las Párroquias, demostrando el interés debido a Jornadas catequísticas, a festivos, exámenes, concursos e informes pedidos de acuerdo con nuestro deber pastoral.

**ANGUSTIA DEL ALMA.**—Sin embargo, diríamos, nada hemos hecho, está casi todo por hacer. Grande consuelo sentimos ciertamente al ver que en

algunas Parroquias se trabaja con verdadero amor y celo apostólico por los niños; que los Párrocos y sacerdotes de veras se preocupan por ir poniendo con la enseñanza catequística el cimiento del porvenir cristiano de sus feligreses. Pero en cambio nos causa una pena inmensa cuando nos damos cuenta de que hay muchos niños que no tienen el pan de la Doctrina Cristiana y que hasta rehuyen del Sacerdote cuando los llama. Nos duele que haya tan pocas catequísticas y apenas con una preparación rudimentaria y un método exclusivamente memorista; que gran número de campesinos retraídos y otros trabajadores y gentes adultas están muy escasas de un siquiera mediano conocimiento de su Religión; sin que falten personas que, siendo muy ilustradas y competentes en otros conocimientos y técnica de sus trabajos, en materia de Religión están muy ignorantes de las verdades necesarias para la salvación eterna. De todo lo cual se deriva una piedad superficial desorientada, una anemia de fuerzas para el apostolado y un ambiente lacrado de inmoralidad y materialismo.

Tal situación es para que sintamos una angustia muy amarga, al considerar que todas son almas redimidas por la Sangre preciosísima de Nuestro Señor Jesucristo, y que confiadas al celo de los Párrocos y de nuestro cuidado pastoral, podrían dar mejores frutos de vida cristiana, de apostolado, de virtud y aún de vocaciones sacerdotales, si fuera en ellos más perfecta la cultura religiosa y les llegara más ampliamente y con mejores métodos la enseñanza catequística. Y entre tanto resuenan en nuestro corazón las tremendas palabras de Benedicto XIV repetidas por S. Pío X: "Afirmamos que una gran parte de los que se condenan, llegan a esa perpetua desgracia por la ignorancia de los misterios de la fe, que es necesario conocer para conseguir la felicidad eterna".

A este propósito conviene aducir otras palabras del mismo Pontífice: "Muy lejos estamos de asegurar que la perversidad de un alma y la corrupción de costumbres no puedan ir unidas con la creencia religiosa... Sostenemos, sin embargo, que con la mente envuelta en las tinieblas de crasa ignorancia, no pueden ir unidas ni la voluntad recta ni las buenas costumbres".

Al llegar a este punto queremos hablar con toda claridad y con el afecto más sincero de nuestro corazón a todos los amados Sacerdotes, a las Religiosas, a los Catequistas, a los padres de familia, a los maestros, a los fieles, a cuantos deban tomar su puesto en esta obra de educación y vigorización de vida cristiana a base de catecismo bien dado a los niños y al pueblo. A todos nos dirigimos para declararles completo nuestro pensamiento y deseo, de que se intensifique la enseñanza catequística en nuestro Diócesis; que se mejore el método de la enseñanza, utilizando material didáctico, y sobre todo que no se pierda de vista la finalidad propia del catecismo, de educar para la conciencia y sincera vida cristiana.

**INTENSIFICACION DE LA CATEQUESIS.**—Sabemos muy bien que a los niños diariamente se les proporciona la enseñanza de la Lengua Nacional, de la Aritmética y otras asignaturas, todo lo cual se ordena a la preparación de su porvenir en la vida material, humana y social; en cambio la principal asignatura de la enseñanza moral y religiosa apenas se da en las pocas escuelas particulares; no se imparte en las escuelas oficiales en donde está la inmensa mayoría de alumnos escolares; no la reciben tampoco los niños que no van a ninguna escuela, los cuales crecen sin el conocimiento y el santo temor de Dios, en medio de la dejadez y apatía de sus padres.

En los informes catequísticos parroquiales que se reciben, se aprecia que es escaso el número de los niños que asisten durante el año, y se asienta que en varios poblados o rancherías de la jurisdicción respectiva no hay centros de catecismo. Apenas si aumenta un poco en el mes del Curso Intensivo de Vacaciones Escolares. De suerte que la gran mayoría de los niños, futuros ciudadanos del cielo, no están recibiendo una formación cristiana o la reciben en forma defectuosa.

Con cuanta razón S. Santidad Pío XI recuerda a Sacerdotes y fieles las múltiples normas y decretos que ha dado la Santa Iglesia para el cumplimiento de estas disciplinas, a lo que ha añadido la Sgda. Congregación del Concilio el mandato de que se establezcan Escuelas Catequísticas Parroquiales, cuyos directores sean los mismos Párrocos. Esto naturalmente tiende a la multiplicación e intensificación de la Catequesis; ya que sería una injusticia no distribuir el tesoro de la doctrina cristiana que debe tener todo sacerdote y que pertenece a todos, porque "no se enciende la lámpara y se le pone bajo el celemin, sino sobre el candelabro, para que alumbre a cuantos hay en la casa" (Mat. V-15), y porque "Sabiduría oculta y tesoro escondido, ¿de qué sirven la una y el otro? (Ecles. XX-32).

Es por tanto nuestro propósito y reiterado mandato que se aumenten los centros de catecismo en las ciudades de la Diócesis, para que no quede ningún barrio sin que se atienda; y que se establezcan, donde no los hubiere, en todos los poblados rurales y rancherías. Que no hay catequistas... Ningún Sacerdote digno podrá desanimarse, porque si acude a Nuestro Señor con la plegaria fervorosa, porque si busca y prepara los elementos, encontrará lo que necesita. Dios no falta en las cosas necesarias; pero si requiere nuestra diligencia y celo.

**MEJORAMIENTO DEL METODO DE ENSEÑANZA.**—La Iglesia es la eterna conquistadora, su consigna es de ir avanzando siempre en el campo de las almas, en la predicación de su doctrina, en el método de sus enseñanzas de acuerdo con las circunstancias y necesidades de los tiempos. Por esto es necesario acabar de modificar el sistema de tanto rutinario exclusivamente memorista antiguo, como si sólo se tratara de grabar en la mente del niño, a fuerza de repeticiones, como con golpes de cincel sobre una piedra, la frase o fórmula del catecismo.

Al niño hay que tratarlo, educarlo, instruirlo, de acuerdo con su sensibilidad, su imaginación, su inteligencia, sus efectos, sus cualidades infantiles; haciendo de esta manera más racional y humano el método de la enseñanza catequística. La pedagogía ha realizado grandes progresos en los últimos tiempos, y la Iglesia no es ajena al uso del material didáctico y pedagógico para el éxito de la educación cristiana.

A este propósito oportuno es recordar una síntesis antes ya sugerida en uno de nuestros anteriores documentos, de un método sencillo que puede y debe emplearse en las catequesis de los niños en la forma siguiente:

a) —Supuesta la preparación próxima del sacerdote o de la catequista, se comienza por unas palabras preparatorias en que se precisa el tema, pregunta y respuesta del catecismo, que vayan a enseñar en la lección de ese día; b) se procede a llamar la atención de los niños sobre una lámina catequística, una imagen o estampa grande, algún objeto religioso o litúrgico de los que haya en el ambiente de la Iglesia o que en otro lugar se tenga a la mano; algún dibujo, gráfica o frase escrita con anterioridad en un pizarrón; puede referirse un pasaje de la Historia Sagrada, un ejemplo edificante: en una palabra, sobre algo que puedan relacionar con el asunto que van a tratar; c) se aplica y explica objetivamente por esos medios la respuesta del catecismo que están enseñando, de manera que las palabras de la respuesta se vayan combinando con la misma explicación; se intercalan preguntas individuales a los niños sobre lo ya explicado, y se hacen algunos recitados a coro para que aprendan de memoria el texto de la respuesta catequística.

d) —Una vez explicada la verdad dogmática o moral o cualquier otro punto de doctrina, se desciende a su aplicación en la vida práctica del niño para formar en él la convicción, despertar los sentimientos de reverencia, amor y obediencia a Nuestro Señor, a sus santas leyes, lo mismo que el deseo y el propósito de ajustar a esa doctrina su conducta en estos o aquellos casos concretos de su vida; e) por fin la exhortación para ese cumplimiento, acudiendo a motivos sobrenaturales y aún naturales. No debe olvidarse que la finalidad

de esta enseñanza no es sólo que se aprendan de memoria el texto ilustrando la inteligencia, sino principalmente educando el corazón para inclinarlo hacia el amor de Dios, la caridad para su prójimo, el cumplimiento del deber y la práctica de la virtud; pero siempre de una manera amable y amena, agradable a los mismos niños y evitando castigos humillantes y radicales; f)—los demás puntos relacionados con la entrada y salida de la catequesis, cánticos, oraciones, orden y disciplina en general, cualquier sacerdote, por su misma formación sacerdotal, está en aptitud de señalarlos y aplicarlos en la forma que sea más provechosa y conveniente, o desee sugerirlos a las catequistas.

**QUE NO SE PIERDA DE VISTA** que la finalidad propia del catecismo es educar para la consciente y sincera vida cristiana.

Pareciera superfluo, después de lo antes dicho, insistir en este punto; más es lo principal que debe considerarse, ya que la instrucción cristiana del niño no sólo es para vivir bien la vida del tiempo, sino para que con las enseñanzas recibidas consiga la dicha eterna del cielo. El niño, y el adolescente como dice la Sgda. Escritura, "no se apartará de la senda que se le hubiere enseñado, aun cuando llegue a la vejez" (Prov. XXII-6).

Alguna vez pudiera haber desilusión y desencanto cuando nos damos cuenta de que alguno en su niñez o juventud asistió al catecismo o se educó en algún colegio católico, y que sin embargo desbarró y se entregó al vicio en la edad madura. En tal caso es posible que por su propia culpa y las seducciones del mundo haya rodado al abismo; pero también habrá temor de que cuando se le dijo la enseñanza religiosa no se le educó el corazón y hubo sólo un aprendizaje de fórmulas sin disciplinarlo a que la doctrina del catecismo fuera el alma y norma de su vida.

De allí la necesidad imperiosa de que en las actividades catequísticas se cuide por despertar un gran amor a Jesucristo, a sus máximas y ejemplos; de inspirar en los niños valor para confesarlo, de fomentar en ellos espíritu de sacrificio, rectitud de conciencia y profundo horror al pecado. S. Santidad Pío XI en la Encíclica sobre la Educación Cristiana, afirma que "el fin propio e inmediato de esta educación cristiana es cooperar con la gracia divina a formar el perfecto y verdadero cristiano, es decir, al mismo Cristo, en los regenerados por el bautismo". Mas esta vida cristiana, en sus formas propias, no corresponde al orden de la naturaleza, sino al orden sobrenatural; no podríamos decir que un hombre es cristiano porque come, duerme, piensa o trabaja, sino cuando todas esas operaciones tienen valor de vida cristiana, sobrenaturalizada por los auxilios de la gracia que Dios a cada paso le proporciona.

**COMO ES DE DESEARSE** que en la enseñanza del catecismo, por las explicaciones que se impartan, se ponga la base cuando menos, a fin de que el niño tenga desde luego y más tarde en su vida, un estímulo constante para actuar siempre como conviene a un verdadero cristiano; para que tienda a buscar la luz de la verdad en las tenebrosidades y engaños, para ponerse a salvo de los halagos pecaminosos del mundo y de la carne; para dominarse a sí mismo en sus tendencias que van fuera de lo justo, de lo moral y honesto; para que con virilidad sepa triunfar en el cumplimiento de sus deberes, en esa lucha ineludible que todos soportamos entre Dios y Belial, entre el espíritu y la carne, entre la luz y las tinieblas, entre la virtud y el vicio, entre la Iglesia y el mundo.

Amados Sacerdotes, amados hijos míos: así como sería inútil esperar frutos de la tierra donde nada se siembra, así también sería una ilusión vana pretender que se formen generaciones morales si no son oportunamente instruidas en la doctrina cristiana. La Suprema Autoridad de la Iglesia proclama que "si tanto languidece hoy la fe, hasta quedar en muchos casos extinguida, es porque, o se cumple mal con la obligación de enseñar la Religión por medio de la catequesis o totalmente no se cumple" (S. Pío X "Acerbo Nimis").

Mas Nos, reconociendo en no pocos de nuestros colaboradores su celo por

la obra catequística, comprendiendo que están convencidos y que tienen sentido de responsabilidad sobre todas las almas que se les han confiado, seguros de que estarán oyendo la voz de Jesucristo, del Gran Padre de Familias que los ha llamado como operarios a su Viña; confiamos en que no será para nosotros aquel reproche del divino Maestro: "¿Quid hic statis tota die otiosi?" (Matth. X-9); o el otro: "Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis" (Tren, IV-4); ni tampoco el "Esurivi, et non dedisti mihi manducare, sitiivi, et non dedisti mihi potum" (Matth. XV-42), palabras que más que al hambre y sed material del cuerpo, se refieren al hambre y sed del espíritu, porque "No sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios" (Mat. IV 4).

**CONVOCATORIA.**—Expuesto ya como acabamos de hacerlo, nuestro pensamiento y plan de trabajo, para el mejoramiento de la Obra Catequística en nuestra amada Diócesis; con el más firme propósito de hacer cuanto sea posible de nuestra parte; confiando en que vosotros mismos os dais cuenta de que no podemos conformarnos con lo que hacemos, sino que es imperioso que iniciemos una labor mucho más intensa para que el alimento espiritual del pan de la verdad llegue a tantos necesitados; esperando contar como siempre con el auxilio divino en nuestras humildes empresas, convocamos a todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, a las Reverendas Religiosas de Enseñanza, a las Asociaciones Parroquiales de la Doctrina Cristiana y Catequistas en general, a un modesto *Primer Congreso Catequístico Diocesano*, que Dios mediante celebraremos en esta Ciudad Episcopal, en los días 11, 12 y 13 del próximo mes de febrero, con el fin de ilustrarnos más, de afirmarnos en la voluntad de cumplir nuestras graves obligaciones que ya conocemos, de estudiar los medios de mejoramiento y progreso en la Obra del Catecismo; con la esperanza de que si trabajamos como buenos ministros del Señor, podamos presentarnos con confianza ante su divino acatamiento, a la hora de la cuenta y decirle: "Domine, quinque talenta tradidisti mihi, ecce alia quinque superlucratus sum" y podamos escuchar el "Euge serve bone, et fidelis, quia super pauca fujisti fidelis, super multa te constituam, intra in gaudium domini tui" (Matth. XXV-20, 21).

Estamos ya elaborando el programa definitivo que oportunamente será distribuido. Las —Bases— os son ya conocidas por la Circular Instructiva núm. 79 enviada con fecha once del presente mes; en la que además se indica lo que cada Párroco o Vicario Fijo ha de preparar en relación con los datos estadísticos, Delegaciones parroquiales, y cooperación entusiasta para el fin que nos proponemos.

**HOMENAJE A LA VIRGEN SANTISIMA.**—Pero especialmente queremos que sepáis que, sintiéndonos urgidos por el tierno y fervoroso amor filial que debemos a la Virgen Nuestra Señora para honrarla y venerarla siempre; que Ella es trono de la Sabiduría y Madre Santísima del Divino Catequista Cristo Jesús; Le ofrecemos nuestro Congreso como un humilde homenaje en su advocación dulcísima de Nuestra Señora de Lourdes, con motivo del Primer Centenario de sus Apariciones; como garantía de que gozaremos de su protección, de su benevolencia y de su amor. Así nos uniremos poniéndonos a ritmo con todo el mundo cristiano que entona férvidas alabanzas a la Reina del Universo, porque durante un siglo ha hecho sentir a la humanidad, desde la Gruta de Massabielle, los tesoros inmensos de gracia, de salud y de misericordia con que ha venido favoreciendo a un mundo que se aparta de Jesucristo.

Esta Carta Pastoral se leerá por partes en todas las Misas que se celebren en los dos domingos siguientes a su recibo, para que el mayor número de fieles se imponga de su contenido y de las disposiciones que damos.

Entre tanto, V. V. Sacerdotes y carísimos fieles en Cristo, recibid la Bendición Pastoral que de todo corazón os envía vuestro Prelado, en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu Santo †.—Amén.—† Luis, Obispo de Papantla.—Presb. Luciano Hernández, Srio.

mentales que arriba hemos expuesto: que hasta donde sea posible se asegure el sostenimiento de las obras; que el pueblo no se canse; que se evite hasta donde más se pueda, el pedir limosnas. Preferimos, por ejemplo, que dichas obras tengan suscriptores o bienhechores fijos, mensuales o anuales, ya conocidos; además, el fruto del trabajo que cada comunidad se industrie, como ya muchas tan laudablemente lo hacen.

6) Hay otros modos de coleccionar limosnas que de suyo parecen inofensivos, v. gr.: las rifas. Pero dado que se han multiplicado tanto y que las personas seculares ya se muestran tan cansadas, las mismas rifas deben ser aprobadas y coordinadas por la Autoridad Eclesiástica diocesana.

7) De sobra conocemos vuestro espíritu ejemplarísimo de obediencia y docilidad a la Autoridad de la Iglesia. Apoyándonos en él os invitamos con todo afecto a reflexionar en lo que al principio os decíamos: Dar siempre el primer lugar a las obras oficiales de la Iglesia, sea universal, sea diocesana (Propagación de la Fe. Seminario diocesano, campañas especiales diocesanas, etc.) y nunca emprender nada que pueda ser con menoscabo de estas obras.

Con la plena seguridad de que recibiréis nuestras disposiciones y exhortaciones con el fervoroso espíritu que os caracteriza, os enviamos, amadísimas hijas de Jesucristo, Nuestra Pastoral bendición, sintiéndonos muy de corazón unido a vosotras.

† Octaviano, Arzobispo de Puebla. —Dr. Luis B. Maldonado, Secretario Canciller.

TAMAULIPAS.

CIRCULAR N° 31.—30 - Diciembre - 1957.—A los señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de la Diócesis.

Me ordena el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada, Digno. Obispo Diocesano diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo lo siguiente:

Que tengan la bondad de enviar los informes anuales prescritos por el Sínodo Diocesano en los Estatutos XL y XLVI y Arts. 291 y 338 respectivamente, lo antes posible.

Que para rendir cuenta a la Santa Sede envíen el número de Bautizos, Matrimonios y Confirmaciones verificados en su Parroquia durante el año de 1957.

Que hay muchos Señores Sacerdotes que aún no renuevan sus solicitudes de licencias anuales, para binación, trinación, exposición del Smo. etc., para el año de 1958 y les ruega lean atentamente el Estatuto LXXXIV del Sínodo Diocesano, y se pongan al corriente en puntos de tanta importancia.

Dios guarde a Uds. muchos años.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

TEHUANTEPEC.

CIRCULAR N° 180.—1 - Febrero - 1958.—A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec.

Les suplicamos remitan a la mayor brevedad al M. I. Sr. Prov. Gral. Pbro. D. V. Phillips los informes que puedan recabar, recurriendo si es necesario a las autoridades respectivas, sobre el número de habitantes de sus parroquias, el nombre del titular de las mismas, el nombre, superficie y población de los municipios que hay en sus parroquias, el número de religiosas que hay en sus colegios, sobre la A. C. (grupos y organizaciones) y sobre las asociaciones piadosas.

Les recordamos que el día 11 en la noche comienzan los santos ejercicios.—Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Ob. de Tehuantepec.

Collector. |

PREDICACION

Domingo Segundo de Cuaresma

(San Mat. 17, 1-9)

Quiso nuestro Señor Jesucristo transfigurarse de una manera maravillosa para exhortar a sus discípulos y en ellos a nosotros al padecimiento y a saber sobrellevar esa cruz que El llevó por nosotros y que, por consiguiente, todos hemos de llevar en esta vida. Por medio de su divina y dolorosa pasión, Jesucristo obtuvo no sólo la gloria del alma, sino también la del cuerpo. Pero antes de su glorioso triunfo final, como El mismo lo dijo: "Era menester que Cristo padeciese y así entrase en su gloria". No nos hagamos ilusiones, si para entrar Jesucristo en la gloria que era muy suya, tuvo que padecer, es imposible que nosotros queramos entrar en esa gloria que nos ganó con sus tormentos Jesucristo, sin tener que padecer. Pues a esa doble gloria, del cuerpo y del alma, conduce al Señor Jesús a todos cuantos le siguen y no rehuyen sufrir con El en esta vida, esos pequeños padecimientos que, en comparación con los suyos, parecen irrisorios.

Por eso, después que Nuestro Señor había anunciado su pasión a sus discípulos, como lo leemos en el capítulo anterior de este evangelio que meditados, les manifestó su gloria y su excelsa claridad; se transfiguró hermosamente ante ellos, para que así, animados por la gloria del fin, recorrieran las asperezas del camino.

Pues lo que hizo Jesús en bien de sus tres apóstoles preferidos, lo hace para todas las almas a través de los tiempos. La trasfiguración de Cristo en el Tabor, conserva a través de los tiempos su significación para todas las almas, por los saludables efectos que puede causar en ellas la meditación sosegada de este paso de la vida del Señor Jesús. Los resplandores celestiales con que brillaron el cuerpo y las vestiduras del Hijo de Dios, siguen iluminando a todos los hombres, sobre todo en lo más íntimo del alma, haciéndonos levantar nuestros ojos al cielo, considerando que también a nosotros nos esperan esos resplandores celestiales, aumentando nuestra esperanza y nuestra caridad y sobre todo el deseo de la cruz, sabiendo, que "per crucem ad lucem", "Por la cruz a la luz".

Si meditamos despacio este pasaje evangélico de la trasfiguración y futuro triunfo del Señor, que también será nuestro, sin duda que se acrecentará nuestra esperanza. La virtud de la esperanza relaciona al hombre con su último fin, y con los medios de que debe de usar para lograrlo.

Veamos a Jesucristo glorioso en el Tabor. Ese es nuestro fin; lo podemos saborear muy despacio y podemos participar de él por la esperanza. Ese fin es la gloria de nuestro cuerpo y de nuestra alma. Las penas de esta vida, las cruces que Dios nos manda, los trabajos y las mortificaciones, no son nuestro fin. Ellas son el medio que Dios ha querido que todos empleemos, pues El fue el primero en emplearlo, para entrar en la gloria. Si nos mortificamos, si vencemos nuestras pasiones, si tenemos por lo menos paciencia en las tribulaciones, viviremos después triunfantes con Cristo, como nos exhorta el Apóstol: "Si por el espíritu mortificáis las obras de la carne, viviréis." (Rom. 8, 13).

Si el fin es lo primero que debemos tener muy presente para emprender una acción, pero lo último que venimos a alcanzar, entonces es necesario que ante todo, en todas nuestras acciones, y sobre todo en todas nuestras penas, pongamos nuestros ojos en aquella gloria; que meditemos sin cesar la gloria del Señor, que ha de ser el objeto de nuestra esperanza y la consideremos como nuestra, para resolernos así a abrazarnos con la cruz que el Señor tenga a bien enviarnos. Así nos dice el Apóstol: "Tengo por cierto que los padecimientos del tiempo presente no son nada en comparación con la gloria que se ha de manifestar en nosotros". (Rom. 8,18). Y también nos advierte la Imitación de Cristo: "Hijo mío, no te quebranten los trabajos que has emprendido por mí (es decir la costosa guarda de mis mandamientos) y ni te abatan del todo las tribulaciones; que mi promesa (del cielo) en todo te robustezca y consuele. Yo seré tu recompensa". (Cap. 47).

Claro que no ha de ser la esperanza del premio el principal motivo para que sirvamos a Dios, a quien hemos de servir por lo bueno que ha sido con nosotros, sobre todo dando su vida por nosotros en una afrentosa cruz. Pero sobre todo en tiempo de tribulación y de pena, cuando sintamos el peso de nuestra carne y la rebelión del hombre carnal, y la repugnancia a vivir según los Santos Mandamientos, levantemos nuestros ojos al cielo. Que, cierto, no hay pensamiento tan digno del hombre como el de nuestra Patria verdadera, el cielo. Los Santos caminaron en medio de tantos trabajos como sufrieron en el suelo, porque no apartaron sus ojos del cielo. La mortificación que tenemos que sufrir para ser buenos, siempre cuesta y a todos nos cuesta; nuestra voluntad siempre de suyo busca el bien, pero siempre tenemos que sostener una lucha terrible, porque como nos dice el Apóstol: "No hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero. ¡Ay de mí! ¡hombre infeliz! ¿quién me librará de este cuerpo de muerte? "Pues en medio de esa lucha levantemos nuestros ojos a Jesús transfigurado, a Jesús, que nos está esperando en la Patria, para trasfigurarnos también.

El meditar la transfiguración del Señor aumentará también nuestra caridad, es decir: nuestro amor a Dios, y por consiguiente al prójimo, pues lo que hacemos a Dios se lo hacemos al prójimo, como nos lo dice Jesucristo. La caridad se dirige a Cristo en cuanto que El es Dios. Si penetráramos hondamente en su divinidad, jamás vacilaría nuestro amor, y entonces haríamos maravillas, porque el amor todo lo puede; así se entiende lo que dice S. Agustín: "Ama y haz lo que quieras".

Pero el amor se apaga, cuando la fe, que descubre resplandores divinos a través del cuerpo de Jesucristo, empieza a disminuir. Pues la transfiguración nos muestra la gloria de Cristo; gloria que nos habla del cielo y de Dios. Y con la gloria resuena la voz del Padre, que afirma la divinidad de Cristo, cuando dice: "Este es mi Hijo muy amado en quien tengo mis complacencias". (Mat. 17,5).

Cristo nuestro Dios, se nos hace amable cuando nace como hombre humillado por nosotros en el pesebre de Belén. Se hace amable cuando se oculta la mayor parte de su vida en Nazaret. Y en el monte Tabor se nos hace amable también por ser Dios. Mas, aún cuando no hubiera nacido por mí, ni hubiera muerto por mí, siempre le hubiéramos amado, sabiendo que es nuestro Dios.

San Pablo vio a Cristo en el camino de Damasco; lo vio glorioso y transfigurado, y entonces todo lo deja para entregarse al amor del Crucificado, y se enciende de tal modo en este amor, que su alma prorrumpe en el cántico más sublime de amor, diciendo: ¿"Quién me separará del amor a Cristo?... Estoy persuadido de que ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni los principados, ni lo presente, ni lo venidero, ni las virtudes, ni la altura, ni la profundidad, ni ninguna otra criatura podrá arrancarnos el amor de Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor." (Rom. 8, 35-39).

Pues también a nosotros, si meditamos la transfiguración de Ntro. Señor Jesucristo, esa meditación nos impulsará hacia la cruz; ella nos animará para cargar con las cruzcitas que tendremos siempre en esta vida, en el trato con los demás y en otras muchas y diversas ocasiones que se nos han de ofrecer, y todo esto como aumento de la caridad motivado por la meditación del hecho del Tabor. El Apóstol S. Pablo que supo de veras amar a Jesucristo y lo contempló transfigurado, nos describe cuántos sufrimientos y trabajos de toda clase pasó con gran aliento y aún alegría por Jesucristo.

El Tabor contemplado en este segundo domingo de Cuaresma, fortalecerá nuestra esperanza, encenderá nuestra caridad y nos impulsará a amar la cruz. Bajemos ahora del Tabor a la vida real, pero mientras militemos en la tierra, tengamos siempre los corazones levantados al cielo, sigamos a Jesús en su pasión, particularmente en este santo tiempo de Cuaresma, siguiendo el mandato del Padre Celestial, que se nos da durante la gloria de Jesús: "Este es mi Hijo muy amado; escuchadle". Escuchemos con fe firme a Jesús, en quien el Padre se complace sobremanera, en cuya predicación se revela la gloria del Padre, y en cuya humildad es El glorificado. Escuchemos a Jesús que es el camino, la verdad y la vida; escuchemos a Jesús, que nos dice: "El que quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame"; escuchemos a Jesús, que nos facilita el camino del cielo y por el suplicio de su cruz nos prepara los escalones para subir al Reino.

## Tercer Domingo de Cuaresma

(S. Lucas, 11, 14-28).

Como vemos en este pasaje del Evangelio y en otros muchos, antes que Jesucristo Ntro. Señor viniera al mundo, a librarnos de la esclavitud del demonio, este enemigo de Dios, había tomado posesión de muchas almas, con cruel esclavitud. Mas cuando el Hijo de Dios apareció en este mundo lleno de gracia y de verdad, se dejó también ver lleno de fortaleza e inmortalidad. Satanás se dio cuenta de ello, y más que nunca quiso afianzar su presa y procuró excitar contra el Salvador del mundo a los hombres perversos, que con sus ataques y sobre todo con sus calumnias, hicieron cuanto pudieron por desacreditar al Hijo del Hombre; y vinieron a llegar a tanto, que no pararon hasta que a fuerza de calumnias y blasfemias, lo clavaron deshonrado en una cruz.

Pero el Maestro divino, aceptando la muerte, víctima de tan denigrantes calumnias, porque precisamente su muerte había de ser su victoria, atacó de frente a los calumniadores, que inspirados por el diablo pretendían desacreditarlo ante las turbas, y los atacó con una lógica divina e irrefutable, la lógica de la verdad, que infunde verdadero miedo al príncipe de la mentira, y a sus infames seguidores.

Jesús, con su divino poder, ha hecho salir al demonio de un pobrecito obeso mudo, y con gran admiración de las turbas, el mudo habló y enmudeció el príncipe de las tinieblas. Los enemigos de Jesús se atrevieron a insinuar que se servía de un poder diabólico; cuando que aquellos perversas insinuaciones eran más bien diabólicas, calumniosas y sobre todo abiertamente contradictorias. "Este hombre, decían los enemigos, arroja a los demonios en virtud de Beelcebub; que era el mismo Satanás". Y el Maestro con toda calma y serenidad pulveriza su descabellado argumento; "¿Cómo, dice, Satanás arroja a Satanás? ¿Satanás destruye a Satanás? Si yo expulso a los demonios por Beelzebú, vuestros hijos, ¿por quién los expulsan? Por esto, ellos mismos serán vuestros jueces. Pero si expulso a los demonios por el dedo de Dios, sin duda que el reino de Dios ha llegado a vosotros". Luego el demonio ha sido vencido y ha venido al mundo uno más fuerte que él. Consoladora con-

testación para esta pobre humanidad que de siglos atrás caminaba a la ruina. Mas, puesto que Dios ama a esta infeliz humanidad, por eso ha enviado a su Hijo muy amado para que nos libre de la esclavitud del enemigo. Y por eso antes que nada, nos ha enseñado a hablar; a hablar con El para pedirle gracia, perdón, luz, fuerza, perseverancia. De todo esto teníamos necesidad para combatir contra el demonio. Es que hay cristianos mudos que no saben hablar con Dios, que no saben recurrir a El, que no saben humillarse delante de El. ¿Qué garantía podrán tener esos pobres cristianos, débiles, solos, ante las asechanzas del enemigo? Mas el cristiano es fuerte; pero con la ayuda de Dios, y Jesús ha querido que nos persuadamos de que sin El no podemos nada. El Diablo nos podrá vencer, si estamos solos; mas si estamos con Jesús, venceremos a Satanás.

Jesús nos habla de un hombre robusto y bien armado que vigila su propia casa. Dios nos ha confiado a cada uno de nosotros la casa de nuestra propia alma; preciosa casa que Jesucristo mismo ha comprado con su sangre, la ha hermosado para que la defendamos para El. Más para defenderla debemos nosotros también armarnos con las armas que El mismo nos enseñó a usar. La meditación reposada de la divina palabra.

El Apóstol S. Pedro nos advierte que el demonio siempre está rondando esta nuestra casa, es decir nuestras almas, como león rugiente, al cual debemos resistir por medio de la oración y de la fe. Pero no temamos estas asechanzas de Satanás si seguimos este consejo, y permanecemos unidos a Jesucristo, según El mismo nos lo advierte. "Permaneced en mí y yo en vosotros". La manera de permanecer en Jesús, es fomentando en nosotros su divino amor, por medio de la meditación, de la oración y de la guarda de sus mandamientos". Como mi Padre me ha amado, nos dice El mismo, así yo también os he amado; perseverad en mi amor. Si observáis mis mandamientos, perseveraréis en mi amor, como Yo he observado los mandatos de mi Padre y persevero en su amor". (S. Juan, 15, 9-10).

El arma para vencer al demonio, que es todo odio y venganza, es una arma de amor; el amor de Dios y de sus divinos mandamientos. Por medio de la mortificación y de la vigilancia, hemos de ejercitar la voluntad para que con toda docilidad se someta a la voluntad divina de Dios, que es el amor. Pero esta mortificación y esta vigilancia no podrá echar raíces profundas en nuestros corazones, si no se funda en una fe viva, como nos exhorta el Apóstol S. Pedro.

Fe y amor, bien arraigados en nosotros por medio de la meditación y la oración, son las armas con que hemos de combatir al demonio. Hay, pues, que luchar con estas armas. El Reino de Dios, que Jesucristo vino a establecer sobre la tierra, tiene declarada guerra abierta al demonio y al mundo seguidor de Satanás. Y no se puede permanecer en el mundo sin escoger un partido: "el que no está conmigo, nos dice Ntro. Señor, está contra mí. Y el que no recoge conmigo, desparrama." Estemos, pues, con Jesús, meditando sus divinas enseñanzas y procurando después ponerlas por obra. Tengamos hambre y sed de justicia. Vigilemos nuestros pensamientos y nuestros deseos y acomodemos nuestra voluntad a la suya.

Mientras Jesús ataca y derrota a sus enemigos, el pueblo todo le escucha admirando sus palabras y sus enseñanzas y hace patente su asentimiento a las divinas palabras del Maestro. Como expresión de lo que todo el pueblo humilde y sincero sentía, una pobre mujer levanta la voz, y exclama: "Bienaventurado el seno que te llevó y los pechos que te alimentaron". Hermosa alabanza a la Madre del Maestro. Ante la sabiduría divina que sale de los labios de este Hijo, que no tiene semejante en el mundo y que espera a todos los mortales, ¿cómo no se ha de pensar en la Madre que lo dio a luz? La gloria del hijo, es también la gloria de la madre.

Jesús de ninguna manera contradice aquella hermosa frase, antes por el contrario le da un sentido más elevado y plenamente sobrenatural. "Bienaventurada mi Madre, sí, pero más bienaventurados aquellos que (como mi Madre), escuchan la palabra de Dios y la ponen por obra". Es el sentido de la advertencia de Jesús al escuchar las palabras de aquella mujer.

Hay una vida que viniendo de Dios une a los hombres con Dios con unos lazos más estrechos que los que existen entre la madre y los hijos; esta es la vida de la gracia. Si la fe y la caridad son las armas que nos hacen reportar la victoria en esta batalla que libramos en este mundo contra el demonio; esta fe y esta gracia que son el medio por el cual alcanzamos esta divina gracia, las podemos obtener por medio de la meditación de la palabra de Dios y las enseñanzas de la Iglesia, que son infalibles por un don especial de Jesucristo. He aquí por qué al escuchar y practicar la palabra de Dios son fuente de toda felicidad. A esta felicidad y bienaventuranza convida el evangelio de hoy a todos los fieles, cuando implícitamente nos presenta en María, que da ocasión al divino comentario de Cristo su Hijo, un magnífico ejemplo de cómo se escucha y practica la palabra de Dios.

No hay hombre, no hay cristiano que no experimente en sí mismo una lucha sin cuartel entre el bien y el mal. No hay hombre, no hay cristiano que no tenga que sufrir, que no tenga que temer. Y ¡cuántos miserables vienen desgraciadamente a capitular y pactar con el príncipe de las tinieblas, olvidándose de Jesús! San Agustín que conocía muy bien el corazón humano, hacía esta sencilla, pero verdadera y humillante observación: "El Señor manda muy pocas cosas, y tú no las quieres hacer; las pasiones, el demonio te mandan en cambio muchas cosas ásperas y duras, y tú las haces." Y pone en labios de Satanás estas palabras, como dirigidas a Cristo: "Tú por el hombre moriste en la cruz y el hombre te desprecia; yo no he hecho nada por el hombre, y el hombre me sigue." ¡Cuánta verdad es esto, y cuán vergonzosa es la historia de muchas almas, que prácticamente así proceden! Si semejantes almas meditaran más despacio y más profundamente la palabra de Dios, sin duda que se inclinarían a practicarla; conociendo la vida y enseñanzas del Hijo de Dios, y pidiendo gracia para practicarlas, lo que nunca niega a Dios a quien lo pide, se aficionarían a la divina Persona de Cristo, y sentirían fuerza para poner en práctica sus mandamientos, persuadidos, como dice S. Agustín, de que "Dios no manda cosas imposibles, sino que al mandarte algo, te dice que hagas lo que puedas, y que pidas lo que no puedas y te ayuda para que puedas".

Busquemos en este mundo esa verdadera felicidad que consiste en poner por obra las palabras y la voluntad de Dios, para que tengamos la dicha de alcanzar nuestra eterna felicidad cumpliéndola para siempre allá en el cielo.

## Cuarto Domingo de Cuaresma

(S. Juan, 6, 1-15).

En dos ocasiones realizó Ntro. Señor Jesucristo este estupendo milagro de dar de comer en el desierto a miles de hombres, con unos cuantos panes y unos pocos peces. Este milagro que meditamos hoy en el Santo Evangelio, no es sino figura e imagen del continuo y admirable milagro que sin cesar está realizando el Divino Maestro en el mundo, y lo realizará hasta el fin de él, dándonos de comer no un pan material, sino un pan divino y celestial, su propio cuerpo y su propia sangre.

El buen Señor Jesús se compadeció de las multitudes que le seguían hasta el desierto porque eran como ovejas sin pastor, y se puso a enseñarlas largamente y curó a todos sus enfermos. Y en la otra multiplicación de los panes, nos dice el Evangelio, que al verlos, dijo Jesús: "Tengo compasión de

la turba, porque hace ya tres días que me siguen, y no tienen qué comer, y si los despacho en ayunas, desfallecerán, porque muchos de ellos han venido de lejos."

Pues esta tierna historia se sigue repitiendo con nosotros. Vamos todos los hombres por este inmenso desierto de la vida, con deseos de llegar a nuestra verdadera patria que es el cielo. "Nostra conversatio in caelis est", que dijo el Apóstol: "Nuestra familia está allá en el cielo"; y necesitamos alimento para esta larga jornada. Pues el Divino Maestro compadecido de nosotros, nos ha querido alimentar con un "Pan vivo bajado del cielo", que nos sostendrá en este largo camino de la vida, mucho mejor que el maná fortaleció el árido camino del desierto a los hijos de Israel, hasta que penetraron en la tierra de promisión.

Nos advierte el Evangelio que todos aquellos hombres favorecidos por Jesús en aquella soledad, con un alimento milagroso, entusiasmados, quisieron hacerlo rey; pero Jesús huyó solo al momento. La multitud se dispersó y la mayor parte fueron a dar a la ciudad de Cafarnaum en donde se les hizo encontrar el Maestro, que milagrosamente había atravesado el lago de Genesaret, caminando sobre las aguas. Y entonces en la sinagoga de Cafarnaum les hizo caer en la cuenta de lo que significaba aquel gran milagro que acababa de hacer, dando alimento a la inmensa multitud. Ahí les prometió la divina institución de la Eucaristía; ahí les prometió que El les daría otro pan mucho mejor del que les acababa de dar, que era su propio cuerpo y su propia sangre. Meditemos nosotros este augusto misterio de este Pan divino, que necesitamos urgentemente en nuestro largo y penoso camino, porque de lo contrario, como nos dice el mismo amoroso Maestro, no podremos nunca llegar al término de nuestro viaje: "Si no comiereis la carne del Hijo del Hombre y bebiereis su sangre, no tenéis vida en vosotros. El que come mi carne y bebe mi sangre tiene vida eterna y yo le resucitaré en el último día." (S. Juan, 6, 54, 56).

Así como la vida nuestra corporal necesita el alimento, así también nuestra vida espiritual necesita su nutrimento peculiar, que es la Eucaristía. Muchas veces nos afirma el Señor Jesús que El es pan, y que su carne es comida, como nos lo dice repetidas veces en este magnífico sermón de la promesa de la Eucaristía en el capítulo sexto del Evangelio de S. Juan. "Yo soy el pan de vida! Vuestros padres comieron el maná en el desierto y murieron". "Este es el pan que bajó del cielo para que el que coma de él, no muera. Yo soy el pan vivo bajado del cielo; si alguno come de este pan, vivirá para siempre, y el pan que yo le daré es mi carne, vida del mundo." "Mi carne es verdadera comida... el que come mi carne está en mí y Yo en él".

De estas divinas palabras se deduce, como nos lo indica Sto. Tomás, que la Eucaristía comunica vida. "No posee la vida eterna quien no come esta carne ni bebe esta sangre, porque sin él pueden los hombres tener la vida temporal; no, en cambio, la vida eterna. Este alimento no lo tomamos para sustento de la vida temporal. Quien no toma esta comida y bebida del cuerpo y sangre del Señor no puede tener vida. Y quien la toma tiene vida y ésta eterna".

"Todo el efecto que produce la bebida y comida materiales en cuanto a la vida corporal lo produce este santo sacramento en cuanto a la vida espiritual. Ahora bien, el alimento corporal respecto de la vida, la sustenta, la aumenta, repara las fuerzas perdidas y deleita. Pues bien, todo esto lo produce la Eucaristía en el orden sobrenatural."

El catecismo Romano nos instruye acerca de esta importante verdad, cuando dice: "El manjar de la sagrada Eucaristía no sólo sustenta el alma, sino que le añade fuerzas y hace que el espíritu se deleite más y más con el regalo de las cosas de Dios." "Todo aquello que pierde el alma por el ardor de la concupiscencia, cuando se desliza en alguna cosa leve, lo restituye la Eucaristía, lavándole de estas ligeras manchas."

Y S. S. León XIII nos dice que "en los casos adversos la Eucaristía sustenta; en el combate confirma en la verdad."

Además, por medio de este divino manjar nos transformamos en Cristo. El alimento corporal produce sus efectos en nosotros, porque nos lo asimilamos. Diríamos que él se convierte en nuestra propia vida. Mas tratándose del alimento espiritual, sucede todo lo contrario; nosotros somos asimilados por él. El alimento espiritual convierte al hombre en El mismo, según lo que dice San Agustín, quien oyó la voz de Cristo que le decía: Ni tú me mudarás en tí, como el alimento de tu carne, sino que tú te cambiarás en mí. No se muda este sacramento, advierte el Catecismo Romano, en nuestra sustancia, como el pan y el vino; pero nosotros en cierto modo, nos convertimos y mudamos en su naturaleza. Y S. Cirilo de Jerusalén añade: "Cristo es vida. Al comulgar participamos de ella mediante nuestra transformación en El. Nos hacemos concorpóreos y consanguíneos con El. Al participar, pues, de esta vida divina de Cristo en el sacramento del altar, participamos también de todas las riquezas de su corazón. El mérito de su oración, y de su sacrificio, de su oblación y de su entrega, de su homenaje al Eterno Padre, se hace todo nuestro."

De modo, que como dice el Beato Juan de Avila, nos hacemos Cristo. "Para venir al mundo a redimirnos, hizo Dios hombre. Cuando tú vas al altar y lo recibes, te transformas tú en El; y si dijera: tú te haces Cristo, no mentiría." "Cuando comulgas, eres hecho miembro del cuerpo de Cristo; así como la mano es parte del cuerpo y vive y se sustenta en él, así tú tienes parte de Cristo y vives y te sustentas en El, y te incorporas por la comunión en Cristo, como miembro en el cuerpo." "...Ruégooos que penséis cómo, cuando uno ha comulgado, tiene a su Cristo en sus entrañas, cómo es transformado e incorporado en El y es hecho participante de sus merecimientos de todo lo que ganó; de la gloria, del reino, del descanso."

Si la Eucaristía nos transforma en Cristo, toda nuestra vida moral también será transformada en El. El cristiano en su modo de proceder, tiene que ser otro Cristo. Tiene que reproducir los sentimientos y virtudes de Cristo; tiene que pensar, amar y obrar como Cristo; tiene que ser humilde, sacrificado, caritativo y obediente como El. Para conseguir esto, le ayuda la frecuente recepción de la Eucaristía, realizada con toda fe y devoción.

Si queremos vivir la verdadera vida cristiana, si queremos ir adelante en el camino de la virtud, si queremos vencer todas las dificultades que nos pueden detener en este largo camino, que nos lleva al cielo, acerquémonos con toda la frecuencia que podamos a recibir la sagrada Comunión.

Ya veis cuántas facilidades ha dado la Iglesia para que podamos participar de este necesario pan de vida. Es ardiente deseo de la Iglesia que todos los cristianos comulgen a poder ser todos los días y si fuera posible en la misa, que deberíamos hacer todo lo posible por oír diariamente. Las condiciones necesarias para poder comulgar, son únicamente: no estar en pecado mortal, tener buena intención y estar en ayunas. Pero bien sabéis cómo en estos últimos días se nos ha facilitado de una manera asombrosa el ayuno eucarístico. Para poder comulgar, ya sea por la mañana como por la tarde, tan sólo se necesita abstenerse de alimentos sólidos y de bebidas alcohólicas tan sólo tres horas antes, y de alimento líquido una hora antes. El agua natural no quebranta el ayuno; es decir se puede beber agua, hasta momentos antes de comulgar, lo mismo que toda medicina, sólida o líquida. Si alguno, quiere atenerse al sistema antiguo, y para comulgar por la mañana quisiera abstenerse de todo alimento aún con anticipación de más de tres horas, claro que lo puede hacer, pero no está obligado. Es de advertir que los pecados veniales aún deliberados plenamente, por muchos que sean, no impiden el acercarse a comulgar. Precisamente la sagrada Comunión, es uno de los mejores medios para irlos disminuyendo poco a poco. Casi podríamos decir, que con

Nuestra soberbia suele objetar que callar cuando somos injuriados es deshonroso, porque quien lo viere no pensará que estamos dando prueba de paciencia, sino que nos reconocemos reos de lo que se nos achaca. Pero ¿de dónde nace este nuestro sentir, sino de que sólo atendemos a las cosas de aquí abajo y buscamos la gloria en esta tierra, en lugar de agradar a Aquel que nos mira desde el cielo? Por tanto, cuando nos injurien, meditemos, antes de obrar, las palabras del Señor: "Yo no busco mi gloria; hay quien la busque".

Este *se ocultó* también admite otra interpretación. Jesucristo había predicado muchas veces a los judíos, empeñados en mofarse de su palabra. La predicación sirvió para hacerlos peores, hasta el punto de que quisieron apedrearlo. El Señor se oculta de ellos para significar que la verdad se oculta a quienes tienen a menos seguirla. La verdad huye del entendimiento que se niega a ser humilde.

¡Cuántos hay hoy que aborrecen a los judíos por la dureza de su corazón, porque no quisieron escuchar la predicación de Jesucristo y sin embargo, con sus obras hacen exactamente lo mismo que hicieron los judíos al rechazar la fe! Escuchan los mandatos del Señor y admiten sus milagros, pero rehusan convertirse.

Ved, pues, que nos llama a nosotros también la Verdad Divina, y no queremos volver a El. Ved cuánto nos espera y sin embargo, no hacemos caso de su paciencia. Hermanos míos, mientras haya tiempo abandone cada uno su maldad, tema que se acabe la paciencia de Dios, no sea que despreciándolo ahora paciente, no podamos evadirnos después de El cuando esté airado.

Manuel Ocampo, S. J.

¡PREMIOS! ¡PREMIOS! ¡PREMIOS!

### VEA USTED QUE NUMERO TIENE Y QUE PREMIO LE TOCO

*Primer Premio:* Un horno eléctrico "Delher" ultramoderno. N. 48,946.

*Segundo Premio:* Un magnífico radio "Phillips". N. 29,090.

*Tercer Premio:* Diez hermosos e instructivos libros de "Buena Prensa". N. 35,560.

Los números, como se anunció, son los correspondientes al 1o, 2o. y 3er. premio de la "Lotería Nacional" del sorteo verificado el 10 de febrero de 1958.

Preséntese usted con el cupón, con el número premiado, en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—México, D. F.

## Solución a los Casos Propuestos en Enero

### DERECHO CANONICO

#### BAUTISMO DE LOS HIJOS DE PADRES ACATOLICOS

*El tribunal civil competente entrega a Ruth, recién nacida, a los señores Gunterman, por causa de la mala conducta de los padres de la niña, y da derecho a los señores Gunterman para que la adopten, si así lo desean. Los padres de la niña son judíos. El señor Gunterman es también judío, pero su esposa es católica y contrajeron matrimonio después de obtenidas las debidas dispensas y habiendo firmado las cauciones acostumbradas. Los señores Gunterman aún no han adoptado legalmente a Ruth, pero la señora desea que sea bautizada y con ese fin se presenta al párroco. Este duda si puede acceder a la petición de la señora Gunterman y se rehusa a bautizar a la niña, que afortunadamente goza de muy buena salud.*

*Se pregunta: 1).—Principios sobre el bautismo de hijos de padres acatólicos. 2).—¿Cuál es la situación legal de Ruth? 3).—¿Puede el párroco acceder a la petición de la señora Gunterman y bautizar a Ruth?*

#### SOLUCION

I.—Principios sobre el bautismo de hijos de padres católicos.

La respuesta correcta a este primer punto necesita una observación a fin de que lo dicho en él sea compatible con los conceptos expresados en el Código al tratar sobre esta materia.

Esta observación mira directamente a la palabra "acatólico", que no es usada por el Código en esta materia pero que es perfectamente deducible, supuesta la observación.

El acatólico lo podemos considerar de doble manera: ya respecto a su nulo contacto con la Iglesia, ya respecto a su trabazón indestructible con la Iglesia en el foro interno aunque en el externo voluntariamente se haya apartado de la misma.

El primero es el llamado infiel, hereje o cismático nunca miembro de la Iglesia por el bautismo; el segundo es el hereje o cismático que se ha convertido voluntariamente en apóstata de los principios de la Iglesia.

Esto supuesto, la respuesta que se investiga, está comprendida en los cánones siguientes:

750,1: Es lícito bautizar, aún en contra de la voluntad de los padres, al hijo de infieles cuando se halla su vida en peligro tal que

prudentemente se prevé que ha de morir antes de llegar al uso de la razón.

750,2: Fuera del peligro de muerte, con tal que se garantice su educación católica es lícito bautizarlo:

a) Si consienten en ello los padres o tutores o uno de ellos por lo menos.

b) Si no tiene ascendientes, esto es, padre, madre, abuelo o abuela, ni tutores o han perdido el derecho sobre él o no pueden ejercerlo de ningún modo.

751: Por lo que respecta al bautismo de párvulos hijos de dos herejes o cismáticos o de dos católicos que han caído en la herejía, obsérvense en general las normas establecidas en el canon que antecede.

Es evidente pues, presupuestos los cánones expuestos, la norma que establece la Iglesia acerca del bautismo de hijos de padres acatólicos. No obstante eso y con razón, los canonistas intérpretes de los mismos dan la razón de ello, pues al menos aparentemente se ve que a nadie debe negarse el bautismo a pesar de cualquier circunstancia contraria, más la Iglesia, sabia legisladora, al negar el bautismo en estos casos quiere compaginar estas tres importantes circunstancias:

- a) Que no se pouga el niño en peligro próximo de no salvarse.
- b) Que no se viole el derecho de las padres sobre sus hijos.
- c) Que no se falte a la reverencia al sacramento.

En cuanto a lo primero es obvio que la ley de la caridad nos obliga darle el cielo al niño que "probablemente se juzga que ha de morir antes de llegar al uso de la razón, no obstante la oposición de los padres".

En cuanto a lo segundo, siendo el derecho de los padres inalienable, no puede violarse el mismo administrando algo que ellos no aceptan para sus hijos.

En cuanto a lo tercero, siendo el sacramento una santa fuente de la gracia, y no teniendo la certeza de la reverencia que se le ha de dar y sí el peligro de que se le profane, no puede administrarse el bautismo.

Por lo que respecta al C. 751 en el que se trata de los apóstatas de la fe, herejes o cismáticos, parece también que la Iglesia siendo sus súbditos por el imborrable carácter sacramental, podría obligarlos a que bautizaran a sus hijos, más, esto también hay que negarlo, supuesta la posterior y probable irreverencia que se le pueda inferir al sacramento.

En una palabra, la lícita administración del bautismo en estos casos exige la siguiente doble condición: consentimiento de los pa-

dres y garantías de que serán educados los hijos en la religión católica. Estas garantías consisten en la promesa seria hecha por los padres.

II) ¿En qué situación legal se encuentra Ruth?

Legalmente Ruth no está ligada a ninguna persona ya civil o eclesiástica. El mismo caso lo dice. Los padres naturales la han perdido según sentencia del juez. Los esposos Gunterman no la han adoptado. Eclesiásticamente tampoco, pues no es súbdita de la Iglesia. Luego ninguna ley puede hablar por ella en esta circunstancia. Únicamente puede decirse, y esto por el caso que nos ocupa, que los padres naturales han perdido el derecho sobre ella y consiguientemente no pueden ejercer el mismo ni en pro ni en contra de la misma.

Por otra parte ella vive en el seno de un matrimonio en el que a pesar de ser mixto se tienen las intenciones de cristianizar a los hijos, como también a aquellos que hacen las veces de los mismos.

Prueba de esto, es la misma narración del caso que presupone el siguiente canon:

1.—La Iglesia no dispensa el impedimento de mixta religión a no ser:

- a) Que haya causas justas y graves.
- b) Que el cónyuge acatólico dé garantías de que no expondrá al cónyuge católico a peligro de perversión, y que ambos las den de que toda la prole será bautizada y educada sólomente en la religión católica.
- c) Que haya certeza moral de que se cumplirán las garantías dadas.

2.—Por regla general, debe exigirse que las garantías se den por escrito C. 1061.

III) ¿Quid ad casum?

El Párroco está en un error. Debe consultar más su Derecho Canónico, pues se puede proceder al bautismo de Ruth ya que se dan, o al menos se pueden dar, todas las condiciones que marcan los canones para su licitud.

Los padres naturales de Ruth, "han perdido el derecho sobre ella", entonces la Sra. Gunterman puede ser complacida con tal que "garantice su educación católica".

Siendo ella católica y habiendo firmado ella misma en su matrimonio la seriedad de bautizar a sus hijos en esta religión, como también a Ruth, que la ha considerado como tal, se puede deducir fácilmente que ha tomado para sí la obligación de educarla cristianamente a al menos, si no la hubiere tomado, la tomará al sugerírsele como condición sine qua non para poder llevar a efecto el bautismo.

Salvo meliore idicio.

Jesús Vega, Pbro.

Parroquia del Sagrado Corazón.  
Cd. Madero, Tamps.

MORAL

DEL PELIGRO PROBABLE Y DE LA OBLIGACION DE EVITARLO

Ricardo es un católico práctico y director de una escuela rural. Años antes, fue profesor en un colegio de la ciudad X, en el cual tuvo por alumna a una jovencita a la que desea visitar, porque piensa que será algo inesperado y agradable para ambos.

Duda, sin embargo, pues por una triste experiencia está sabedor de su propia fragilidad, de las graves tentaciones que le sobrevienen y de la inconstancia en sus buenos propósitos. Por otra parte, conoce la indole de la jovencita que era: simpática, coqueta y de cascos ligeros.

Al reconsiderar todo esto, reflexiona: Si la visito me pondré en peligro probable de besarla, abrazarla y de pecar gravemente con ella. De ello, sin embargo, no estoy moralmente seguro, pues a la mejor no tengo la oportunidad de estar solo con ella. Y como nunca he pecado con ella, a la mejor ni me toma en cuenta, sin olvidar que muchas veces en idénticas circunstancias he salido victorioso. Además, propondré firmemente no caer y orar.

Con esta ansiedad se acercó al P. Ticio, el cual respondió: Según S. Alfonso y otros moralistas está prohibido bajo grave, el ponerse en tal peligro, a no ser que se tenga una razón seria y proporcionada. Con todo, otros muchos moralistas antiguos y modernos, piensan y enseñan: que solamente hay que evitar el peligro bajo grave, cuando se prevé la caída con una certeza moral, esto es, cuando el peligro es probabilísimo y no cuando es sólo probable. De lo cual se concluye: "Puede Ud. visitar a la tal jovencita, apoyado en esta última sentencia que no ha sido condenada por la Sede Apostólica".

No obstante el parecer del P. Ticio, el profesor Ricardo sigue con sus dudas, y por ello consulta al P. Cayo, el cual pregunta a Christus: 1).—¿Cuándo el peligro de pecar será probable? 2).—¿Está prohibido bajo grave el ponerse en un peligro probable de pecar? 3).—¿Qué hay que pensar de la solución del P. Ticio y de sus razones?

SOLUCION

1).—¿Cuándo el peligro de pecar será probable?

Véase la respuesta dada al Caso de Moral dado en el número anterior "Christus" Febrero 1958, pág. 129. Para mayor ilustración añadimos las notas siguientes:

Si se tiene presente que el peligro de pecar es algo interno o externo que mueve o excita moralmente al pecado; si el pecado futuro se presenta como algo moralmente cierto, el peligro será cierto; y si como algo sólidamente probable, será probable.

3).—¿Está prohibido bajo grave el ponerse en un peligro probable de pecar?

Todos tienen por cierto: a) no ser pecado grave el exponerse a pecar mortalmente, cuando el peligro es leve; b) no ser pecado grave el exponerse al pecado mortal, cuando el peligro es grave o sólidamente probable, cuando existe una razón proporcionada.

Es pecado grave el exponerse al peligro grave de pecado mortal, o sólidamente probable, cuando no existe causa proporcionada para ello, pues hay obligación grave de evitar no solamente el pe-

ligro cierto sino también el probable. (Vid. S. Alfonso, V, 63; VI, 453).

3).—¿Qué hay que pensar de la solución del P. Ticio y de sus razones?

Según la doctrina de S. Alfonso, el profesor Ricardo debe de desistir bajo grave de tal visita. Y a la razón alegada por el P. Ticio, en el sentido de que la sentencia contraria no está condenada por la Sede Apostólica, le pueden contestar recordando la proposición 27 condenada por Alejandro VII: "Si liber sit alicujus junioris et moderni, debet opinio censeri probabilis, dum non constat rejec-tam esse a Sede Apostolica tamquam improbabilem".

Personalmente prefiero la sentencia Alfonsiana y la recomiendo, pues recuerdo una respuesta de la S. Penitenciaria del 7 de julio de 1831, según la cual todo confesor puede seguir todas las opiniones de S. Alfonso "non perpensis etiam ejus rationibus", i. e. si Ecclesia postea illas non reformavit (A.A.S. vol. VI, p. 314). En cambio, se pueden seguir las opiniones de otros autores, con tal y existan razones sólida y prácticamente probables, y no se opongan convincentes razones en contrario.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

LITURGIA Y RUBRICAS

ACTITUD DE LOS CORALES EN LAS ORACIONES DEL OFICIO DIVINO. CUANDO SE SUPRIMEN LAS PRECES FERIALES, CONFORME AL DECRETO "CUM NOSTRA HAC AETATE".

Los PP. Cástulo y Camilo, Maestros de Ceremonias, no se ponen de acuerdo en la actitud que deben guardar los Corales durante el rezo de las Oraciones del Oficio Divino, que tenía preces feriales antes del Decreto del 23 de marzo de 1955, y disputan del modo siguiente:

P. Cástulo.—¿Por qué el día 2 de diciembre no arrodillaste a los Corales durante el rezo de las oraciones del Oficio, ya que éste fue de feria mayor no privilegiada del Adviento?

P. Camilo.—Pues, la razón es muy sencilla, porque ya no se dicen preces feriales, en tales oficios, con excepción de las ferias IV y VI, en Laudes y Vísperas. Ahora bien, si conforme al Decreto "Cum nostra hac aetate" se suprimen en tal día las preces, en que se arrodillaban los Corales, quitadas las preces, se quita también la actitud correspondiente al rezo de las mismas.

P. Cástulo.—Bueno, ya lo estudiaste bien, ¿puedes presentar algún documento sobre la materia?

P. Camilo.—Pues mira, en el ORDO de la Iglesia universal de 1957, no se prescribe tal genuflexión, y tú ya sabes que de esto tienen mucho cuidado los Calendaristas, es decir, en señalar los tiempos en que hay que hacer la genuflexión.

P. Cástulo.—Yo quisiera que me mostraras algún documento más explícito sobre el particular.

P. Camilo.—Pues... Pues... no lo tengo. ¿Te parece que consultemos el caso con la Revista "CHRISTUS"?

P. Cástulo.—Conformes.

Se pregunta:

I.—¿Aun cuando no se digan preces feriales en el Oficio, obliga a los Corales arrodillarse a las oraciones u oraciones correspondientes a tales oficios?

II.—¿Quid ad casum?

SOLUCION

DOCTRINA

La Sagrada Congregación de Ritos, entre otras soluciones, dio la siguiente, el 15 de noviembre de 1956:

I.—IV. Diebus et Horis (in O. S. B. cunctis diebus ad omnes Horas) quibus preces in Officio omittantur vi praedicti Decreti, tit. IV, n. 8, quaeritur utrum in choro sit adhuc genuflectendum ad orationem seu orationes Horarum, ex analogia cum Missis paenitentialibus, an potius semper standum?

R. Genuflectendum esse ut in Missa

II.—La Revista Ephemerides Liturgicae (1957, pág. 55) así comentaba esta respuesta:

Licet aliqui genuflexionem in choro diebus ferialibus faciendam accessorium quoddam putaverint respectu precum, quibus suppressis et quatenus suppressis, illa quoque omitti debuerit, S. R. C. analogiam urgendo Officii ferialis cum Missa paenitentiali Officio diei conformi, demonstrat genuflexionem a rubricis praescriptam (*Rub. gen. Brev. XXXIV, 3*) potius naturae Officium quam textibus precum esse annexam; ideoque in choro, uti hucusque, servandam esse, etiam diebus et Horis, quibus preces, ad normam novarum rubricarum, omittuntur.

Iuxta hunc n. IV corrigendus videtur *Ordo Ecclesiae Universalis* 1957 (p. 27), qui pro tempore Quadragesimae et Passionis genuflexionem in choro praescribit cum preces dicuntur, iis verbis adhibitis quae facile sensum exclusivum habere possunt. Eadem regula valet pro tempore Adventus et (a Matutino usque ad Nonam pro feriis Quatuor Temporum Septembris, si de eis fiat Officium.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) Aun cuando no se digan preces feriales en el Oficio, obliga a los Corales el arrodillarse a la oración u oraciones correspondientes a tales Oficios.

b) Estuvo en lo justo el P. Cástulo; no así el P. Camilo.

Consultas

1383.—INCLINACION JUNTO CON LA GENUFLEXION ANTE EL SANTISIMO.—Debe hacerse inclinación profunda al pasar delante del Santísimo expuesto solemnemente? Porque he visto muchas veces que, fuera de doblar ambas rodillas, no se hace la menor inclinación de cabeza.—J. G. B.

RESPUESTA.—Es doctrina común de los rubricistas, fundada en los libros litúrgicos y en los decretos de la S. C. de R. (1), que para la genuflexión doble, hincadas ya las rodillas en tierra, se incline la cabeza mientras dura la genuflexión (2). Si algunos, fuera de doblar ambas rodillas, no hacen la menor inclinación de cabeza, se debe, como tantas omisiones en las rúbricas, a la miseria humana. El Señor nos dé el espíritu de Santa Teresa de Jesús, cuando decía que daría su vida por la menor de las rúbricas de la Iglesia.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1384.—LAS NORMAS PARA EL MAR ¿VALEN PARA LOS RIOS? —Las normas que se dan para la celebración en el mar y para oír confesiones en él valen también para los ríos y aun algún lago? En los ríos, largos como el Amazonas, dura uno más de 8 días en el viaje.—Un Curioso.

RESPUESTA.—1º Respecto a la celebración de la Misa. Aun cuando las disposiciones canónicas hablan solamente del mar, pero, habiendo la misma razón para los ríos y para algunos lagos, o sea el peligro de que se derrame el cáliz, si el agua está inquieta, es claro que se extienden a estos casos las normas que se dan para la celebración en el mar. Es decir, que se necesita indulto apostólico especialísimo, sin que baste el general de celebrar en altar portátil (1). “En él suelen incluirse, dice Martínez de Antoñana (2), las condiciones de que el mar esté tranquilo, asista (si hay) un Sacerdote o Diácono con sobrepelliz para sostener el cáliz; (a falta de capilla o de altar fijo en la nave) que sea decente el lugar de la celebración...”

2º—Respecto a oír confesiones, no se puede decir lo mismo que para un viaje por mar; en efecto, lo que establece el canon 883, dice expresamente la Comisión Pontificia para la Interpr. del Código (3): “no tiene aplicación a la navegación exclusivamente fluvial”. Para oír confesiones en ella necesitará el sacerdote la aprobación del Ordinario en cuyo territorio se halla el río. Pero, como no está incluida en esa declaración la navegación en un lago, parece que si tiene aplicación a ello lo establecido por ese Can.

Cango. Ezequiel de la Isla.

1385.—BENDICION DE CINES Y TEATROS. — ¿Quisiera que nos orientaran acerca de lo siguiente: ¿Puede o debe un Sacerdote asistir a la bendición de un cine o teatro en el que ciertamente se exhibirán escenas teatrales contra la moral y hasta contra la Fe Cristiana? Se esgrime el argumento que hasta los Señores Obispos hacen estas bendiciones en las Capitales.—Sacerdos.

Las bendiciones son sacramentales y de la clase de los sacramentales llamados invocativos. En estos la Iglesia impetra de Dios y

(1) Cfr. decr. 937,6; 2682,49; 3434,6; 4141,7.—(2) Vid. Martínez de Antoñana, *Manual de Liturgia Sagrada*, edic. 1957, n. 379,1.

(1) Can. 822,3; decr. 4069, 1,4.

2) *Manual de Sagrada Liturgia*, edic. 1957, pág. 342.—(3) 30 de julio de 1934. A. A. S. XXVI, 494.

de su Divino Esposo Jesucristo algún bien especial sobre ese lugar que se bendice, sin que por eso cambie el estado o condición del mismo.

El bien especial que se implora puede parecer inmediatamente como un bien natural y material, como que Dios conceda a quien use del objeto bendecido, la salud, la protección contra los peligros de la naturaleza o de los hombres, la producción de los frutos, el lucro y la prosperidad.

Pero, en el fondo, lo que la Iglesia pide es que Dios conceda sus gracias a los moradores o frecuentadores o usuarios del lugar, la defensa contra los asaltos del demonio, que de todo se vale, y por consiguiente el buen uso de las criaturas para la santificación presente y para la salvación futura.

Por consiguiente, cuando en la persona de sus ministros accede a la bendición de un cine, un teatro u otro local que puede prestarse a usos peligrosos e inconvenientes, no tiene la seguridad de que tales usos ciertamente se presentarán, y menos de que serán los únicos a que se destine el lugar o que prevalezcan de tal manera que resulte como una mofa pedir la bendición del cielo para la realización del mal.

Como el mal uso puede ser en algunos casos problemático o poco probable o impuesto por fuerza mayor (los cines deben recibir lo que les pasan los distribuidores) convendrá examinar cada caso, cuando haya alguna sospecha, pero no negarse sistemáticamente a acceder a la invitación de los dueños o gestores del local, que generalmente es hecha con buena intención. La bendición puede obtener que se frustren los malos planes o que los que frecuenten el lugar reciban gracias para contrarrestar el peligro.

Dos cosas me parece conveniente tener presentes: que los encargados de presentar sobre todo a los Prelados las solicitudes no vayan a comprometerlos imprudentemente. Y que quien hace la bendición, que generalmente resulta demasiado breve, aproveche la oportunidad para dirigir a los presentes algunas palabras saludables que, en ese momento de solemnidad siquiera social, pueden hacer honda impresión en ellos.

Cango. J. González Braum.

1386.—BENDICION DE OBJETOS PIADOSOS "UNICO SIGNO CRUCIS".—Hay entre nosotros algunos Sacerdotes que tienen la concesión de dar bendiciones a los objetos piadosos "único signo crucis" pudiendo añadirles varias clases de "indulgencias": Apostólica, de Santa Brígida, del Via Crucis. Pero no he podido saber concretamente en qué consistan éstas, ni si es necesario hacer varias cruces —una por cada indulgencia—al bendecir esos objetos.

Como creo que es una materia de interés práctico y no solo de interés particular, me permito solicitar a la Redacción de la benemérita revista sacerdotal "Christus", que le de lugar a esta consulta para que alguno de los hermanos competentes se sirva responder.—Curiosus.

RESPUESTA.—La coordinación de esta respuesta, será la misma de la consulta.

Se llaman Indulgencias Apostólicas, las que concede el Papa al principio de su Pontificado como primicias de su amor a la Iglesia. Las concede personalmente o por sacerdotes delegados. Y se aplican a las cruces, crucifijos, rosarios, medallas, etc.

La materia de estos objetos, debe ser sólida, no frágil y que no se desgaste. Por tanto, no pueden recibir estas Indulgencias, las estampas de papel o cartón; ni las cruces, crucifijos, etc., que sean de plomo, vidrio hueco, etc.

¿Cuáles sean estas Indulgencias? Sería muy prolijo enumerarlas en esta ocasión. Por tal motivo opto por remitir al señor consultante y a los lectores a la lectura de "Christus", año 1939, número de octubre, página 865.

Los sacerdotes delegados, entre otros, los *Sacerdotes Adoradores* y los socios de la "Pontificia Unión Misional del Clero" que han solicitado y obtenido las respectivas facultades, las tienen bien explicadas en su propio Documento. Allí verán, por ejemplo, que rezando su Oficio Divino, los días enunciados en el mismo Documento, podrán lograr Indulgencia Plenaria con las condiciones acostumbradas, aunque no lo recen en el templo. Este favor entre otros.

En cuanto a las indulgencias llamadas de Santa Brígida, me parece que el consultante se refiere a la "Corona de Santa Brígida" que consta de cinco o seis decenas compuestas de un *Padre nuestro*, diez *avemarias* y un *Credo* en cada decena, y al fin, un *Padre nuestro* y tres *Avemarias*. No es necesario meditar en los misterios.

Los detalles de las indulgencias, no los explico aquí por la razón que ya expuse.

Conforme al contexto de la consulta, debo tratar aquí del crucifijo supletorio del Viacrucis que aprovecha a los que por justo impedimento no les es posible practicar el ejercicio del Viacrucis donde está erigido; tales son los encarcelados y los enfermos imposibilitados. Todos estos, lucran las indulgencias respectivas, rezando 20 *Padrenuestros*, *Avemarias* y *Gloria al Padre*... teniendo en su mente la Pasión del Señor: 14 son por las Estaciones, 5 por las Santísimas Llagas y uno por las intenciones del Papa. Entretanto, debe tenerse el crucifijo indulgenciado en las manos, y si esto no se puede, basta tenerlo consigo de cualquier manera decente.

Cuando el enfermo no pueda rezar las oraciones indicadas, será suficiente que mire o bese con el ánimo contrito, el crucifijo supletorio que le presente un sacerdote o alguna otra persona. Rece entonces una breve oración o jaculatoria en memoria de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Aún más: Si no puede rezar sin mucha incomodidad lo ya indicado, le bastará para ganar la Indulgencia Plenaria con sólo mirar

o besar el crucifijo bendecido para esto. (P. Regatillo "Las Indulgencias", n. 120).

Por último: El sacerdote que tiene las facultades que aquí he explicado, puede bendecir con una sola señal de la cruz y simultáneamente, diversos objetos, v. gr., medallas, crucifijos supletorios del viacrucis, rosarios. (S. Oficio, 18 mayo de 1914).

Pbdo. Ignacio González Vázquez.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO.

#### SOBRE DIEZMOS Y LA CONTRIBUCION DIOCESANA

El párroco rural Saturnino, que en todo procede ordenadamente, expone su caso al canonista Demetrio: Me exigen con mucha insistencia, en vista de la nueva construcción del Seminario, que todos mis fieles paguen el diezmo y la contribución diocesana, y esto sin contar con las cuotas imperadas: Propagación de la Fe, peregrinación a la Basílica, un peso por bautismo, día del Seminario, día de la Escuela Apostólica, día en favor del Comité Episcopal, etc., etc., o sea, cuotas nacionales, diocesanas y parroquiales.

Estoy de acuerdo en que se deba ayudar a las obras fundamentales de la Iglesia, y que esto obliga en justicia legal. Pero por otra parte sé que la Iglesia quiere que no se grave demasiado a sus hijos.

Y en vista de esto último, pregunto:

1.—¿Teniendo en cuenta la gran miseria del campesino mexicano, y que la Iglesia en México, según consta en el III Concilio, se preocupa mucho del indigena y campesino, no se podría librar a éstos de la obligación de pagar los diezmos? 2.—En caso de no poderse ¿no se podría librarlos del pago de la contribución diocesana? 3.—En caso de no poderse tampoco lo anterior ¿no sería caritativo el librarlos de tantas cuotas nacionales, diocesanas o parroquiales? 4.—En caso de no poderse ni esto último ¿no sería prudente imponer todo lo anterior en esta forma: "Den y paguen los que puedan y lo que puedan"?

El canonista Demetrio, para que este caso sea de utilidad general, lo envía a "Christus", y pregunta:

1.—¿Se debe exigir a los campesinos mexicanos el pago del diezmo? 2.—¿De la contribución diocesana? 3.—¿De las innumerables cuotas nacionales, diocesanas y parroquiales? 4.—¿Qué pensar de la sugerencia y qué contestar a las preguntas del párroco rural Demetrio?

### MORAL

#### OCCASIO PROXIMA ET PERICULUM PROBABILE IN COMMUNI

El excelente católico Eutimio habla con su párroco acerca de los estudios de su hijo Eufemio. Eufemio ha sido educado cristianamente y ya ha terminado la preparatoria, en vista de lo cual, desea pasar a la "Universidad" del gobierno civil, para estudiar la carrera de medicina, y esto es del agrado de su papá, mas no de su mamá, la cual sostiene que en tales Universidades y en tal carrera, la mayor parte de los jóvenes pierde la fe y sufre de trimentos en sus costumbres. En apoyo de la mamá está su párroco, el cual se apoya en este principio: no solamente se deben evitar los peligros graves y ciertos, sino también los peligros graves y probables.

¿Qué debe de aconsejar el párroco de Eutimio?

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### VISPERAS CANTADAS DELANTO DEL SANTISIMO SACRAMENTO DISCREPANCIA ENTRE DOS MAESTROS DE CEREMONIAS

P. Rafael.—Estudia bien tus rúbricas, P. Manuel para que las ceremonias de nuestra Santa Iglesia Catedral salgan ejecutadas debidamente, porque tú sabes que en las demás iglesias se sigue el ejemplo de las Catedrales.

P. Manuel.—Habla claro, Padre Rafael, es decir, dime en qué debo corregirme.

P. Rafael.—Pues en tu actuación como Maestro en las Visperas cantadas. Ya los Señores Canónigos me han llamado la atención sobre una discrepancia que han notado en el modo de dirigir las de uno y de otro. Tú no indicas la genuflexión doble en el plano, sino sólo al llegar al Preste y los pluvialistas cuando van de la sacristía al altar. Yo la ordeno siempre que van del altar al escaño y de éste a aquél, que es, sin duda, lo que prescriben las rúbricas.

P. Manuel.—Pues yo no lo entiendo así, yo tengo para mí que sólo dos genuflexiones dobles se han de hacer en toda función durante la cual está expuesto el Santísimo Sacramento solemnemente: al llegar al altar para comenzar la función y al partir de él, terminada ésta.

P. Rafael.—Pues es que no entendemos la doctrina.

P. Manuel.—Mira, Padre Rafael, vamos llevando el caso a "Christus", y en vista de la respuesta, o yo corrijo o tú corriges.

En esto estuvieron de acuerdo y, por tanto, preguntan:

I. ¿Cuántas y cuáles genuflexiones dobles se han de hacer en las funciones que se practican delante del Santísimo Sacramento expuesto solemnemente?

II. ¿Qué hay que decir del caso?

## OJO CATOLICOS MILITANTES

A todos los que trabajan en los campos de las ideas y de la acción les recomendamos que adquieran y lean los siguientes libros:

"LA ACCION ANTICATOLICA EN MEXICO", por el M.ltre. Sr. Cngo. Lic. D. Jesús García Gutiérrez.

"DE CAVARRUS A CARRANZA" (La Legislación Anticatólica de México), por el Lic. Félix Navarrete.

"LA MASONERIA EN LA HISTORIA Y EN LAS LEYES DE MEXICO", por el Lic. Félix Navarrete.

Forman parte de la magnífica colección:

"Figuras y Episodios de la Historia de México".

### EDITORIAL JUS

Plaza Abasolo 14

Col. Guerrero

México 3, D. F.

LA ENERGIA QUE SALVA.—(Comentario a la Epistola de los Romanos).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.—Con la claridad y profundidad que caracterizan al autor, expone la importantísima Carta de San Pablo a los Romanos.

SALUD CORPORAL Y VIGOR ESPIRITUAL.—Por el P. William J. Lockington, S. J.—Con 50 grabados.—Traducción de la 4a. Ed. inglesa por el H. Victor Manuel Ruano, S. J.—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.—Magnífico libro especialmente para los jóvenes de ambos sexos y más aún para los Seminaristas y alumnos de los colegios de estudios superiores de religiosos.

SERMONES VARIOS.—12 tomos.—Falta T. II, para completar la obra.—Por el P. Gonzalo Coloma, S. J.—2a. Ed.—Obra: \$ 90.00 ó Dlls. 7.50.—Excelente obra para los predicadores, los religiosos y los fieles.—Son modelos en su género.

LA GRACIA.—Según San León el Grande.—Por el P. Casto Fernández, S. J.—Profesor de Teología en el Seminario Pontificio Nacional Mexicano de Montezuma.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.00.—Obra muy bien documentada y escrita que nos hace apreciar los grandes tesoros que tenemos en el don de dones que es la gracia de Dios.

DIRECCION ESPIRITUAL DE LAS RELIGIOSAS.—Por A. Ehl.—Adaptación del Alemán.—Ej.: \$ 16.50 ó Dlls. 1.40.

LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA EN EL MAGISTERIO DE LOS SUMOS PONTIFICES.—Por el P. José G. Vergara, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Magnífico resumen de lo que los Sumos Pontífices han dicho sobre la Maternidad Espiritual de María.

LA AFECTIVIDAD Y EL CORAZON, SEGUN STO. TOMAS.—En relación con los conocimientos actuales.—Por el P. José Calveras, S. J.—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.

QUE FRUTO SE HA DE SACAR DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO.—Texto para cursillos de Ejercicios.—Por el P. José Calveras, S. J.—2a. edición aumentada.—Ej.: \$ 22.00 ó Dlls. 1.85.

REGLA DE VIDA DEL SACERDOTE.—Por un P. de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 ó Dlls. 6.70 ciento.—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

EL EXAMEN PARA SACERDOTES.—Por el P. Remigio Vilariño, S. J.—2a. Ed.—Ej.: \$ 1.30 ó Dlls. 0.15.—Examen personal y examen pastoral.

*"Buena Prensa"*

Otra Solución

AL CASO DE LITURGIA Y RUBRICAS PROPUESTO EN JUNIO DE 1957 Y RESUELTO EN SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO

EL MONUMENTO EN EL ALTAR MAYOR

P. Hermión y Honorio.

P. Hermión.—Viste ya lo que dice el nuevo Ordo de la Semana Santa acerca del lugar donde ha de reservarse el Smo. Sacramento para la Comunión del día siguiente?

P. Honorio.—¡Ah! te refieres al Monumento, que con tanto aparato se suele preparar en nuestras iglesias el jueves Santo. Ya vi lo que trae el nuevo Ordo y es lo siguiente: "Pro solemnibus Sacramenti repositione paretur locus aptus in aliquo sacello vel altari ecclesiae, sicut in Missali romano praescribitur... Servatis Sacrae Rituum Congregationis decretis de vitandis vel tollendis abusibus in hoc loco parando..." (Instrucción aneja al dicho ORDO, n. II, 8-9).

P. Hermión.—Por lo mismo, en adelante ya no podremos colocar el llamado monumento en el Altar Mayor

P. Honorio.—Pero yo entiendo que sí, ya que tenemos concedido, para nuestro país, el privilegio de ponerlo en el Altar Mayor.

P. Hermión.—¿Pero qué todavía estará en vigor ese privilegio, concedido antes del 16 de noviembre de 1955, fecha en que se promulgó el nuevo ORDO de la Semana Santa, por el cual se reorganizó toda la materia sobre la celebración de la Semana Santa?

P. Honorio.—Mi parecer es que enviemos este caso a la acreditada revista "Christus", a fin de que ella diga lo que hay sobre el particular.

P. Hermión.—De acuerdo.

Tiene la palabra la revista "Christus".

SOLUCION

DOCTRINA

I

1. Hodie paretur locus aptus in aliqua Capella Ecclesiae, vel Altari... ubi Calix cum Hostia, ut supra reservata, reponatur (Miss. Rom., Fer. V. in Cena Domini).

2. Praeparandum igitur ornandumque erit aliquod sacellum intra ecclesiam... in quo post Missam hujus diei recondendum sit sanctissimum Sacramentum (Caer. Ep., Lib. II, Cap. 23, n. 2).

3. In Sacello parato pro repositione Ssmi. Sacramenti.

*I Locus ipse ab Altari majori distinctus...* (Mem. Rit., De Fer. V in Cena Domini, Tit. IV, Cap. I).

4. "Tolerari non potest Altare majus Ecclesiae Sepulchri Altare esse (S. R. C., D. 4077 ad 10).

5. *Tabernaculum, si quod exstat in altari majore, omnino vacuum sit; pro communicando vero clero et populo hodie et crastino die, ponatur super altare pyxis (vel pyxides) cum particulis in hac ipsa missa consecrandis* (Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus, De Missa Solemni Vespertina in Cena Domini, 1).

6. *Deinde celebrans cum ministris, seu ministrantibus, exeunt ante altare maius; facta eidem reverentia, stantes, incipiunt denudationem altarium...* (Ibid., De Solemni Translatione ac Repositione Sacramenti et de Altarium Denudatione, 7).

7. *Altaribus denudatis, redeunt ad altare maius, et repetita a celebrante antiphona "Dividunt", revertuntur in sacristiam* (Ibid).

8. SACRAE RITUUM CONGREGATIONIS D. 2752 DITIONI MEXICANAE.

Ex. mi Archiepiscopi et Episcopi Ditionis Mexicanae, in Tertio Conventu Nationali pro Missionibus, in citate Monterrejensi coadunati. Sanctitati Suae PIO PAPAE XII exposuerunt saecularem vigere apud se consuetudinem asservandi Ss. mum Eucharistiae Sacramentum, Feria V in Coena Domini, in altari majore ecclesiarum, quae consuetudo hucusque afferri haud potuit prae parve ecclesiarum extensione, quae saepissime impares inveniuntur ad innumeros fideles Ss. Sacramentum adoratorum confluentes. Quapropter enixe a Sanctitate Sua facultatem sibi postularunt ut licentiam concedere valeant parochis aliisque ecclesiarum rectoribus ad erigendum sepulcrum. Feria V in Coena Domini, in altaribus majoribus ecclesiarum, quotiescumque expositae conditiones adsint et dummodo satis provideatur juxta liturgica praescripta ad celebrationem Missae aliarumque caeremoniarum memorati diei.

Sacra porro Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi ab Ipso Sanctissimo Domino Nostro specialiter tributis, attentis expositis ac omnibus natura perpensis, respondendum censuit: "Episcopi se gerant ita ut, meliore quo fieri potest modo, decreta S. Rituum Congregationis observentur. Contrariis non obstantibus quibuscumque". Die 16 Decembris 1952.—C. Card. Micare, Pro-Praef.—A. Carinci, Archiepisp. Seleucien., S. R. C. a secretis.

9. *Pro solemnibus Sacramenti repositione paretur locus aptus in aliquo sacello vel altari ecclesiae, sicut in Missali romano praescribitur...* (Instrutio de Ordine Hebdomadae Sanctae instaurato rite peragendo, n. 8).

10. *Lex posterior, a competenti auctoritate lata, abrogat priori,*

*si id expresse edicat, aut sit illi directe contraria, aut totam de integro ordinet legis prioris materiam* (Cod. I. C., 22).

## II

1. Se llaman *Rubricistas*, los comentadores de las rúbricas, cuyas obras muestran que han hecho un estudio profundo de los ritos Sagrados. Por eso su opinión, es de gran valor, pero no tiene carácter legislativo por sí misma (Manual Litúrgico, núm. 15, R. P. Ambrosio Hays). Entre las fórmulas que usa la Sagrada Congregación de Ritos para sus respuestas se halla esta: "*Consultantur probati auctores*", con esta respuesta se remite la Sagrada Congregación de Ritos a lo que enseñan los autores de nota, sin querer por entonces dar su fallo en la cuestión (P. Hays, *ibid.*, 14).

2. Acerca de la colocación del Monumento en el altar mayor, dice la Revista "Ilustración del Clero", pág. 85: "Sobre este punto véase el Emmo. Card. Génari, en su obra *Quist. Lit.*, pág. 215, donde sostiene que es ilícito poner el Sepulcro en el Altar mayor, aunque haya costumbre de hacerlo.

3. La Sagrada Congregación de Ritos, con la fórmula "*Pro gratia*", indica dispensa o privilegio" (R. P. Hays, obra citada, núm. 14).

4. Dado el carácter absoluto de la reforma, la cual ordena *ex integro* toda la materia, y las cláusulas derogatorias que la acompañan, el Decreto actual *abroga los privilegios* que son contrarios a él y asimismo las costumbres opuestas al mismo, excepto aquellas que explícita o implícitamente se aluden en el nuevo Orden. Y en relación y concordia con la nueva disciplina deben entenderse y aplicarse los decretos que interpretaban y aplicaban la disciplina anterior (*Liturgia Pastoral de la Semana Santa*, pág. 33, Martínez de Antoniana, C. M. F.).

5. *Adoratio eucharistica* "protrahenda saltem usque ad mediam noctem" (Instrutio de Ordine Hebdomadae sanctae instaurato rite peragendo, 10). Esto se refiere a la adoración pública y solemne debidamente organizada con sus adornos e iluminación litúrgica; pero la adoración enteramente privada (es decir con una sola lámpara que indique la presencia del Ssmo.) puede prolongarse hasta la Acción Litúrgica.

Quienes han comentado esta adoración están acordes en afirmar que basta y que aún es conveniente que la adoración pública y solemne de este día se suspenda a la media noche: basta, porque el nuevo Ordo no pide otra cosa; es conveniente, para que los actos extralitúrgicos que suelen celebrarse el Viernes por la mañana con mucha afluencia de fieles no ofrezcan problema por la presencia solemne y pública del Ssmo. en el monumento. Además, a la media noche, astronómicamente termina el Jueves Santo, día en que se con-

memora la Institución de la Sagrada Eucaristía y cede su lugar a la consideración de la Pasión y muerte del Señor (*Vademecum Litúrgico-rubrical sobre la Semana Santa instaurada*, de la Comisión Diocesana de Apostolado Litúrgico de la Diócesis de León, pág. 24).

III

OBSERVACIONES QUE SE IMPONEN

1) La Sagrada Congregación de Ritos, en la respuesta que dio sobre la petición de licencia para que se pusiera el monumento en el altar mayor en nuestras iglesias, no usó las fórmulas con que suele hacer las concesiones, a saber: *'Benigne annuit'*, *"Benigne concedere dignata est"*, *"Benigne indulxit"*, *"Precibus annuit"*, etc., a las que suele agregar la expresión *pro gratia*, sino simplemente respondió: *"Episcopi se gerant ita ut, meliore quo fieri potest modo, decreta S. Ritum Congregationis observentur"*. Ni siquiera hallamos un *affirmative*, un sí o algo que expresamente equivalga a concesión: sólo hallamos en esas palabras, y en forma implícita una verdadera tolerancia. Palabras que dicen: "Condúzcanse los Obispos de tal manera que se guarden los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos del mejor modo posible", explícitamente no contienen anuencia, menos privilegio.

Con razón los Excmos. y Revmos. Prelados, con no poca prudencia, se abstuvieron de ordenar la publicación de tal respuesta. Y de uno de ellos sabemos que no la quiso guardar en el archivo de la Secretaría de la Curia Diocesana.

2) Si, dada la tolerancia de la Sagrada Congregación de Ritos, tolerancia implícita con una muy prudente y seria condición, el monumento se pone en el altar mayor, y allí mismo se celebra la Misa *in Cena Domini*, la traslación del Santísimo Sacramento al lugar de la reposición resulta una mentira, una ficción, y hasta un ridículo, pues se lleva del altar mayor al altar mayor, interpuesto un paaseito por el interior de la iglesia. No hay traslación; es, además, algo sin sentido litúrgico:

3) Si supuesta la dicha tolerancia, la Misa *in Cena Domini* se celebra en un altar lateral, no se observa lo dispuesto en el *Ordo* ni, por consiguiente, el decreto que lo manda observar. Viene aquí bien algo escrito con mucho acierto en la Revista "INCUNABLE" de marzo de 1956, suscrito por J. Ferrando Roig, a saber:

"Los decretos, dados en distintas ocasiones y algunos repetidamente, se refieren al lugar que el monumento debe ocupar en la iglesia, a su ornato y a la urna.

"La primera rutina consiste en colocar el monumento en el altar mayor, dándole con ello más importancia que a la misma misa solemne, la única de aquel día, y para la cual se destina un altar lateral o

un altarcito de quita y pon, improvisado con unos caballetes y unos tramos. Así no debe extrañar que sean pocos los que aprecian la misa del Jueves y Viernes Santo. El Misal supone que el monumento está en otro lugar. Lo mismo repite el nuevo *Ordo*. Hace más de medio siglo que la Sagrada Congregación de Ritos declaró que el monumento en el altar mayor era una costumbre que no se debía tolerar (dec. 4077 a 10)".

4) Según doctrina expuesta (I, 6 y 7), en el altar mayor se comienza la ceremonia de la denudación, en él se termina y ahí se dice la antifona *Dividunt*. Luego si en él se celebra la Misa *in Cena Domini* y en el mismo se pone el monumento, la ceremonia de la denudación de altares no se efectuaría de acuerdo con las rúbricas.

5) La grande afluencia de fieles en las iglesias para visitar los monumentos, quizá ya no se llegue a ver en las proporciones que antes, si se observa la prescripción del nuevo *Ordo* en el sentido de que el altar del monumento se adorne con sobriedad, lo que antes no sucedía. En efecto, ¿qué veían nuestros ojos en los altares del monumento el Jueves Santo? Alegorías y representaciones que movían irresistiblemente la curiosidad y el sentimentalismo de los creyentes. Aquí aparecía un Moisés con las tablas de la Ley en las manos; acá el mismo golpeando la roca de Horeb para hacer salir el agua; en esta iglesia aparecían los exploradores de la tierra de promisión portando racimos cargados de riquísimas uvas; en la otra, veíamos una Samaritana con su cántaro en el pozo de Jacob; no faltaba en alguna iglesia un gigantesco cáliz en cuya parte superior se veía un globo de cristal iluminado en el interior y del que salían hermosos rayos de luz; a veces veíanse multitud de cándidas y sedientas palomas, que en las márgenes de una cristalina fuente bebían alegres y bulliciosas el agua que necesitaban, etc. ¿Y el Santísimo Sacramento dónde estaba? Los personajes, el Sinaí, la cristalina fuente, etc., se llevaban las miradas de los fieles y muchos llegaban a preguntar: ¿Y el Santísimo dónde está? No faltaba alguna devota que vio donde lo colocó el Celebrante después de la Misa, y ella decía a los fieles el lugar de la sagrada Hostia. Así no era raro oír estos o semejantes preguntas:

—¿Cuántos monumentos has visitado?

—¿Cuál te gustó más?

—¿Viste el de tales y cuáles iglesias?

—¡Qué hermosos!

A todas esas alegorías y figuras hemos de agregar el atractivo, para los de mal gusto, de abundantes flores y ramilletes de papel el más vil; de montones de nubes de cartón, y angelitos y otros personajes de la misma materia, y naranjas, y banderitas de papel clavadas en las mismas, y pajaritos muy cantadores en sus jaulas, etc.

Todo eso, y todo lo necesario para las alegorías, no hubiera caído en un pequeño altar lateral; y si se pusiera en un altar improvisado dentro de la iglesia, ¿qué espacio quedaría en ella para los fieles, especialmente en las iglesias pequeñas? Había razón para pedir la licencia de ponerlo en el altar mayor.

6) No pudiendo comenzarse la Misa *in Cena Domini* antes de las 4 de la tarde ni después de las 9 de la noche, el tiempo de duración de la Adoración solemne del Santísimo Sacramento encerrado en la urna o sagrario del monumento será, relativamente, corto, y en gran parte de noche; esto y la disminución de la curiosidad y del sentimentalismo, por la sobriedad prescrita, traerá menor número de fieles a esa adoración, y la observancia de las prescripciones sobre el altar del monumento resultará más fácil.

**APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO PROPUESTO**

En absoluta conformidad con la doctrina expuesta, respondemos:

a) *El llamado privilegio de poner el monumento en el altar mayor, en las iglesias de nuestro país no ha sido concedido.*

b) *Aun dado que lo contuviera la respuesta dada por la Sagrada Congregación de Ritos a los Excmos. y Revmos. Prelados Mexicanos, ya que fue firmada el 16 de diciembre de 1952, quedó sin efecto, por haberse reorganizado ex integro la materia, con fecha 16 de noviembre de 1955, que corresponde al Decreto "Maxima redemptionis nostrae misteria".*

Esta respuesta está conforme con el Canon 22 del Código de Derecho Canónico y con la doctrina del P. Martínez de Antoniana arriba citada.

Cngs. J. Cruz Ramirez.

León, Gto.



Marca Registrada.

**Artículos para Doradores:**

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronces en polvo, vehículo, etc.  
Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.

Pida folleto ilustrado a:

*De Mateo y Cia. S.A.*  
*Goldschmidt de Mateo y Cia. S.A.*

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

**SAGRADA ESCRITURA**

**¿Cuánto Duró la Pasión de Cristo?**

Tan familiarizados estamos con la historia evangélica de la Pasión de Cristo Nuestro Señor, que apenas concebimos que hubiera podido pasar de otra manera. Me refiero sobre todo a su duración: unas quince horas desde el prendimiento hasta la muerte.

Y sin embargo, sí existe la posibilidad de que las cosas hayan pasado de otra manera. En este artículo me propongo exponer en forma asequible a todos una teoría que muy recientemente se ha ido extendiendo entre los especialistas, con ocasión del estudio de los manuscritos del Mar Muerto. "Teoría" dije, —porque— como toda teoría— aspira a ser reconocida como verdad; da explicación plausible de varios hechos, y aduce argumentos aceptables... sin llegar con todo a imponerse por sobre la opinión contraria, la cual —en términos de escuela— permanece "en posesión" del campo mientras no se la desbanque con argumentos ciertos. A falta de éstos, sigue siendo una teoría, lo más interesante, verosímil y probable que se quiera, pero teoría al fin de cuentas. Conviene, sin embargo, que los católicos cultos estén enterados de algo que tan de cerca toca los últimos días de la vida mortal de nuestro Redentor.

Para mayor claridad, trataré sucesivamente: 1o. Exposición de la teoría. 2o. Utilidad de la teoría. 3o. Argumentos en su favor. 4o. Argumentos en su contra.

1º LA TEORIA.—No afecta para nada el día de la muerte de Cristo, la cual, en acuerdo unánime, tuvo lugar un Viernes; el año y la fecha, todavía discutidos, no entran tampoco en discusión. No altera el orden de los acontecimientos tan conocidos, ni los modifica sustancialmente. Lo que afirma es que dichos acontecimientos se fueron verificando, no en una noche y una mañana, sino a lo largo de dos días y medio, a saber: Miércoles, Jueves y Viernes Santos; en otras palabras: que la última Cena tuvo lugar el MARTES por la noche (1). Esto trae consigo necesariamente un reajuste radical en la cronología de esos días, tanto en lo que se refiere al *espaciamento* de los incidentes de la Pasión misma, como a la *traslación* de otros sucesos y discursos que solían colocarse el Miércoles y el Jueves, días ambos que quedan reservados a los diversos procesos: religioso y civil.

(1) Es decir, *nuestro* Martes que dura hasta la media noche. Para el pueblo judío ya era Miércoles, puesto que la jornada de 24 horas empezaba en el crepúsculo vespertino.

El orden y sucesión de los hechos principales quedaría, pues, así (usando, para mejor comprensión, los términos litúrgicos de ambas semanas):

Viernes de Pasión: Llega Jesús a Betania desde Jericó.

Sábado de Pasión: p. m. Cena en casa de Simón; María lo unge.

Domingo de Ramos: a. m. Entrada triunfal. p. m. Vuelta a Betania.—Conciliábulo de los Sacerdotes. Traición de Judas.

Lunes Santo: a. m. A Jerusalén; por el camino, maldice la higuera. p. m. a Betania.

Martes Santo: a. m. A Jerusalén; notan la higuera seca. Discusiones con Fariseos y Saduceos; Sermón escatológico.—p. m. Envía discípulos a preparar la Cena. Cena, prendimiento, Anás, Caifás; prisión en casa de éste.

Miércoles Santo: al amanecer: 1a. Reunión del Sanedrín; testigos; declaración franca de Cristo, ultrajes; prisión en el Templo (?).

Jueves Santo: al hacerse de día: Segunda sesión del Sanedrín, condenación a muerte. Acuden a Pilato; se esfuerzan por arrancarle la ejecución. Pilato lo envía a Herodes; éste a Pilato. Prisión en el Pretorio.

Viernes Santo: Pilato convoca de nuevo a Sacerdotes y Magistrados y les da a escoger entre Jesús y Barrabás. Recado de la esposa de Pilato. Flagelación. Coronación de espinas. Lo entrega a los verdugos. Crucifixión...

Los demás acontecimientos que parecían haber sucedido entre Martes y Jueves, o los narran aquí los Evangelistas por su conexión lógica con la Pasión, o lo que es más probable habíamos entendido mal las determinaciones cronológicas de los Sinópticos, los cuales (en oposición a S. Juan) usan un *calendario distinto* según el cual la Pascua caía año tras año en Martes (al atardecer).

2º UTILIDAD DE LA TEORIA.—Se pregunta uno: ¿Qué necesidad había de buscar una teoría nueva? ¿No estaba ya todo tan bien ordenado y explicado? Los Evangelistas, cada uno a su modo, dejan las cosas bastante claras. La teoría responde: No todo estaba claro; si era menester hallar una mejor explicación y yo la doy. En efecto:

a) La divergencia entre S. Juan y los Sinópticos respecto a la Pascua queda perfectamente explicada como simple diversidad de terminología en materia de calendario. Según S. Juan los Sacerdotes no quieren entrar al Pretorio "por no contaminarse, pues debían (ese día o noche) comer la Pascua". Por su parte, según los Sinópticos, Jesús y sus discípulos ya la habían comido, sea el Jueves, sea el Martes, pero ciertamente no esperaron el Viernes. En consecuencia, los Sinópticos afirma repetidas veces el carácter *pascual* de la Cena, mientras Juan lo omite, y aún lo niega, ya que nos dice que tuvo lugar "antes de la fiesta de la Pascua". La diferencia de calendarios ex-

plica el distinto modo de hablar y aun la diversa interpretación del hecho.

b) Las sesiones del Sanedrín han sido siempre difíciles de explicar; los Evangelistas no dan sino determinaciones de tiempo un tanto ambiguas y no se acababa de saber si había habido dos o una sola; y si dos, a qué hora. De no vernos obligados a apretar todo en una mañana, dos mañanas son la solución espontánea y lógica.

c) El mensaje de la mujer de Pilato: "Me he visto atormentada en sueños por su causa" apenas se comprende psicológicamente si no había precedido algo que llamara su atención en esa dirección. Es mucho más explicable si, después de haber comparecido Jesús ante Pilato el Jueves por vez primera, la mujer lo ve, o lo escucha, o sabe por su marido el aprieto en que lo han puesto; la noche siguiente sueña con él y el Viernes previene a su marido.

d) Para la segunda comparecencia ante Pilato, éste "convoca" y "congrega" a la gente y a sus jefes; Juan añade que "era de mañana", y Lucas añade como de pasada que Pilato y Herodes se hicieron amigos "aquel día". ¿No es todo esto más comprensible si distinguimos dos días sucesivos, y si Cristo había quedado preso en el Pretorio?

e) Teniendo en cuenta que los Evangelistas relataban en resumen todos los variadísimos acontecimientos, interrogatorios, idas y venidas; que todo aquello sucedía con participación de la turba que llenaba cada calleja de la ciudad; que las distancias, sin ser excesivas, eran respetables; ciertamente se hace muy difícil abarcar todo ello en el espacio de horas.

f) Finalmente, los polemistas cristianos de los primeros siglos no echaron nunca en cara a los Judíos la ilegalidad del proceso de Jesús. Los Judíos, por su parte, que procesaban a Cristo en nombre de la Ley debían tener gran interés en protegerse contra toda acusación de ese género. Ahora bien, es muy probable que ya en ese tiempo estuviera en vigor la ley procesal que nos refiere la Mishna, según la cual las sentencias capitales no podían pronunciarse sino de día, y eso al día siguiente de las deposiciones de los testigos. Esto queda bien cumplido en esta teoría y no en el esquema anterior, en el que todo es precipitación y pasión, cosas ambas que la Ley siempre se empeña en precaver.

3º ARGUMENTOS EN FAVOR DE LA TEORIA.—a) "Los hijos de la Iglesia... deben precaverse contra el celo imprudente que cree deber atacar o tener por sospechoso todo lo que es nuevo" (Pío XII, Enc. Divino afflante). Pues bien, por novedosa que sea, esta teoría no es del todo nueva. El P. Lagrange afirma que "la tradición cristiana consideraba el Miércoles como principio de la Pasión" y por eso quizás es tan antiguo el ayuno de los Miércoles y en ese día comienza el Oficio de tinieblas. Existen documentos antiguos que hablan de una Pasión de 3 días: la "Didascalia Apostolorum" (si-

glo 3) afirma que Jesús fue detenido en la noche del Martes al Miércoles y crucificado el Viernes; lo mismo nos repite S. Epifanio (siglo 4), que tiene por falsa la colocación de la Cena el Jueves; Victorino de Pettau (siglo 3) dice que Cristo fue apresado "el cuarto día", es decir el Miércoles, día de la creación de los astros. Voces discordantes, es verdad, frente a una tradición prevalente; pero que por lo menos indican la posibilidad de la teoría.

b) Puesto que la teoría postula la existencia de dos calendarios distintos en tiempo de Cristo, debe aducir alguna prueba tanto de la realidad y naturaleza del otro cómputo de tiempo, como de que este segundo calendario *estaba en uso* en tiempo de Cristo. La primera parte no necesitaba nuevas pruebas: se conocía ya con cierto detalle, por el "Libro de los Jubileos" —más de un siglo anterior a Cristo— y el "Libro de las luminarias del cielo". Añadiendo ciertas precisiones proporcionadas por manuscritos (aún no publicados) de Qumrán, este calendario, que llamaremos "antiguo" estaba así construido: Un año de 364 días (52 semanas exactas) dividido en 4 estaciones de 3 meses cada uno (dos meses de 30 y el tercero de 31 días) con 13 semanas exactas. De lo que se sigue: 1º Que cada estación, y el año mismo por consiguiente, empezaban todas el mismo día de la semana; está probado que era el Miércoles, el cual, en la narración del primer capítulo del Génesis corresponde a la creación del Sol y la Luna, indicadores del tiempo. 2º Que una fecha determinada del año caía siempre en el mismo día de la semana; por ejemplo, el primero de año y primero de Nisán era siempre Miércoles, y el 14 de Nisán (Acimos-Pascua) siempre *Martes*. La segunda parte acaba de comprobarse por los manuscritos de Qumrán; esa secta al menos consta que usaba el calendario antiguo. No sabemos qué tan extendido fuera su uso; que yo sepa, no hay evidencia en los Evangelios que nos autorice a suponerlo generalizado. Pero, en nuestro caso hay dos hechos ciertos y admitidos por todos, a saber: que la Pascua debía celebrarse el 14 de Nisán (o Abib, como se llamaba antiguamente el primer mes), y que la Pascua de S. Juan no coincidía con la de los Sinópticos. Sabiendo como sabemos la existencia y el uso del calendario antiguo, es más que lógico suponer y creer que si los Sinópticos no admiten la Pascua oficial, se atengan a otra, no de su propia invención, sino tal que tuviera cierto título de legitimidad y fuera reconocida por algún sector de la sociedad judía. En otras palabras, si el pivote no embona en una ranura, deberá moverse a la otra ranura *preparada* para él, so pena de quedarse en el aire. La ranura inmediata es aquí el Martes, y parece que el pivote embona bien. ¿Cómo, si no, explicar que Juan afirme que la cena de Betania se le dio "seis días antes de la Pascua" (12,1) y Mateo se refiera al mismo hecho así: "La Pascua será dentro de *dos* días" (26,2) y Marcos: "*Dos* días después era la Pascua y los Acimos" (14,1)?

c) No hay nada claro y explícito en los Evangelios que coloque la Cena el Jueves. Los cuatro Evangelistas usan el término "Parasceve" (Preparación) para señalar el Viernes. Ciertamente, para Juan es la

"Parasceve de la Pascua"; para los Sinópticos "la Parasceve del Sábado" simplemente; pero la significación cronológica es exactamente la misma. Ahora bien, la Parasceve empezaba para todos ellos, no a media noche como nuestro Viernes, sino al crepúsculo de nuestro Jueves. Si, pues, la Cena tuvo lugar la noche de nuestro Jueves, ya caía en la Parasceve, la cual, por consiguiente, abarcaría en su duración tanto las escenas del Cenáculo como la Pasión íntegra, sepultura inclusive. Sería, pues, lógico que todos los Evangelistas usaran este término tan conocido al decirnos cuándo se comió la Cena. *Ninguno* lo hace. Juan: "Antes de la fiesta de Pascua"; Sinópticos: "el día primero de los ácidos... cuando se sacrificaba la Pascua". La primera vez que se usa el término es J 19,14, cuando Pilato toma asiento (2) antes de condenar al reo; los demás lugares en que aparece están ligados a sucesos posteriores a la muerte. Se pregunta uno: ¿Por qué una tan clara determinación del día de la semana solamente a partir del segundo interrogatorio de Pilato, y no desde el comienzo de la Cena que era ya parte de la misma jornada de la Parasceve? Y, lo que es más notable aún: si la Cena se celebró nuestro Jueves por la noche, el Viernes sería para los Sinópticos el gran día de la Pascua, y así seguramente lo hubieran designado en vez de referirse a él como a simple "prosábbaton" (víspera de Sábado) (Mc. 15,42). Finalmente, la frase de J 19,14 sugiere interesantes reflexiones: "Era (entonces) la Parasceve de la Pascua, como a medio día". Cuando suponemos que todo lo que relatamos sucede en un mismo día, nos contentamos con señalar la hora; sólo determinamos la fecha cuando suponemos o queremos advertir al lector que lo anterior cayó en fecha distinta; además J 19,42 habla de "la Parasceve de los Judíos" (ton ioudaion); bien sabido es que para Juan ese término "Judíos" connota no el pueblo judío en toda su amplitud, sino la clase adversa a Cristo. ¿No alude así claramente a la existencia de *otra* Parasceve y por consiguiente de *otra* Pascua?

4º ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA TEORÍA.— a) La constancia y antigüedad de la actual tradición.— b) Aún admitiendo que los relatos evangélicos no pretendan ser un reportazgo periodístico, tal como lo supondríamos hoy día, es difícil admitir que no nos advirtieran más claramente que había sucedido un día y qué el siguiente, pudiéndolo haber hecho con gran facilidad. No se ve motivo para que dejen de hacerlo. Juan nos indica no sólo fechas sino aún horas; cómo pudo descuidar el indicarnos claramente la distinción de los tres días? — c) Los Sinópticos (exceptuando a Lucas, que la omite) colocan la una de Betania "dos días antes de los ácidos". Si para ellos el Martes fuera la Pascua, la tal cena debía haber sido el Domingo. Ahora bien, es punto menos que imposible entender de esta manera a Mateo y Marcos. Este especialmente va

(2) O bien, como algunos autores traducen, "hizo sentar (a Jesús)" en él, para añadir en actitud dramática: "¡He ahí a vuestro Rey!", a lo que ellos replican indignados: "Quítale, quítalo (de allí)... No queremos otro Rey que César".

señalando los días con mucho cuidado, distinguiendo mañanas y tardes después de la entrada triunfal, y narra la cena varios días después de Ramos.—d) Ciertamente que es un poco difícil encajar todos los variados acontecimientos de la Pasión en 15 horas, pero por otro lado parece que el elemento de sorpresa era parte esencial de la conjura de los judíos. La precipitación del procedimiento cuadra muy bien con la pasión de sus actores. Este elemento desaparece por completo en el plan tridiano. El temido "tumulto del pueblo" que se quería evitar a toda costa, pudo haberse producido; los Galileos, especialmente, venidos en gran número para la fiesta, hubieran tenido tiempo de intentar una contra ofensiva y arrancarles al reo de las manos.

CONCLUSION.—Tenemos aquí un caso más de aquellos, no raros en la experiencia del limitado entendimiento humano, que dejan al alma como desgarrada entre dos cosas que no pueden ser verdaderas a un tiempo y, sin embargo, parecen serlo... por distintos títulos. Debiera haber, pensamos todos, un argumento que zanjara definitivamente la cuestión probando lo que sucedió en realidad y dando explicación de los argumentos contrarios; porque un término medio conciliatorio no se da. Tal argumento no existe mientras la Iglesia no se pronuncie autoritativamente sobre ello, y es muy dudoso que lo haga, pues que en cosas donde no entra en juego alguna verdad dogmática o moral, deja sabiamente en libertad a sus hijos para opinar lo que les parezca mejor: "In dubiis libertas". El futuro no encierra grandes promesas de nuevos datos, y —por triste que nos parezca— es posible que nunca podamos llegar a una certeza en este asunto. Es muy posible, pues, y aún muy probable que el gran drama de nuestra Redención, tan terriblemente trágico de cualquier manera, no se haya desencadenado sobre Cristo N. S. en forma de violento, aunque breve huracán, sino que haya asumido la forma de un martirio dolorosamente lento, fuente aún más abundante de reflexión y meditación para las almas devotas.

Xavier G. Arce, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen aetrumque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urdir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ser de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.—Ntra. Señora del Santísimo Sacramento, Madre y modelo de los Adoradores.—Rogad por nosotros que recurrimos a Vos.*

### De Nuestros Anales

Nuestros coasociados leerán con mucho placer, la siguiente misiva que extraída de sus anaqueles por el Ilmo. Monseñor Director actual de los Sacerdotes Adoradores de Zacatecas, le ha enviado al Centro Nacional, como una expresión de noble vigencia espiritual para nuestra edificación y para corroborar el ambiente de nuestra santa Confraternidad, no obstante que su data, significa el transcurso de más de treinta y tres años.

Zacatecas, (Méjico) Diciembre 10 de 1924.

R. P. Director.—Buenos Aires. (Rep. Arg.)

Reverendo Padre: En paquete separado van los "Libelli Adorationis", de varios Sacerdotes Adoradores, fieles en remitirlos a este Centro Diocesano.

¡Que N. S. Jesucristo Sacramentado escuche sus oraciones!

Pido a Jesús-Hostia, lágrimas por mis ingratitudes. Fidelidad en mi hora de Adoración. La propagación de la Cruzada Eucarística en mi parroquia. Llevar con paciencia y fortaleza mis sufrimientos. Sentimiento de no amar a mi Jesús como es debido. Sentimiento por los ultrajes que le hacen en el Smo. Sacramento del Altar.

¡Tú sabes lo que anhelo, mi Jesús-Hostia! *Exaudi deprecationem servi tui, piissime Jesu!*

Que mi amable Sacramentado (sic) avive (en) sus sacerdotes, la fe en la Presencia real para que lo visiten con frecuencia, y reciban en sus corazones, de esa fuente de gracias, las que han menester para desempeñar santamente el sagrado Ministerio a mayor gloria de Dios, provecho de las almas y su propia santificación. ¡Fiat, fiat!

Como suceso muy notable y digno de eterna memoria, Méjico celebró su grandioso Congreso Eucarístico Nacional, en los días 5 al 13 de octubre último. Estuvo espléndido, sublime y desbordante en piedad y elocuencia cristiana.

Su afmo. en Cto. N. S.—Juan Martínez.

Comento brevísimo.—¡Qué dicha tan grande! ¡Consolar a un Dios!... ¡Qué bondad tan incomprensible de Jesús-Eucaristía que se digne permitirnos presentarle una Betania en nuestro corazón sacerdotal! ¡Generosidad del Sacerdote Adorador... en el sufrimiento callado, en el ejercicio de su vocación!

### DIVERSOS.

●—Dos Sacerdotes Adoradores han sido preconizados obispos; los Excelentísimos Señores, Pbro. D. Fernando Romo, hasta ahora, Rector del Seminario Diocesano de Saltillo, Coah; y el Párroco de Zapotlán el Grande, Jal. D. Adolfo Hernández. Los dos, del Centro Diocesano de Guadalajara don-

de se inscribieron en la Asociación. Mons. Hernández, celebraba adoraciones colectivas con sus sacerdotes de la adscripción parroquial. Mons. Romo va a la nueva Diócesis de Torreón, (Coah.) y Mons. Hernández también a la recientemente creada, de Tapachula, (Chis.) En Guadalajara se ofreció por ellos, la Adoración colectiva celebrada en Catedral el martes día 28 de enero.

●—*Rendidas gracias sean dadas al Ilmo. Mons. Palmira Lavalle*, de la ciudad de Campeche, Camp., y sobre todo, Dios le premie su fogosa y santa actividad en favor de nuestra Confraternidad que atiende con tanta eficacia, no obstante que gravitan sobre él, los diversos e importantes cargos que tiene en su Diócesis.—Con fecha 30 de enero remitió interesantes datos a la Dirección Nacional con relación a su Centro Diocesano. —Todos los sacerdotes de la Diócesis, que son 33, se han inscrito en la Obra, aparte de uno que pasó a mejor vida y otros que se han ausentado.—El sábado, día 25 de enero, que fue el último día de los Ejercicios espirituales que practicaron los sacerdotes, el Centro, celebró su Función anual de Desagravios, habiendo cantado la Misa el Sr. Pbro. D. Felipe Olimán y predicando el R. P. Salvador García, S. J. Asistieron casi todos los sacerdotes diocesanos y un gran concurso de fieles.

Si Jesús es amantísimo con los que le olvidan, ¿qué será con sus fieles ministros?

●—*Centro Diocesano de Sinaloa*.—Escrito lo anterior, llega a la Dirección Nacional un importante Documento: Es la encarecida Invitación que hace el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo Diocesano Dr. D. Lino Aguirre García, a sus sacerdotes para que se inscriban en la pia Asociación, cuyo movimiento inicial en la Diócesis, fue impulsado por el mismo V. Prelado, comenzando la inscripción el día 23 de mayo del año que acaba de pasar.—De la expresada Circular, entresacamos esta frase que tiene un énfasis muy significativo: Dice a sus sacerdotes: "Recuerden que no es este compromiso hacia Dios Nuestro Señor sino una modalidad del compromiso que tenemos con El hacia su Santísima Eucaristía. Lo traemos para tenerlo con nosotros, y ahora por esta consagración, queremos permanecer con El."

Así es como el celoso Padre Director Diocesano, Pbro. Lic. D. Alfonso H. Robles, ha ido reforzando su Centro desde aquella fecha. Ahora ya son 47, los asociados, con los siguientes que acaba de inscribir, según sus Letras del 30 de enero del presente año: Padres: D. José Guadalupe Salazar, D. José Reyes Jiménez, D. José Cerda Leal, D. J. Trinidad Mendoza, D. J. Jesús García T., D. Ramón Sotomayor, Mons. D. Antonio Ramos, D. Ignacio Hernández R., D. Leoncio Macías, D. Evaristo de la Torre, D. Rafael Hernández, D. Silverio Orozco, D. Francisco Méndez, D. Tomás Antuna, D. Antonio Agridano, D. Alfonso Valencia, D. Ladislao Valdez, D. Aureliano Nieto, D. José Trujillo, D. Adrián González, D. Samuel Villegas, D. Rubén Rojas, D. Francisco García, D. Manuel Orozco M., D. Ramón Camarillo, D. Ramón Serrano, D. Nemesio Villa, D. Felipe Silva, D. Tomás Domínguez, D. Antonio Orozco M., D. Rafael Medina, D. Francisco González y D. Juan Trujillo.

"Con el favor de Dios, nos dice el Padre Director, va normalizándose la Adoración.—A la mayor parte de estos Padres les repartí ya una cédula (libellus adorationis) para el mes". ¡Bendiga el dulce Jesús Eucaristía este movimiento enardecido en su amor!

●—*Centro Diocesano de Tamaulipas*.—El Sr. Secretario de este núcleo de Sacerdotes Adoradores, Pbro. D. Narciso Ventura, informa en su interesante carta del 27 de enero, que ya mandó imprimir el "libellus adorationis" mensual para sus V. V. Hermanos asociados y que lo está repartiendo. Y al cuadro de asociados fundadores, pide que se inserten los nombres de los Sres. Curas: D. J. Carmelo Pinedo, D. Carlos Díaz, D. Domingo Castellanos y D. J. Ascensión Saucedo.

●—*Centro Diocesano de Guadalajara, Jal.*—Están ya en el "rol" de la Asociación el Sr. Pbro. D. Felipe de Jesús de Alba, Diác. D. Sergio Hernández y Subd. D. Luis Fernández Nieto (16 de enero de 1958).

●—*Centro Diocesano de Huajuapán de León, Oax*—Escribe el M. I. Sr. Director Diocesano con fecha 3 de febrero: "Acaba de solicitar su ingreso en nuestra amada Asociación de SS. AA., y el Sr. Pbro. D. Félix Huerta. Con este nuevo socio, el total de los socios de este Centro, es de 41". ¡Gracias sean dadas a Dios por esta Vida divina interior y profunda, que procuran para sí y para sus VV. Hermanos de las milicias de Cristo Nuestro Señor, los Señores Directores de esta santa Obra! ¡La Vida está en Jesús Eucaristía!

●—*Nuestros amados muertos*.—Ya está con nuestro Buen Jesús, después de estas batallas del momento presente, el Sr. Pbro. Dr. D. Miguel Serrato; avisa al dignísimo M. I. Sr. Director del Centro, de Zamora, Mich. —Nuestro Hermano, murió en Guadalajara, Jal., el día 13 de enero de 1958; y el núcleo de los SS. AA. que se reúnen en esa ciudad, en Adoración colectiva, todos los martes, ofrecieron la del día 12 del mismo mes, por el alma del expresado Ministro de Dios. Después de la Bendición Eucarística, se rezó un Responso por él.

●—*Excitativa al fervor de nuestra Confraternidad*.—Continúan brindándolo algunas Parroquias de Guadalajara con sus Adoraciones en reuniones simultáneas de los sacerdotes. Son entre otros que en estos momentos se escapan de la memoria: Las parroquias de San Juan Bosco y de San José de Anasco, en la ciudad. Fuera de la ciudad, las de Atotonilco el Alto y Cocula.

●—*Necesaria aclaración*.—En "Christus" del pasado mes de febrero, en esta Sección, página 154, párrafo, "Florecimiento de la Confraternidad", línea 9, y antes de las palabras: "Este Centro" se omitió por una mortificante distracción, el título o rubro: CENTRO DIOCESANO DE ZAMORA. Y así; se hace constar ahora, que los Padres que ahí se dice inscritos en la Obra, desde el Sr. Pbro. D. Luis Macías hasta el sacerdote D. J. Refugio Luna, son del importante Centro que dirige el M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Conrado García del referido Centro de Zamora. Y donde dice D. Jesús Mérez, debe decir D. Jesús Méndez.

Turno de la Misa anual por todos los SS AA difuntos.—Harán el favor de aplicarla en el mes de marzo a los asociados cuyos apellidos, tengan las letras iniciales E, F.

Pbro. Ignacio González Vázquez.  
Director Nacional de los SS. AA.

Hidalgo 712 — Guadalajara, Jal.

## PAPEL MEX., S. A.

Tels.: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.

## Libros Para Sacerdotes

ORDO HEBDOMADAE SANCTAE INSTAURATUS. — *Editio Taurinensis iuxta Typicam.*—Contiene el Decreto General del 16 de noviembre de 1955 y la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos.—En piel cantos oro: \$ 80.00 — En tela cantos rojos: \$ 60.00.

LA LITURGIA DE LA SEMANA SANTA.—Por M. I. Sr. Cango. Dr. D. Ezequiel de la Isla.—Ejemplar: \$ 10.00.

OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE ET OCTAVAE PASCHAE. —*A sabbato ante Dominicam II Passionis usque ad sabbatum in Albis.*—Cum Cantu Gregoriano.—Novissima editio Taurinensis 1957.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 72.50.—Tiene los textos completos tanto para el rezo o el canto del Oficio Divino, como para la celebración de las Misas y de todas las Funciones que se celebran durante toda esa semana.

SALIO EL SEMBRADOR.—Pequeña enciclopedia de predicación.—Tomo V: Sermones varios para diversas fiestas de año; Cuaresma, Semana Santa, Pascua, etc.—Ejemplar tela: \$ 12.00.—Tenemos los tomos 1, 2, 3, 4, 6 de la primera serie y los tomos 7, 8 y 9 de la segunda serie.

LIBER USUALIS.—MISSAE ET OFFICII PRO DOMINICIS ET FESTIS.—Cum Cantu Gregoriano.—Ex editione Vaticana adamussum excerpto et rhythmicis signis in subsidium cantorum a Solesmensibus Monachis diligenter ornato.—Ejemplar tela: \$ 100.00.—Con el apéndice de la América Latina. Contiene el Nuevo Rito de la Semana Santa y las últimas Misas.

SEMANA SANTA PREDICABLE.—Quinta edición. —Por el P. Juan María Gorriacho, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 16.75.—Esta quinta edición sale a la luz, mejorada con varias piezas, que podrán verse en el índice final.

SERMONES DE SAN JUAN BTA. MARIA VIANEY, CURA DE ARS. —Tres tomos.—Versión y prólogo del M. I. Dr. D. José Ma. Llovera, Cónigo de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona.—Ejemplar: \$ 21.00. ...

EPITOME DE TEOLOGIA MORAL.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Octava edición, cuarta en castellano, notablemente mejorada y puesta al día conforme a las más recientes disposiciones por el P. Alfredo Mondria, S. J.—Ejemplar tela: \$ 43.50.—Un compendio de Moral moderno, sólido, completo, con criterio claro, amplio, seguro. Vademecum del Sacerdote, del Abogado, del Médico, etc.

MISSALE ROMANUM.—En 4º menor (29 x 22 cms).—Edición Pustet 1957.—Impreso a dos tintas, con el Nuevo Rito de la Semana Santa y con todas las Misas de reciente institución en sus fechas correspondientes.—Con los Propios de México y siete grandes láminas policromas.

No. 4M/B.—En media piel roja, cortes dorados, con cruz dorada y título dorado en el lomo ..... \$ 625.00

No. 4M/2.—En piel roja, cortes dorados, con cruz dorada y título dorado en lomo ..... \$ 725.00

## Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105 D. MEXICO 1, D. F. Apartado 2695.

## PASTORAL

### Guía Cinematográfica

“LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA”

#### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Acorazados del aire	Gulliver en el país de los enanos	Once pares de botas
Aguila solitaria	Hombre increíble (El)	Pepito as del volante
Ciudad de los niños (La)	Hombres o bestias	Príncipe valiente (El)
Dios es mi copiloto	León africano (El)	Un caballero andaluz
Dos robinsones (Los)	Marcelino, pan y vino	Un rayito de sol
Edison el hombre	Mundo silencioso (El)	Una isla en el cielo
Francisquito entre fantasmas	Nido de águilas	Veinte mil leguas de viaje submarino
Gran tentación (La)	Nunca es tarde	

#### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alas de águila	Huida hacia el sol	Pescador de coplas
Algo para recordar	Jardín del mal (El)	Pirata de Puerto Diablo (El)
Anastasia	Jinete fantasma (El)	Planeta desconocido (El)
Años sin días	Juego de pijamas	Puños de oro
Brindis de sangre	Kelly y yo	Ratón (El)
Cadillac de puro oro (El)	Ley del bravo (La)	Rebeca
Cenicienta en París (La)	Lobo de mar (El)	Revancha de Don Camilo (La)
Dos charros y una gitana	Marty	Rey y yo (El)
Estigma del arroyo	Mi desconocida esposa	Ricardo corazón de león
Evocación	Misteriosos platillos voladores de otros mundos (Los)	Serenata en México
Flecha envenenada (La)	Montaña siniestra (La)	Siete leguas (El)
Fuga de Tarzán (La)	Monstruo del rayo gamma (El)	Sobrevivientes (Los)
Furia bárbara	Monstruo que retó al mundo (El)	Tarzán y el safari perdido
Gitana tenías que ser	Mujer que no tuvo infancia (La)	Te quiero siempre
Godzilla, rey de los monstruos	Novio que dejó (La)	Tizoc.
Guardián del paraíso (El)	Odongo	Tres bravos amigos
Guerra de los mundos (La)	Paladín de los pobres (El)	Tres lanceros de Bengala (Los)
Guitarras de media noche	Pancho López	Tres valientes camaradas
Historia de la radio	Pantano de las ánimas (El)	Tu hijo debe nacer
Hondo	Patriota (El)	Un condenado a muerte se escapa
Horas amargas		Un mundo nuevo
Horizontes desconocidos		Una noche traicionera
		Zapatilla de cristal (La)

#### CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Abranla que lleva lumbre	Al filo de la muerte	Amor justiciero
Agárrame si puedes	Ama, vive y aprende	Ansiedad
Aguila negra (El)	Amor del bueno	Atila (el azote de Dios)

Bajo sospecha	Exetraña obsesión	Puertas rojas (Las)
Bala asesina (La)	Falsificadores (Los)	Pura vida
Bestia negra (La)	Fuego verde	Que me toquen las golon-
Cadena de mentiras	Herencia de un condena-	drinas
Caída de un ídolo (La)	do	Reina de los diamantes
Camino de la vida (El)	Héroes olvidados	(La)
Cantante de jazz (El)	Hijos de Rancho Grande	Rencillas amargas
Capa escarlata (La)	(Los)	Robo del siglo (El)
Código del infierno	Hijos del desenfreno	Safari
Conquista del espacio	Horas desesperadas	Sed de matar
(La)	Idilio del año (El)	Ser malo fue su destino
Conquistador de los ma-	Lo que las paredes ocul-	Sierra del pecado (La)
res (El)	tan	Soy un prófugo
Crucifijo de piedra (El)	Luz que agoniza (La)	Te veré en mis sueños
Cuatro contra el imperio	Maldición del Faraón	Televisionados (Los)
Curuzu, el terror del	(La)	Tempestad de odio
Amazonas	Más allá de la duda	Tiempos nuestros
Del destino nadie huye	Matanza en los muelles	Tierra de hombres
Desenfreno juvenil	Medallón del crimen	Todos los hermanos
Derecho de matar (El)	(El)	eran valientes
Destinos cruzados	Melodía inmortal	Traición de mujer
Diabla (La)	Mil amores (El)	Traidor (El)
Diez mil dormitorios	Nunca me hagan eso	Tres bohemios (Los)
Dos diablitos en apuros	Orgullo y pasión	Tú sabes lo que quiero
Escuela de música	Oro mortal	Ultimo cuplé (El)
Escuela de vagabundos	Padre nuestro	Valle de los reyes (El)
Espectáculos más grande	Paris, Palace Hotel	Vengador (El)
del mundo (El)	Pobres millonarios	Viva la juventud
Esposa te doy	Precio del poder (El)	Zapatillas verdes
Eugenia Grandet	Pri sionera del pasado	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

A la sombra de la gui-	Fácil de amar	Orgullo de mujer
llotina	Feliz año amor mío	Otro hombre (El)
Al compás del reloj	Francesita apasionada	Pescando marido
Alma de acero	(La)	Pies de gato
Amores de Mr. Cory	Gardenia azul (La)	Primavera en el corazón
(Los)	Hay ángeles con espue-	Príncipe y la corista
Baila linda, baila	las	Prometida de los dioses
Bambalinas	Hombre de las mil caras	(La)
Beisbolista fenómeno	Huracán Ramírez	Robo del diamante azul
(El)	Jorobado de Ntra. Seño-	(El)
Bodas de oro	ra de París	Secretos de Detroit
Bolero de Raquel (El)	Lobo solitario (El)	Sed de vivir
Cabaña (La)	Locos peligrosos	Semilla de maldad
Cómicos de la legua	Locura del rock'n roll	Sombras en la noche
Comisario en turno	(La)	Soy un golfo
Cómo usar las curvas	Luz de la víspera	Tercera palabra (La)
Contigo a la distancia	Mañana lloraré	Ultima cacería (La)
Cuando el amor no mue-	Médico de las locas (El)	Un rostro en la muche-
re	Mentir es morir	dumbre
Desayuno en la cama	Muerte de un ciclista	Vampiro (El)
Desconocido en la casa	(La)	Vividor (El)
Despedida de soltero	Muerte en los tejados	Vivir a todo dar
Día "D" (El)	Muertos de risa	Y ahora brilla el sol
Dios no lo quiera	Mujer del río (La)	Yambao
Doncella de piedra (La)	Nenas del siete (Las)	Yo fui novio de Rosita
Donde las dan las toman	Omnibus perdido (El)	Alvrez

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Angustia de un querer	Dos gallos de pelea	Lluvias de Ranchipur
Armiño negro	Hipócrita	(Las)
Bailarina (La)	Islas Marias	Mujer marcada (La)
Cien muchachas-	Lunar de la familia	Músico, poeta y loco
Cuando lloran los valien-	Llama y la carne	Remolino
tes		Teatro del crimen

CLASE C-2, PROSCRITAS

Almas perversas	Casino de París	Noche de perdición
Amante de Lady Chat-	Hijo de Simbad	Tarzán el hombre mono
terley (El)	Horas de agonía	Vagabunda

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Tentadoras (Las)

TEATRO

Cada quien su vida	B-3	Esto no se queda así	C-1	Manos de Euridice
Celestina (La) . . . .	C-1	Júpiter travieso . . .	B-1	(Las) . . . . . B-2
Conservemos- nues		Llama sagrada (La)	C-2	Pecado mortal . . . .
tras malas costum-		Mamá nos quita los		Triángulo decente . .
bres . . . . . C-1		novios . . . . . B-2		Vidas privadas . . . .

TELEVISION

Adiós juventud . . . .	B-2	van . . . . . B-2	blo (El) . . . . . B-1
Adversidad . . . . .	C-1	Cuando los padres . .	México de mis re-
Aguila negra (El) . .	B-2	se quedan solos . . B-1	cuerdos . . . . . B-2
Ahí está el detalle . .	C-1	Cuando lloran los	Mil estudiantes y
Aldea perdida (La) B-1		valientes . . . . . C-1	una muchacha . . B-2
Allá en el bajío . . .	B-2	Destierro de amor . .	Morena clara . . . .
Amanecer ranchero B-1		En un burro tres ba-	Mujeres y toros . .
Amapola del camino C-1		turros . . . . . B-2	Nobleza baturra . .
Anacleto se divorcia B-2		Flor silvestre . . . .	Noche de recién ca-
As negro (El) . . . .	B-1	Gitanilla (La) . . . .	sados . . . . . C-1
Barón imperial (El) B-3		Guadalajara pues . .	Oro del cielo . . . .
Bella y la bestia		Guardián el perro	Orquídea de Brook-
(La) . . . . . A		salvador . . . . . A	lyn (La) . . . . . B-3
Boda de Quinita		Hay lugar para dos	Oveja negra (La) . .
Flores (La) . . . . .	A	Hay muertos que no	Papacito lindo . . .
Caballo a caballo . .	B-1	hacen ruido . . . .	Pobres pero sinver-
Calumniada (La) . . .	B-2	Hijos de Don Ven-	guenzas . . . . . A
Calles de Londres		nancio (Los) . . . .	Qué lindo es Mi-
(Las) . . . . . B-2		Historia de un gran	choacán . . . . . B-2
Campeón sin corona B-2		amor . . . . . B-2	Que murió de amor
Cándida millonaria .	B-2	Jefe máximo (El) . .	(El) . . . . . C-1
Cartas marcadas . . .	B-1	Loca (La) . . . . .	Que tenga un amor
Capitán cautela (El) B-1		Lucha de almas . . .	(El) . . . . . C-1
Cartas marcadas . . .	B-1	Maderos de San	Reina mora . . . . .
Cinco noches de		Juan (Los) . . . . .	Ruy Blas . . . . . C-1
Adán (Las) . . . . .	C-1	Una vez en la vida B-2	Sal de la tierra (La)
Cínica (La) . . . . .	C-2	Vidas cruzadas . . .	Sangre torera . . . .
Como todas las ma-		Yanquis a la vista .	Secreto de Mayer-
dres . . . . . C-1		María Pilar . . . . .	ling (El) . . . . . C-2
Corazón burlado . . .	B-3	Maridos ambulantes	Si Adelita se fuera
Cuando los hijos se		Más infeliz del pue-	con otro . . . . . B-1

Signo de la muerte	Sombrero de tres pi-	Tempestad de almas	C-2
(El) . . . . . B-2	cos . . . . . C-1	Tia de las mucha-	
Sol y sombra . . . . B-1	Te amaré siempre . B-2	chas (La) . . . . . B-2	
		Tres huastecos (Los)	C-1

**BOICOT A TODAS LAS PELICULAS Y PIEZAS  
TEATRALES EN "C". MUCHO CUIDADO  
CON LAS CLASIFICADAS EN "B-3"**  
*Para mayores con serios inconvenientes.*

**Tenemos en Existencia para su Entrega  
Inmediata las Sigüientes Esculturas:**

UNA DOLOROSA - UNA DOLOROSA PARA VESTIR  
UN JESUS NAZARENO - UNA INMACULADA CONCEPCION

Pedir fotografías y precio a:

**JOAQUIN SILVA**  
Escultor y tallista

Privada Zamora N° 5

MEXICO 21, D. F.

Coyoacán, D. F.



**R. DE LAHOZ. S.**

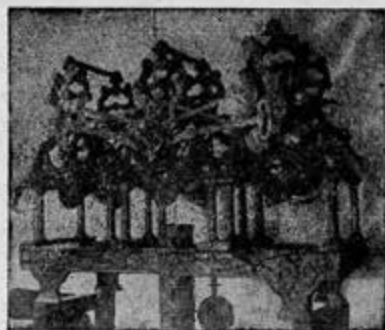
Presa Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS**



**Informes a Solicitud.**

## Relojes - Monumentales



## INFORMACION

### Noticias Católicas Internacionales

*Noticias de interés general.*—Importante es conocer las festividades del Año Jubilar Centenario de las Apariciones de Ntra. Sra. de Lourdes.

*11 de febrero:* Apertura del Centenario de la Primera Aparición. Después de un triduo declarará abierto el Año Jubilar el Sr. Arzobispo de Lyon, Emmo. Card. Pedro Gerlier.

*18 de febrero:* Fiesta de Santa Bernardita Soubirous y aniversario de la Tercera Aparición de Nuestra Señora. Actos en el Santuario, presididos por Mons. Enrique Audrain, Arzobispo de Auch.

*25 de marzo:* Fiesta de la Anunciación y aniversario del día en que la Santísima Virgen declaró a Santa Bernardita que era la Inmaculada Concepción. El Patriarca de Venecia, Emmo. Card. Angel Roncalli, consagrará en este día la iglesia subterránea de San Pío X, en Lourdes.

*8 al 12 de abril:* Peregrinación internacional de ciegos.

*6 al 8 de junio:* Peregrinación aeronáutica internacional presidida por el Emmo. Card. Mauricio Feltin, Arzobispo de París.

*14 y 15 de junio:* Peregrinación internacional castrense, presidida también por el Emmo. Card. Feltin.

*4 al 7 de julio:* Peregrinación de los Pequeños Cantores.

*16 de julio:* Aniversario de la última aparición de Nuestra Señora.

*4 de agosto:* Peregrinación internacional de sordomudos, presidida por Mons. Juan Menard, obispo de Rodez.

*5 al 9 de agosto:* Peregrinación internacional obrera, presidida por Mons. Emilio Guerry, arzobispo de Cambrai.

*15 de agosto:* Festividad de la Asunción de Nuestra Señora.

*18 al 22 de agosto:* Peregrinación nacional francesa.

*10 al 17 de septiembre:* Congresos internacionales Mariano y Mariológico, de Pax Christi y de Esperantistas Católicos.

*8 de diciembre:* Festividad de la Inmaculada Concepción.

*11 de febrero de 1959:* Clausura del Año Jubilar por el Emmo. Card. Feltin, Arz. de París.

Cabe recordar en este lugar y con motivo de lo expuesto anteriormente, la dulce historia brevisima de las Apariciones de Ntra. Sra. de Lourdes.

Fue el 11 de febrero de 1858, 4 años después de definido el dogma de la Inmaculada Concepción, en Lourdes, pequeño y desconocido poblado de la diócesis de Tarbes, Francia. En aquel jueves 11 de febrero, todo era animación y regocijo a causa de las fiestas de Carnaval, mientras que el frío y el nublado se extendían por todas partes.

En una casa humildísima vivían como inquilinos Francisco Soubirous, jornalero, su esposa Luisa Casterat y cuatro hijos: dos hombres y dos mujeres. Bernardita era la mayor de todas y contaba a la sazón 14 años; de comple-

xión delicada y endeble, por lo que siempre recibía de su madre solícitos cuidados.

Acababan de dar las once y no había en aquel lugar ni siquiera un poco de leña para calentar la comida; *Bernardita* sufría obligada a permanecer en casa, mientras que su hermana María y su amiga Juana iban al campo a recoger ramas secas y desperdicios de madera; pero tantos fueron en aquella ocasión los ruegos, que terminó la buena madre por dar permiso a *Bernardita* de que fuera en compañía de las otras niñas.

Pronto llegaron las tres niñas hasta la orilla del río Gave; pasaron el molino del Sr. Laiffete y entraron en la isla del Chalet hasta llegar a la triple excavación que presentaba la gruta de Massabielle y que la separaba tan sólo de la corriente del Molino.

Sus compañeras, más ligeras y atrevidas, se habían adelantado, dejando a *Bernardita* entretenida en quitarse las medias para meterse al agua y llegarse a donde ellas.

En eso *Bernardita* oyó como el ruido de una ráfaga de viento que se levantaba con irresistible poder. Creyendo que era un huracán súbito se volvió instintivamente, pero con sorpresa advirtió que ni siquiera las hojas de los árboles se movían; a los pocos instantes se repitió aquel fenómeno. *Bernardita* miró frente a sí y ahogando un grito en su garganta cayó de rodillas ante la Aparición que tenía a la vista.

Sobre la gruta manteníase de pie, en el centro de una claridad sobrehumana, una mujer de incomparable esplendor; era como una estrella de la mañana, luz y frescura.

Su estatura era mediana, parecía muy joven y tenía la gracia de los veinte años.

En sus facciones, de una rudeza infinita, se mezclaban en cierto modo el candor de la niña, la pureza absoluta de la virgen, la tierna gravedad de la más alta de las maternidades y una prudencia superior a todos los siglos. La curva ovalada de su cara tenía una gracia infinita, sus ojos azules y de una suavidad incomparable, sus labios respiraban bondad y mansedumbre. Sus vestidos eran tan blancos como la nieve y la falda baja y de castos pliegues dejaba asomar los pies que descansaban sobre la roca y hollaban ligeramente la rama del rosal silvestre; sobre cada uno de ellos se entreabría una rosa mística de color de oro. Por delante del cinturón azul como el cielo y medio anudado alrededor del cuerpo en dos largas fajas; por detrás le caía un velo blanco que fijado en torno de la cabeza caía hasta el fin de la falda. De entre sus manos unidas colgaba un rosario de cuentas blancas.

En esa fecha, *Bernardita*, movida por una voz interior, fue a la Gruta; era la fiesta de la Anunciación y puesta de rodillas ante la Aparición celestial, exclamó: "Oh Señora mía, ¿queréis tener la bondad de decirme quién sois y cómo os llamáis?" Y ante esa instancia de la niña, la Virgen separó sus manos y dejó deslizarse por su brazo derecho el rosario de perlas; abrió sus brazos y los inclinó hacia el suelo como para enseñar a la tierra sus manos vírgenes llenas de bendiciones. En seguida los levantó hacia la eterna región de donde un día semejante descendió el divino Mensajero de la Anunciación, volvió a unir sus manos con fervor y mirando al Cielo exclamó: "Soy la Inmaculada Concepción".

Este es el suceso del que hoy día conmemora el centenario la cristiandad, gozosamente.

#### DE ALEMANIA

Una estatua de Cristo Rey dirigida hacia el Este va a ser erigida sobre una colina cercana a la demarcación entre Alemania Oriental y Occidental,

en la vecindad de un campo de acogida para los refugiados de Friedland. La imagen tendrá 30 metros de altura.

● El Padre dominico belga Pire ha hablado de sus proyectos de edificar una "Europa del Amor". Ha tocado este punto, porque ha acordado con el Presidente del Saar la creación de una cuarta aldea de Europa para la instalación de extranjeros sin patria y sin hogar en Besseringen, cerca de Merzig, en el Saar. La nueva aldea llevará el nombre de Alberto Schweitzer. Sus habitantes encontrarán trabajo en la industria cerámica. La comunidad de Verviers, en Bélgica, donó ya tres de las primeras casas.

● Fué tan emocionante la representación en Munich del drama "Almas Torturadas" que al caer el telón los espectadores en vez de aplaudir oraron unánimemente por la Iglesia Perseguida. Escrito por el Padre Vlad, el drama trata sobre la persecución religiosa en un país de régimen comunista.

#### CONSEJO DE SUPERIORES MAYORES RELIGIOSOS EN LA ARGENTINA

Fue elegida la nueva Comisión Directiva del Consejo de Superiores Mayores Religiosos que desempeñará el mando de la Federación hasta marzo de 1960. El presidente es el Rvmo. Abad de San Benito, *Dom Andrés Azcárate*. Los demás cargos serán desempeñados por los RR. PP. Provinciales en el siguiente orden: Vicepresidente 1o., Salesianos; 2o. Vicepresidente, Jesuitas, Vocales, Maristas, Capuchinos, Verbo Divino (Bs. As.) y Pasionistas; suplentes: La Salle, Escolapios y Franciscanos.

#### CONGRESOS CATOLICOS EN BRUSELAS, BELGICA, EN 1958

Se ha publicado la lista de los Congresos que se celebrarán con la autorización del Comisariado General durante la Exposición Internacional y Universal de Bruselas en 1958. Así figuran, entre otros:

IV Congreso Internacional del Movimiento Obrero Cristiano (500 participantes).

I Congreso Internacional de las Federaciones Católicas Hospitalarias (4,000 participantes).

III Congreso Europeo de la Unión de Ex-alumnos de la Compañía de Jesús (1,500 participantes).

#### CHINA ROJA

La Santa Sede ha acordado a los sacerdotes de las Diócesis chinas de Nankin, Shanghai y Soochow, poderes excepcionales con relación a la administración de los sacramentos. Estas Diócesis eran gobernadas por el heroico Obispo de Shanghai, *Mons. Kiong*, prisionero de los comunistas hasta septiembre de 1955.

A los sacerdotes que habían recibido facultades para confesar, reciben ahora los poderes canónicos de Párrocos para todo el territorio de su diócesis, pudiendo acordar las dispensas (sobre todo para los matrimonios) que ordinariamente dan los Obispos. Con esto se evita que los sacerdotes deban recurrir a los Obispos irregularmente instalados con el apoyo de las autoridades comunistas.

#### ESPAÑA CATOLICA

La revista "O. N. S.", que publican los Colegios de la Orden de Nuestra Señora-Enseñanza, en su entrega número 34 (mayo-agosto de 1956), transcribe una crónica de viaje por Italia, escrita por María Pilar Zamanillo, en la cual se cuenta este emocionante episodio acaecido en la visita hecha al Padre Santo: "Estaba a mi lado (mientras pasaba el Papa entre los pere-



● *Nuevo Secretario General de la O. P. de San Pedro Apóstol.*—Para suceder a Mons. Aurelio Signora ha sido llamado Mons. Antonio Mazza.

La O. P. de San Pedro Apóstol para el Clero Indígena ayuda actualmente a 47 seminarios mayores de Asia, 36 de Africa y 21 del resto del mundo, con un total de 4,123 estudiantes de filosofía y teología.

● *Año centenario del Colegio Pio Latino.*—En noviembre último fue inaugurado el Año Centenario de la fundación del Colegio Pio Latino Americano. Las celebraciones a lo largo del año culminan con la inauguración de la nueva sede del colegio en las cercanías de Roma. Se espera terminarlo en noviembre de 1958.

### MEXICO CATOLICO

Fue inaugurada en Plateros, Zac., la casa diocesana de Ejercicios Espirituales "Sagrado Corazón".

● Han sido designados los Sres. Obispos de las recientemente creadas diócesis de Torreón y Tapachula; son los Excmos. Sres. Fernando Romo Gutiérrez y Adolfo Hernández Hurtado, respectivamente. Fue designado obispo auxiliar del Excmo. Sr. Arzobispo de Durango, el Ilmo. Sr. Can. Dr. Francisco Ferreira.

● El día 24 del pasado enero, día de Ntra. Sra. de la Paz, fue dedicado a la oración por la paz del mundo en toda la arquidiócesis primada. En ceremonia que tuvo lugar el día 16 del mismo mes, su Excia. Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado, hizo entrega del decreto respectivo por el que se ordenó el día de oración, a los miembros del Comité Mexicano pro Naciones Unidas y del Centro de Información de la Organización de las Naciones Unidas en México.

El Excmo. Sr. Darío Miranda, Arzobispo Primado, impartió su bendición a los actores y participantes que intervinieron en la filmación de la película "La sonrisa de la Virgen", por la filmadora Rodríguez.

● En el pasado enero tuvo lugar en la ciudad de México la asamblea nacional del Movimiento de Cajas Populares. Con referencia a esta organización el Secretariado Social Mexicano hizo las declaraciones siguientes: "Frente a la concentración del dinero en manos de unos pocos, nos queda la unión que hará posible que el dinero esté al servicio del pueblo" y un concepto interesante además: "Una de las causas principales de la desunión de los hombres es el estado de miseria, de incultura y de aislamiento en que viven, y agregó el SSM que el cooperativismo es un medio eficaz para distribuir profusamente los bienes sin lesionar a la justicia, y para que el pueblo se dé cuenta por sí mismo de que puede fincar su seguridad económica".

● En los primeros días de enero y muy concurrido tuvo lugar en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de San Luis Potosí, S. L. P. el III Congreso Nacional de Terciarios Carmelitas sobre la formación de los miembros de la V. O. T. y otros asuntos a ella conexos.

● A principios de noviembre y con festejos religiosos y profanos la diócesis de Colima cumplió las Bodas de Diamante de su fundación.

● *Congreso de la Federación Mundial de Juventudes Católicas.*—Se reunió en la Ciudad de México, y un gran contingente de delegadas extranjeras y nacionales asistió a sus sesiones. Diez millones son las afiliadas a la Federación que persigue como fin luchar por un mundo mejor. Se trataron asuntos tan interesantes como el de ver de dar a la juventud una preparación matrimonial adecuada, el aspecto del problema social en Latinoamérica hoy día en que tiende a prevalecer la ideología marxista.

Como planes realizables para ese mundo mejor se propusieron campañas de educación social, cultural y cívica; de perfeccionamiento profesional para los campesinos y artesanos, de perfeccionamiento también de los sistemas

seguidos hasta ahora por las amas de casa, y de cooperar a la acción de la FAO y la UNICEF en su labor contra la desnutrición en los pueblos.

El éxito más lisonjero coronó la labor de este Congreso.

### REUNION DE DIRECTORES NACIONALES DE LAS OO. MM. PP. EN LIMA, PERU, Y CONDECORACION DE SACERDOTES

Del 2 al 4 de diciembre pasado once directores Nacionales de las OO. MM. PP. de la América Latina reunidos en Lima estudiaron los problemas que presenta en Iberoamérica la propaganda misional. Varias resoluciones fueron adoptadas, entre otras: que cada dirección Misional dé a conocer y remita a las demás todo su material de propaganda misional; que las Direcciones de Argentina, México, Brasil y Perú comuniquen a las demás direcciones el propio programa para la campaña del DOMUND con varios meses de antelación, a fin de cada una pueda adoptar el plan y medios más convenientes; recomendar los programas y colaboración de Radio generosamente ofrecidos por la Dirección Nacional de España, y la colección "A" de Radio Teatro de la Dirección Nacional de Argentina; confiar a la Dirección de México la formación de una Central de negativos y de cortometrajes misionales y recomendar que se realicen cortometrajes en las misiones actuales de América y su distribución a las distintas Direcciones; interesar a los Organismos Superiores para que los territorios de misión de la América Latina proporcionen el material — artículos y estadísticas — necesario para dar a conocer la labor misionera de la Iglesia.

Este I Congreso de Directores Nacionales de Iberoamérica ha estudiado así mismo la necesidad y modo de intensificar la acción de los diversos movimientos misionales, especialmente entre la juventud.

Finalmente se ha acordado celebrar Reunión de Directores cada dos años en diversas capitales de la América Latina y también, en fechas a determinar, en Roma. Ha sido fijada México para sede de la próxima Reunión.

● El Presidente Manuel Prado, condecoró personalmente a los sacerdotes R. P. Avencio Villarejo, agustino; R. P. Juan Albacete, jesuita; R. P. Valentin Uriarte, franciscano; y RR. PP. Andrés Asenjo y Mauricio Uranga, pasionistas, por su trabajo en diferentes misiones católicas de la selva peruana "como reconocimiento del Estado a la labor misionera de la Iglesia Católica".

### NUEVAS DIFICULTADES EN POLONIA

La censura del régimen de Gomulka impidió que se publique en Polonia el comunicado con que el Cardenal Esteban Wyszynski prohíbe al clero que colabore en publicaciones del grupo "católico progresista" PAX. Debido a la orden de censura no se publicó el semanario católico de Cracovia "Tygodnik Powszynski" por haber insistido en insertar el comunicado de Su Eminencia, que dice así:

"En respuesta a numerosas consultas hechas por sacerdotes y miembros de Ordenes Religiosas, referentes a las comunicaciones de "Pax", estoy autorizado para establecer:

1º) "los sacerdotes y miembros de Ordenes Religiosas no deben publicar libros por medio de "Pax".

2º) "Tienen también prohibida la colaboración en diarios, revistas y folletos de "Pax", o participar en la labor editorial de dicho grupo.

"Cuantos no cumplan estas disposiciones incurrirán en sanciones canónicas. (Fdo). Esteban Wyszynski, Cardenal Primado de Polonia. Julio 6 de 1957."

Este hecho se estima como el primer conflicto abierto entre el Primado polaco y el régimen "comunista-nacional" de Gomulka.

VENEZUELA SUFRE UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO Y EL SR. ARZOBISPO DE CARACAS OBTIENE LA LIBERTAD DE SUS SACERDOTES

No fueron víctimas de los revolucionarios sino del déspota gobernante Gral. Marcos Pérez Jiménez, hoy desterrado a consecuencia de movimientos subversivos. El Sr. Arzobispo Mons. Rafael Arias tuvo que hacer antesala por tres días para la audiencia de 45 minutos con el tirano y cuyo resultado fue la libertad de los sacerdotes Pbro. Jesús Hernández Chapelin, Hortensio Carrillo, Delfín Monsada, José Sarratud y Alfredo Osiglia.

Fidel Peón.

LIBRERIA FRANCISCANA

"El Puerto de Veracruz"

GUILLERMO GARCIA BRINGAS

Esta casa cuenta con un gran surtido en toda clase de libros religiosos

Rosarios - Medallas - Crucifijos - Imágenes Religiosas y todo lo relacionado con la V. O. T.

Calz. de Guadalupe 732

Tels.: 17-21-61 y 17-36-05

Villa de Guadalupe (Z-14), D. F.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1698.—INTERPRETACION MATERIALISTA DE LA HISTORIA DE MEXICO.—Epoca Prehispánica.—Por el Prof. Hernán Villalobos, Maestro de Ciencias Sociales en la Escuela Industrial Prevocacional de la Beneficencia Pública.—21 x 14 cms.—118 págs.—México, D. F.

Enseñan en sana filosofía que nada hay en el entendimiento que no haya estado antes en los sentidos, pero hay quienes hagan exactamente lo contrario: se forjan en el entendimiento una teoría y cuando ya la tienen bien formada, se ponen a buscar en los hechos la confirmación de lo que tienen en la cabeza. El autor de este librito es un ejemplar perfecto de los que tal hacen.

Sabe poco de historia pre-hispánica de México, al grado de decir que los mayas sacrificaban cerdos, y que eran diferentes los toltecas y los aztecas, pero tiene la cabeza bien atiborrada de materialismo histórico y aplica a troche moche todo lo que sa-

be de materialismo histórico a lo poco que sabe de historia, habla con toda seriedad de imperio tolteca, imperio maya, imperio azteca y en cada uno de ellos de explotadores y explotados, de la organización sacerdotal, de la lucha de clases y hasta de la revolución social.

Pobres chicos a los que metan en las cabezas semejantes infundios. ¿Quién será capaz, más tarde, de vencerlos de lo contrario?

Creo sinceramente que libros como este, son el medio más eficaz para preparar a nuestras juventudes para la revolución social.

Cngo. Jesús García Gutiérrez.

1699.—LA SAINTE BIBLE.—Traduite en français sous la Direction de L'Ecole Biblique de Jerusalem.—12.5 x 8.5 cms.—1992 págs.—"Desclée de Brouwer".—22, Quai au Bois.—Bruges, Bélgica.

En Francia, donde no se puede negar que hay una pléyade de escrituristas de gran preparación, nació hace algunos años, por 1948, la idea de emprender una nueva traducción sobre los textos originales, debidamente establecidos por un trabajo de crítica textual, que fuera a la vez apegada al texto y sometida a una revisión hasta desde el punto de vista literario. La empresa se puso bajo la dirección de la Escuela Bíblica que en Jerusalén vienen regenteando con grande acierto los PP. Dominicos desde 1890. Por eso fue conocida inmediatamente como la Biblia de Jerusalén.

Primero fue apareciendo en fascículos, que llegaron a 43, de distinto espesor naturalmente, con introducciones y notas bastante abundantes.

Todavía después se hizo una revisión, una traducción aún más sucinta y fiel, y por fin se publicó, reduciendo considerablemente las introducciones y notas, en un solo volumen, que va ya, si no me equivoco, en 1956, en su segunda reimpresión.

Esta misma, más abreviada todavía en cuanto a lo que no es el texto mismo evidentemente, es la edición de bolsillo que aquí presentamos.

En ella están abolidas las introduc-

ciones, así general como particulares de cada libro. Pero al fin del Antiguo Testamento y al fin del Nuevo hay una buena cantidad de notas ilustrativas, claras, pero muy breves. Algunos signos convencionales indican las relaciones del texto que se lee con otros.

El tipo de letra es muy pequeño, evidentemente; pero tan nítido y sobre papel apropiado, que se lee con gusto y facilidad. El formato yo lo hubiera hecho más alto y menos gordo: habría resultado más manual y hasta más de bolsillo.

Como no hay traducción, por bien hecha que esté, que equivalga al original, menos tratándose de lenguas y conceptos como los de la Biblia, el mérito en la presente es que, dado el progreso en los estudios bíblicos, ha aclarado y reproducido más estricta-

1700.—FRENTE A LA REBELION DE LOS HIJOS.—I. El Padre, insustituible.—II. La responsabilidad paterna.—III. Derechos de los padres.—IV. En torno a la pureza.—V. Hacia una vida cristiana y civilizada.—VI. La autoridad de los padres.—VII. Los buenos modales.—VIII. El hogar, escuela de religión.—P. Daniel A. Lord, S. J.—Colec. "Familia".—2ª Ed.—20 x 13.5 cms.—360 págs.—"Sociedad de Educación Atenas", S. A.—Madrid.—De venta en Librería San Ignacio.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 18.50.

El libro que nos ocupa llega en tiempo muy oportuno. En efecto: en estos últimos años los jóvenes constituyen un problema social, a tal punto, que los periódicos llenan páginas de escándalo, en el que se ven envueltos jóvenes que son señalados como futuros criminales. De este problema se han ocupado pedagogos, sociólogos, moralistas y hasta la policía.

Hoy más que nunca es cierto aquello de que nadie da lo que no tiene. Si muchos asumen la responsabilidad paternal o maternal, sin preparación religiosa y moral, es natural y lógico que contemplemos los lamentables cuadros que diariamente presenta la prensa.

Los hijos que no son guiados adecuadamente por sus padres, se hacen indisciplinados y rebeldes hasta el extremo de constituirse en un tormento de su familia y en preocupación de la autoridad y de la sociedad. La es-

mente el sagrado original. Todo es susceptible de perfeccionamiento y de ello se han encargado y quizá se seguirán encargando los responsables. Entretanto, tenemos una Biblia católica que honra a nuestra exégesis. ¿Qué diferencia con las biblias protestantes, que, de gran valor literario algunas, no lo negamos, fueron hechas sobre textos mal establecidos, como el famoso *Textus receptus*, y se han estancado, siendo reproducidas estereotípicamente y en mil detalles y minuciosidades, que no es posible ni apuntar, no corresponden a los matices del original. Las traducciones católicas se han estado multiplicando últimamente, y eso constituye un esfuerzo, que la Iglesia alienta, para perfeccionarse, pues nunca se llegará a la traducción ideal.

Cngo. J. González B.

cuela no es el único medio de educarlos, sino principalmente lo es el hogar; y si en éste no se hace lo que se debe, casi nula será la tarea escolar.

El P. Daniel A. Lord, S. J., psicólogo expertísimo de niños y jóvenes, percatado de todo esto, intenta en esta obra que hoy nos ocupa orientar a todos los padres sobre la conducta y procedimientos que han de seguir para llevar por el camino del éxito a sus hijos.

"Los padres — escribe el P. Lord, S. J. — influyen, para bien o para mal, en la conducta de sus hijos".

A sacerdotes, educadores, y padres de familia, recomendamos este precioso libro, en la seguridad de que encontrarán en sus páginas, llenas de sabias enseñanzas, la orientación que precisa la juventud actual.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1701.—LO QUE DEBEN SABER LOS NOVIOS PARA CASARSE.—13.5 x 9 cms.—22 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 4.10 ciento.

Otro de los grandes aciertos de "Buena Prensa" es el haber editado este pequeño y necesario folletito. En efecto: pesa sobre los párrocos la grave obligación que les impone el Derecho Canónico, consistiendo en adocinar de un modo eficaz a sus feligreses, sobre lo que es el Matrimonio. Y nuestros párrocos abrumados y sobrecargados, debido a la escasez de sacerdotes, no pueden cumplir como ellos quisieran con tan delicada obligación.

1702.—¡ABRANOS LA VERDAD!—Sobre los misterios de la vida y del amor.—Aclaraciones al adolescente de 14 a 18 años.—Alberto A. Torres, S. J.—15 x 11 cms.—144 págs.—"Sal Terrae".—Santander.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 4.50.

Al sugestivo título de este libro responde gallardamente todo él y en la forma más completa, clara y pudorosa que pueda desearse. Si el tratar esta delicada materia es una necesidad urgente de los tiempos en que vivimos, hay que reconocer que raras veces se ha hecho con el acierto de esta obra, tan pequeña en su tamaño como grande en su mérito.

El ambiente de estas lecciones es, como lo requiere la naturaleza del argumento, profundamente religioso y de una gran elevación de pensamientos. En la exposición del tema, el distinguido autor demuestra una fina percepción y una exquisita delicadeza. Su lenguaje es sobrio y discreto a la vez que explícito y objetivo, sin dar lugar a perjudiciales equívocos con eufemismos importunos. La declaración de los puntos difíciles está inteligentemente dosificada de suerte que, se pueda avanzar en lo arduo del problema con serena seguridad. En sitios oportunos se intercalan diminutas plegarias, muy fervientes, que respiran sinceridad la más cordial y dan a la lectura un sabor cristiano gustosísimo.

Los cuatro últimos capítulos, sobre ciertas "cuatro aventuras" son de una originalidad y profundidad admirables.

Y para facilitar dicho cumplimiento se ha editado el presente folleto, del cual sacarán los novios mucho fruto, estando al alcance de todos por su reducido precio.

Los Vbles. párrocos y sacerdotes de toda la República deben repartirla entre todos sus feligreses, puesto que el Matrimonio es un acto trascendental, al cual se deben acercar los novios con suficiente preparación.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Escritos en el mismo estilo de todo el libro parecen nuevas joyas cinceladas con especial esmero, que encantarán a toda joven inteligente de un gusto cultivado. Su argumento viene a ser como la sublimación cristiana de todo lo tratado anteriormente, su digno coronamiento.

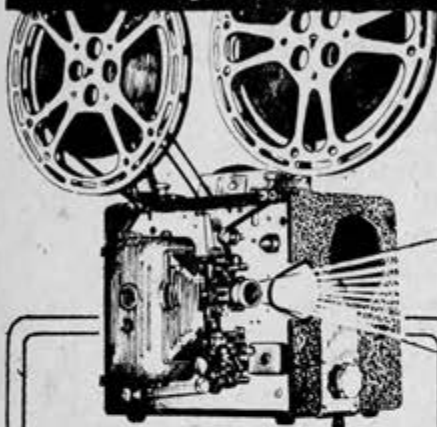
El libro es, no digo ya, utilísimo, sino indispensable a las madres de familia. Ellas sienten la necesidad de instruir a sus hijos en estas delicadas materias, pero no aciertan a dar con los conceptos, frases y fórmulas adecuadas en esta tarea; lo mismo digo de las directoras e institutrices.

La manera de usar este libro, requiere, a mi ver, especial atención. Opino que no debe leerse ante grupos numerosos, aunque se trate de jóvenes de las mismas condiciones. Cada joven sería, animada de una intención pura y elevada, debe leerlo y meditarlo a solas. Si acaso, rara vez, en compañía de alguna amiga de veras digna. En cambio habrá grandes ventajas en que lo lea acompañada de su propia madre, la cual, si es discreta y sabe guardar el tono tranquilo y religioso del libro, irá aclarando, sobre la marcha, las pequeñas oscuridades que ocurrieron.

# PROYECTOR SONORO

DE 16 M.M.

## De Vrylite TSI



Una maravilla  
en proyección !!

Una sorpresa  
en sonido !!

Gasto de mantenimiento  
mínimo !!

Resistente al trabajo  
rudo !!

Y lo principal, un precio  
verdaderamente económico!

### CASA EHLERS

Abraham González 4

México 6, D. F.

Tel. 12-68-91

La presentación material del libro, armoniza perfectamente con su selecto contenido.

Que Dios bendiga los éxitos de esta obra providencial.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1703.—EL TESORO DE LA VIDA SENCILLA. — *Por una Religiosa Concepcionista Franciscana.*—Traduc. del Ing. Alberto Escalona Ramos.—21 x 13.5 cms.—24 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A. — Apdo. 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.

Este folleto está escrito principalmente para las Hermanitas legas, es decir coadjutoras en los diversos oficios, sobre todo humildes, a los cuales tienen que dedicarse, mientras las religiosas de coro se ocupan ya sea de la enseñanza o de la enfermería o de otros ministerios con los prójimos. Estas Hermanas, que son verdaderas religiosas como las de Coro, forman una parte y muy importante del Instituto Religioso al cual pertenecen; son como la Intendencia de un ejército en campaña; si todos los soldados estuvieran en las trincheras y nadie se preocupara de mirar por su alimento y vestido mientras ellos pelean, ¿cómo se podría alcanzar la victoria? No todos son soldados de trincheras, ni todos son jefes; ha de haber también soldados que se entreguen a estos oficios. Tales los legos y legas de los Institutos religiosos. A ellos y ellas principalmente se dirige este cuadernito.

Pero no cabe duda también que serán muy útiles estas páginas a todos aquellos que tienen que dedicarse, porque Dios así lo ha querido, a practicar oficios humildes y sencillos, ya sea en el hogar, o en otras cualesquiera instituciones. Se imaginarán tal vez que practicando oficios sencillos y humildes no podrán hacer grandes cosas delante de Dios, siendo así que el mérito de las buenas obras está en que vivamos en gracia y nuestra intención sea pura, haciendo lo que hagamos por amor de Dios. En oficios

humildes podemos alcanzar grande santidad si los practicamos en esta forma, y tal como nos lo dicen las páginas de este folleto.

Sólo una cosa rara vengo a notar en estas líneas; que se llama en ellas a Jesús "Primer Religioso lego del Padre; Religioso lego de San José. Es la primera vez que lo leo, y me llama la atención por esto; porque precisamente Jesús es el único y verdadero Sacerdote y para siempre, y aun siendo Sacerdote es perfecto y acabado modelo para toda clase de personas, casados, religiosos, sacerdotes seculares, regulares, legos. Es un modelo divino de inagotable fecundidad, y sin

dejar nunca de ser Sacerdote es también modelo para los legos. Por eso me llama la atención el de primer religioso lego del Padre; es Sacerdote del Eterno Padre en cuanto pone a los hombres en comunicación con el Padre por su misma naturaleza; y perfecto modelo también para los legos.

Por lo demás, mucho recomendamos la lectura de este librito a las Hermanitas coadjutoras y a todas aquellas personas que tengan que pasar su vida en los oficios humildes y sencillos.

Manuel Ocampo, S. J.

### FOLLETOS PROPIOS PARA EL MES DE MARZO

#### SAN JOSE

*Su santidad, Su protección*

*Por el P. M. Ramirez, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00 ó Dlls. 0.10.*

Un folleto devotamente escrito para fomentar la devoción a este gran santo.

#### NOVENA AL CASTISIMO PATRIARCA SAN JOSE

*Por un Padre de la Compañía de Jesús.—4ª edición.*

*Ejemplar: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00.*

#### HOJITAS PRACTICAS

No. 90.—Siete domingos en honor de San José.

*Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.*

## "Buena Prensa"

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

## LIBRERIA GUADALUPANA

I. la Católica 1-B

Tel. 13-48-75

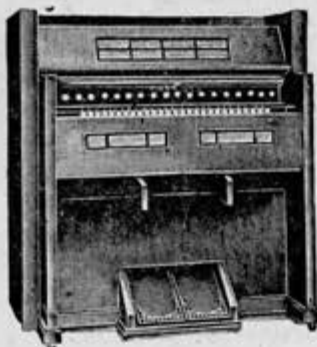
MEXICO 1, D. F.

La Casa Mejor Surtida en Artículos Religiosos, Devocionarios, Misales Diarios y Vesperales en varias clases y Misal de Altar con sus reformas, de Pustet y Marietti, Horae Diurne, Breviarios, Rituales, Ordos en dos tamaños, Semana Santa reformada, Meditaciones, Ejercicios Espirituales, Biblias, Biblioteca de Autores Cristianos, Catequesis, Pedagogía, Literatura, Crucifijos, Figuras de varias clases, Rosarios, Estampas para toda ocasión y varios artículos.

Surtimos Pedidos por C. O. D. y Reembolso.

En Mayoreo y Menudeo para Revendedores.

*ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES*



ARMONIOS "MANNBORG"  
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE  
VOCES PARA CAPILLAS —  
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA  
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES  
PARA LA FORMACION DE  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS  
STEINGRAEBER & SOEHNE  
FOERSTER

## Casa Veerkamp, S. A.

*Grandes Almacenes de Música*

Tel.: 40-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.  
Mesones 21 México, D. F.

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

# ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO  
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

\* \* \*

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARRROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.  
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

# APISERUM

— JALEA REAL

Mar. Reg.

La legítima jalea real Francesa de alta concentración. La que VERDADERAMENTE usó el Doctor Galeazzi - Lisi para aliviar a SU SANTIDAD PIO XII.

Caja con tratamiento para 24 días, \$ 250.00

Pídala en su farmacia favorita o escriba a  
ERNESTO CARRASCOSA, S. A.  
Paseo de la Reforma No. 126, México, D. F.  
Atendemos pedidos C. o D. anticipando el 20%



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS  
ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE  
EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -  
Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

*Schiefer*  
BROS. S. A. S. A. S.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ  
*para el sacerdote  
en su ministerio*  
AMPLIFICADORES

**RADSON**

**Un modelo  
para cada  
necesidad**

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL  
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México